DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18652

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.968|971. — Se dispone la clausura del diario "La Idea" de la ciudad de San José.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1971.

Visto: la edición del diario "La Idea" de la ciudad de San José de fecha 27 de setiembre de 1971.

Resultando: 1) Que en la página seis bajo el título "A un año de Roberto Rohn en el Bowling" y con el subtítulo "La FEUU le tributa un homenaje público" se vierten una serie de comentarios relacionados con su muerte y la de otras personas integrantes de los grupos sediciosos, y con la actividad que ellos desarrollaban, haciendo el más exaltado elogio de la vida de estos delincuentes, y presentándolos como ejemplo para forjar nuevos militantes que continúen la lucha por ellos emprendida;

2) Que en el mismo ejemplar en su página once, en un artículo titulado "Teniente Ortiz" se agravia gratuitamente a un Oficial de las Fuerzas Armadas, dando una imagen grosera y ofensiva de la conducta del mencionado Oficial, en el desempeño de su cargo.

Considerando: 1) Que en la citada publicación se adopta una posición de abierta solidaridad con el comportamiento de quienes, inequívocamente, tratan de derribar por la violencia armada las instituciones democráticas-republicanas que rigen en el país, poniendo en constante peligro la seguridad de la nación. A la vez, se pone de manifiesto una prédica inaceptable, que ofende gravemente el espíritu y la moral de quienes integran las Fuerzas Armadas, dañando valores esenciales de esa institución, y exponiéndola al odio y menosprecio público;

2) Que el Poder Ejecutivo, no debe permitir de ningún modo el cercenamiento que se pretende inferir a las fuerzas morales del instituto armado, más todavía cuando a él se le ha encomendado la sagrada misión de conducir la lucha contra la subversión armada;

3) Que dos observaciones y dos clausuras sucesivas y temporarias, impuestas al diario de referencia por resoluciones de fecha 12 de agosto de 1971, 20 de agosto de 1971, 29 de junio de 1971 y 3 de setiembre de 1971, respectivamente, son en tan poco lapso, claro antecedente de una actuación periodística que muestra una firme determinación de crear factores de perturbación que acrecientan la conmoción social y política que vive la República. Frente a ello, el Poder Ejecutivo tiene el deber constitucional de defender el orden público y mantener la tranquilidad pública, preservando sus instituciones republicanas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 1.o) de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase a partir de la fecha el diario "La Idea" de la ciudad de San José, que se imprime en COEDU de la calle Juan Carlos Gómez 1380 de la ciudad de Montevideo.

2.o Prohíbese la edición de diarios, periódicos e impresos que supongan la continuidad del diario cuya clausura se dispone.

3.o Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo para la notificación de los responsables del impreso que se clausura y ejecución de lo dispuesto, y pasen estas actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura para que remita al Ministerio Público estos antecedentes a los efectos de la denuncia penal a que hubiere lugar. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 1.943|971. — Se designa un Médico Hemoterapeuta del Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Hemoterapeuta del Instituto Oncología el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Daniel Washington Barboza Silva reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Instituto de Oncología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.49, P. 8, N.o de Orden 8), al doctor Daniel Washington Barboza Silva, Credencial Cívica BZB 30.608, (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 167, N.o 499, con fecha 15 de marzo de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

3

Resolución 1.944|971. — Se designa un Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el señor Fernando Dotta Lorenzo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970,

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de setiembre de 1971, se publicó en el numeral 6 el decreto 619|971, por el que se crea una Comisión Nacional de Colaboración con el S.O.D.R.E. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el Considerando III) donde dice: "...La necesidad de acudir, con la inmediatez que reclama el caso y sin reparar en esfuerzos, en ayuda del SODRE, por parte de numerosas instituciones y organismos forma de actuar..." debe decir: "III) La necesidad de acudir, con la inmediatez que reclama el caso y sin reparar en esfuerzos, en ayuda del SODRE, proporcionándole todo aquello que exige su mejor forma de actuar..."

Queda hecha la salvedad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Asc. Ac, Grado 5, ex Item 10.44, P. 810, N.o de Orden 455), al señor Fernando Dotta Lorenzo, Credencial Cívica BCA 4.585, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

4

Resolución 1.945|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: que la doctora María del Carmen González Píriz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a la excepción establecida en el artícolo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.45, N.o de Orden 1.183) a la doctora María del Carmen González Píriz, Credencial Cívica ASA 9.484 (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 95, N.o 283, con fecha 20 de abril de 1967), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

5

Resolución 1.946|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: que la doctora Mery Ethel Silveira Alves de Aliano reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a la excepción establecida en e lartículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell, afectado al Programa de Atención Materno Infantil, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.45, N.o de Orden 1.182) a la doctora Mery Ethel Silveira Alves de Aliano, Credencial Cívica HEF 1.914, (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 194, N.o 581, con fecha 7 de mayo de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

6

Resolución 1.947|971. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: que el doctor Luis Eduardo Invernizzi Popelka reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil del Centro Médico Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.19, P. 203, N.o de Orden 22), al doctor Luis Eduardo Invernizzi Popelka, Credencial Cívica JAB 4.050, (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 111, número 331 con fecha 24 de mayo de 1967) interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

7

Resolución 1.948|971. — Se designa un Médico de Guardia para el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran in-

dispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Nelson Ivan Garafoni Di Santo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.16, N.o de Orden 341) al doctor Nelson Ivan Garafoni Di Santo, Credencial Cívica KAA 13.049, Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 37, N.o 110 con fecha 9 de octubre de 1967), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JOSE A. BUCCINO CLERICO.

8

Resolución 1.949|971. — Se designa un Médico Urólogo para la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Urólogo de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el doctor Pedro Nelson Sosa Pandolfo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Urólogo de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 290, Número de Orden 120), al doctor Pedro Nelson Sosa Pandolfo (Credencial Cívica BCA 4341) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 15, folio 62, N.o 184, con fecha 16 de mayo de 1970), interinamente y y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

9

Resolución 1.950|971. — Se designa un Médico Neuro-Anátomo-Patólogo del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Neuro Anátomo-Patólogo del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el doctor Nancy Toledo Correa reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Neuro-Anátomo-Patólogo del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 30, Número de Orden 50), al doctor Nancy Toledo Correa (Credencial Cívica AMB 3421) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 64, N.o 190, con fecha 5 de enero de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

10

Resolución 1.951|971. — Se contratan los servicios de un Médico para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Médico para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro Auxiliar;

Considerando: que el doctor Víctor Hugo Da Costa Pereyra reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contrátanse los servicios del doctor Víctor Hugo Da Costa Pereyra (Credencial Cívica ARA 8205) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 15, folio 21, N.o 61, con fecha 2 de enero de 1970), como Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, con una asignación mensual de $ 26.300.00 (veintiséis mil trescientos pesos), desde la fecha de la presente resolución.

2º La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 141.600.00 (ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 12.04 (Afectación N.o 45).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

11

Resolución 1.952|971. — Se designa un Auxiliar 2º Transfusionista del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayuxiliar 2º Transfusionista del Hospital Fermín Ferreira;

Considerando: que el Servicio de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell necesita una unidad de la mencionada especialidad;

Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la señora Nelly Silveira Miralles de Olivera reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o Transfusionista del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.77, Partida 799, Número de Orden 233), a la señora Nelly Silveira Miralles de Olivera (Credencial Cívica GAB 4225), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

12

Resolución 1.953|971. — Se designa Auxiliar de Cardiología del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Cardiología del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la señorita Susana Ellis del Castillo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Cardiología del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 75, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.80, Partida 741, Número de Orden 49) a la señorita Susana Ellis del Castillo (Credencial Cívica CDA 9672), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

13

Resolución 1.954|971. — Se designa un Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Esther Pírez Vargas reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 63, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.31, Partida 705, Número de orden 11), a la señorita Esther Pírez Vargas, (Credencial Cívica CMA 24.222), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

14

Resolución 1.955|971. — Se designa un Nutricionistas de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nutricionista de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud".

Considerando: que la doctora Susana María Isabel Cerviño de Garra reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|969 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nutricionista de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.60, Partida 81, Número de orden 269), a la

doctora Susana María Isabel Cerviño de Garra (Credencial Cívica AZB 5.640), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 63, Número 187, con fecha 5 de enero de 1968), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

15

Resolución 1.956|971. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Instituto de Oncología el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Adriana Angelina Benítez Jordá reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Instituto de Oncología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.49, Partida 704, Número de orden 47), a la señorita Adriana Angelina Benítez Jordá, (Credencial Cívica BCA 51.728), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

16

Resolución 1.957|971. — Se designa un Ayudante Técnico de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Servicio;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud";

Considerando: que el señor José Luis Pérez Rodríguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ac, Grado 9, ex Item 10.75, Partida 150, Número de Orden 199) al señor José Luis Pérez Rodríguez (Credencial Cívica ASA 10.795), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

17

Resolución 1.958|971. — Se designa un Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Luis Eduardo Pini Chiribao reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.18, Partida 705, Número de Orden 46), al señor Luis Eduardo Pini Chiribao (Credencial Cívica EAA 28.698), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

18

Resolución 1.959|971. — Se designa un Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2º de Laboratorio del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la señorita Marta Olga Canzani Maciel reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 807, Número de Orden 540), a la señorita Marta Olga Canzani Mallada (Credencial Cívica OCB 1879), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

19

Resolución 1.960|971. — Se designa un Auxiliar de Servicio Social para el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio Social del Servicio de Asistencia Externa el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Servicio.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Rosa María Martino Buyantti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio Social del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.52, Partida 697, Número de orden 390), a la señorita Rosa María Martino Buyantti (Credencial Cívica CFA 9.397), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

20

Resolución 1.961|971. — Se contratan los servicios de un panadero con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un panadero con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", en virtud de que el Jefe de panadería de dicho establecimiento se encuentra enfermo y su recuperación requerirá un lapso prolongado.

Considerando: que la Dirección del citado nosocomio propone la contratación del señor Amadil Acevedo Larrosa, el cual reúne las condiciones necesarias para realizar las tareas de referencia en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación mencionada se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Amadil Acevedo Larrosa (Credencial Cívica BGB 4.089), como Panadero con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", con un jornal de $ 694.00 (seiscientos noventa y cuatro pesos) hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 208.200.00 (doscientos ocho mil doscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.41, Programa 12.04 (Afectación N.o 10).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

21

Resolución 1.962|971. — Se contratan los servicios de una lavandera para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que es necesario dotar de una lavandera al Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que la señora Olga Bortoluzzi de Pintos se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señora Olga Bortoluzzi de Pintos, (Credencial Cívica OEA 1.876), que posee Certificado de Lavandera N.o 7.719, como Lavandera para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, con un jornal de $ 622.00 (seiscientos veintidós pesos), hasta 25 jornales por mes desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 186.600.00 (ciento ochenta y seis mil seiscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.41, Programa 12.04, (Afectación N.o 3).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

22

Resolución 1.963|971. — Se contratan los servicios de una Auxiliar de Enfermería para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que es necesario proceder a la contratación de los servicios de un Auxiliar de Enfermería, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: que la señorita Eva Correa Ramírez, que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 5627, se encuentra en condiciones de desempeñar las tareas de referencia en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo la contratación mencionada se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contrátanse los servicios de la señorita Eva Correa Ramírez (Credencial Cívica IAC 22.073), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5627, en carácter de Auxiliar de Enfermería para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, con un jornal de $ 464.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del corriente año.

2º La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 139.200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos) deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.41, del Programa 12.04 (Afectación N.o 16).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

23

Resolución 1.964|971. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando propone la integración de la misma;

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, con las personas que se detallan a continuación: Presidente Alfio Bertolotti; Vicepresidente Salvador Loustaunau; Secretario Hamilton Mazuchi; Tesorero escribano S. La Cruz; Contador Mario Alberti; Vocales: Félix Iriarte, doctor Diego Gómez, Julio Maldonado, Juan Petrini, José A. Salineri, Casiano Gómez, Ariel Acosta, arquitecto René Trujillo, Capitán Miguel Olivera, Alfredo Borreani, Gastón Daverio, Luis Gatti, Walter Abreu, Exequiel Pintos, Humberto Peliza, Oscar Pardo, Pino Aldrighi, Luis Díaz, contador Oscar Peluffo, Manuel Quintela, Irma García de Sánchez, José Sigliutti, Alfredo Mercadal, Zulema Casella de Camarano, Auristela C. de Pérez, Subcomisiones de: Ambulancia, Finanzas, Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, Funcionamiento interno, Edificio.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

24

Resolución 1.965|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a una Limpiadora del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Limpiadora del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, señorita Hilda Herrera, en comisión en el Departamento de Personal;

Considerando: que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 27 de noviembre de 1970, sin causa justificada;

Considerando: que la señorita Herrera, solicitó una licencia extraordinaria de dos meses con goce de sueldo, a partir del 25 de octubre de 1970, de cuya solicitud no se ha tenido resolución;

Considerando: que se efectuaron las citaciones correspondientes, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono del cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono del cargo, a la Limpiadora del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 12.04, Rubro 0, Renglón 041, ex Item 10.50, Afectación 180) señorita Hilda Herrera, en comisión en el Departamento de Personal.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 1971 — Núm. 18652

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
D más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1956	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELITTI o FELITTI ASTARITA (S|362|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18247 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA GUILLOT o GUILLOT SILVA de SIERRA (S|336|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18129 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER, (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TELECHEA de CABALLERO, (S 334|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YAÑEZ de LAVARELLO, (S 348|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TORRES LISTA, (S 342|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17960 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAVALLI, (S 346|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17855 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OTTIERI FARINA, (S 332|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17857 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZANZI o ZANZI AMONDARAIN (S|302|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17803 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ DOMINGUEZ (S 322|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17804 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EUGENIA TORRES FERNANDEZ (S-204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (S 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOHNSON de RODRIGUEZ, (S 290|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17449 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASSANO CARRO, (Ficha E 2.458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODON o RONDON de FIGINI, (Ficha E 1.880|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17963 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA PIAGGIO de CODEVILA (Ficha E|2.704|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17698 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17733 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERES o VERES VARELA (Ficha E|2.324|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17734 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDES o LABORDE SOSA (Ficha E|1.990|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17735 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIGANTI AMBROSETTI o AMBROSSETTI (Ficha E.1.902|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRADORI de PANIZZA, (Ficha E 2.326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17447 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELVIRO DIAZ FLORES, (Ficha E 1.764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17448 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GAVIOLI de URROZ, (Ficha E 2.068|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA CANABE (Ficha E|1.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17263 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ARTAJONA ECHARTE de VIZCAY o PRAXEDES ARTAJONA de VIZCAY, (202|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18156 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSECK SZCZYGIEL o JOSE MOSZEK SZEZYZIEL o JOSE MOISES SZCZYGIEL, (338|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17871 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANALE FERREIRA, (340|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17877 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MASANES BLANCO de RACHETTI (264|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17729 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA CASTELLUCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCHI o CASTELUCCI de MONTEBELLO y DOMINGO MONTEBELLO (Fi-

cha 300|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17730 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IBAÑEZ de BUENO (Ficha 270|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA FERNANDEZ (Ficha 332|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUIZAMON CURBELO, (Ficha 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17519 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ DUARTE, (Ficha 278|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEANDRO OLIVER (Ficha 320|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17321 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de CONDE (S|222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18132 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RONQUETE FRAGA de GALEANO, (S 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (S 40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17876 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDUN BLANCO COLOCCI (S.316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17621 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROCIRES SIMONETTI (S.264|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX BOIX LARRIERA (S. 286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAYOL OLIVER (S.290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de NOVAS, (S 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17520 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA ALVARIZA de MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de MACHADO SILVEIRA, (S 240|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17446 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JOSEFINA o JOSEFINA ESTHER PUPPO de ARROSA (S|292|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIASINI REPETTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18170. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO CAORSI ARMELLINO o ARNELLINO o ARMELINO o ARMELIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17564 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 15615 Set.1o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA o MATA VIGOUROUX (S|282|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18171 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUEZ (S|176|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17805 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CADIÑANOS ORTEGA, (S 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN BURGHI CASTILLO, (S 158|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17453 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FORMENTO de OSORIO (A|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18226 Oct.1.o-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LOPEZ (A'224|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18225 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LEMA de GARCIA, (A 834|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17888 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO GONZALEZ, (A 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17890 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BARBIERI o ROSA LEMBO MANCI de BARBIERI (A|326|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 17319 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DUBRA, (A 334|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RIVAS de YPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE, (A 848|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17418 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAMIS RODRIGUEZ (F. 120|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18241 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERREÑO de ABONNE (F. 340|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO GARAY o DE GARAY, (F. 558|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18133 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA AQUINO de ALBORNOZ, (F 342|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18042 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ULISES LAURENT VELIO, (F 468|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17849 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOTO SOTO, (F 438|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17861 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BORELLI NOVELLI (F. 460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17799 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TASENDE y GRACIELA LINGUITI de TASENDE (F. 784|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17814 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ (F. 654|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17815 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CUELLO de BADANO (F. 208|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MASOLLER (F. 220|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17273 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA GOMEZ de BARCIA (A|244|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA VENTOLA de ORECCHIO, (A 322|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17862 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NOVELLI RICCI, (A 54|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17863 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA o ILDA FLORES de LUPINACCI (A|294|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17746 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEMION o SIMEON MAYOR o MAYOL y de CARMEN CISTERNAS de MAYOR (A.288|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17627 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GODAY o JAIME GODAY (hijo) o JAIME RAMON GODAY VIÑOLY, (A 224|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17578 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIACOBONI o GIACOBONI GARCIA (S|307|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18248 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO EUDOXIO PEREZ o PEREZ DUQUE (S|291|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18130 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ALBERTO o ANGEL A. MORENO o MORENO MORENA y de ELENA o ELENA FRANCISCA CARMONA de MORENO, (S 303|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17853 Set28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAL ALONSO CHAVES, (S 293|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17854 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA IRISARRI de BURGHETTO (S|255|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17301 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GIL SILVERA o SILVERA LATORRE (S|301|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17802 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO RIJO o RIJO GRECO. (S 311|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17456 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLI SANGUINITA o SANGUNITA o SANGINITA o SANCINITA o SANCINATA o SANGINETI (S|49|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17261 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARZOLIO de LAGO (S| 457|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17260 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUSEBIA MARTINEZ (Ficha E|859|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO MANUEL OSORIO DIBARBOURE (Ficha E|1.991|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18131 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BACIGALUPI FERRARI, (Ficha E 1.617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURIA (Ficha E| 2.207|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17736 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO COPLA, (Ficha E 2.439|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFONSO ASIAIN MARQUEZ (Ficha E|2.407|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17262 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de SAAVEDRA (Ficha E|2.095|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17264 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERT o DAGOBERTO PELZEL (Ficha E|1.915|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17265 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSI de LUCHETTI (Ficha E|1.881|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17263 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI de PEYRAUBE (L.o 2, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, setiembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18229 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GONZALEZ CABRERA (365|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JUANA DELACROIX de ACOSTA (325|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17322 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA y de ESMERALDA PAPINI Y ZAS (465|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18224 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEREK KON o BEREK KHON o REVEK KHOM (S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18230 Oct.1.o-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA o LUIS BENAVIDES MAIDANA (S|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN KANIZAJ (S|67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ARNOLIO CASTILLO (S|273|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GREIFEMBERGH MAINARDI, (S|355|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18153 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES. "Sucesión". (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes, (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PFEIFENKOPF o PLEINFENRTKOFF o PFEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17858 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA RODRIGUEZ de RAMIREZ. (S 299|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17859 Set28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ (S|371|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17727 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERALTA y MARIA ROSA PERALTA de FERNANDEZ (S|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17740 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL VIDAL DIAZ (S|399.71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17741 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDINI (S.281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 17641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S.235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI, (S 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI CHIRICO DIFFIORE, (S 391|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREYRA, (S 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TERRAZO, (S 389|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMANN HEUER NOTAROBERTO (S 361|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17267 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVOA BEAUFORT (S|345|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17268 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDRA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ORTIZ de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18254 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18169 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MANCINI de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1 $ 1.200.00 10|pub. 17624 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de HUGO UGARTE PALACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON BELARTSKY BECHERBLUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO VINCENTI o ADOLFO ANGEL VINCENTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17461 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NISTAL o NISTAF o NISTAL CANSECO o NISTAL CONSECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17270 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO MARTINEZ LASALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17269 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA o FROILANA VILDA MARTINEZ PUETA (S|331|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18174 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEVERDE o MONTEVERDE GIL (S|249|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO CALVO de GRAIÑO, (S 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18026 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI o BIANCHI GAUD (S|843|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17812 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA LORENZO TORRES (S|359|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17811 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S|395|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17810 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LAURITO de GALANTE (S|357|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17817 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CHIAPPARA, (S 559|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ RIBEIRO, (S 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO DIAZ o DIAZ LAFFRANCHINI o DIAZ PORTO, (S 375|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BENZANO de OLIVERA WELLS (A|429|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18228 Oct.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON IRIGARAY MONEDA (A|461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCUSI OLIVIERI, (A|529|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAMENZA VIOLA, (A 435|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17979 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIPOLL SALVA, (A 471|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17980 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOCANTO o RAFAEL LOCANTO BROCCOLO, (A 497|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17981 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OMAR GAGLIARDI o CARMELO TOMAS OMAR GAGLIARDI PRIORE, (A 453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17872 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA INES CIRIO de TOSANOTTO, (A 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17873 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES PEREZ, (A 457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17880 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PREGO de HUERTA, (A 519|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17881 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORDOÑEZ, (A 491|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17882 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BILAT SALDIAS (A|493|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17725 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BERGSTEIN SFERGEL de GOLDSTEIN o ESTER BERGSTEIN SPERGEL (A|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17724 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTINO NUÑEZ RAMIREZ, (A|315|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLINARI o MOLINARI FRESCURA de RODRIGUEZ, (A|441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA RAMIREZ de ROMERO o LUISA FRANCISCA RAMIREZ, (A 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17523 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMILIANO PATRONE o ANGEL MAXIMILIANO VICENTE PATRONE PARODI, (A 473|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17524 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARMANDO FORINO GRIMALDI, (A 417|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17525 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAUJO de GONZALEZ, (A 569|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GOMEZ ARNEDO, (A 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PIPERNO VISIA y de DJOYA o JULIA KALACHI o CALACHI de PIPERNO, (A 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17419 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARSIGLIA o BLAS MARSIGLIA ASPRINO (A 413|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17326 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PALMAS (A|393|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17327 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIEDA ELSA SIEMSS WARKENTIN de THIMIAN (A|465|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17328 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI o ENRIQUE MONTI RODRIGUEZ o ENRIQUE MARTI (A|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17329 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FREIRE (F. 509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18258 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ MILHOMENS de BRIGNONI (F. 501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18259 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VIEGAS MARTINEZ (F. 517|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18260 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIZOSO (F|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18135 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUAREZ AREVALO o AREBALO (F|563|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18134 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PISCIOTTANO (F|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18151 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DANIEL de PUENTES, (F 551|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17964 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCELZA o SELZO, (F 405|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17860 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RINALDI de DE SANTIS (F. 387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ SEKULICH o SECULICH (F. 635|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17699 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA REY IRABEDRA o IRAVEDRA de DOBAL (F. 499|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17723 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GERONES FLANDINO (F. 449|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17742 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROUCO de BO (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17800 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MATILDE DESALVO BARBANO (F-511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA ALBERO PARODI de PEREZ, (F 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO DELL'ACQUA LINDNER, (F 493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRIGOY (F. 471|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17271 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KLEINLERER (F. 481|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17272 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLARI o SOLARI OLIVERI (A|447|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA GARRONE SILVEIRA (A|401|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18262 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA FERREIRA de ROIG (A|457|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18261 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA QUEIROS de GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA, JOSE VENTURA o VENTURA GARAICOECHEA o GARAYCOECHEA, ANTONIO GARAICOECHEA, ALFREDO GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA y ANA LUISA MAURER de VALLEGA (A|453|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18246 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LERTORA VIGNOLO (A|455|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18138 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GONZALEZ BUSTAMANTE (A|116|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18136 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA GUICHOT de ALONSO (A|415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18137 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARDO de RODRIGUEZ (A|267|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18139 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA BAFFA de RUSSO, (A 471|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI CLAVIJO, (A 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUSTRINO BRINDISI, (A 477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17967 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARQUEZ o NOBERTO ISABELINO MARQUEZ, (A 427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17891 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CORREA LOIDI (A|365|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17744 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAZA o TOMASA ARESO (A 433|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17743 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VILLAVERDE (A|441|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17747 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO RUIZ y RUIZ (A| 405 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17748 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELENA BERLINGERI (A 385| 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17745 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANTEGAZZA SASSI, (A 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17579 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONARDO BAPTISTA BRUN o JOSE LEONARDO BAPTISTA ARZAGUET (A|575|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 17274 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA SULE (A|399|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17275 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA DOMINGUEZ de MEDERO o MEDEROS (A|373|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17276 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA OTERO (A| 269|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17277 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELIA VILLAR de MOLLA (A|389|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub 16079 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG o ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A 325|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a ded[illegible] en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] 6 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3 600 00 30|pub. 148[illegible] Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA o CEBERINA RIBEIRO BARBOZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 15 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17826 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO MARSELLA, (Ficha Civil N.o S 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17837 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESIO, (Ficha Civil número S 60|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17838 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LOPEZ NOGUES o NOGUEZ, (Ficha Civil N.o S 99|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, (Ficha Civil N.o 217|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALEZ o MORALES TORINO, (Ficha Civil N.o S 69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMASSO, (Ficha Civil número S 113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO T. DAMIAN, (Ficha Civil N.o S 121|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17843 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYPHASSORHO, (Ficha Civil N.o S 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o HUMBERTO PASCUAL o UMBERTO PASCUAL y FRANCISCO DURANTE, (Ficha Civil N.o S 129|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17845 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERNANDEZ PISANO (Ficha Civil N.o S|117|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17330 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BONIFACIO (Ficha Civil N.o S|115|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17332 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ LANFRANCONI (Ficha Civil N.o S|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17331 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SORIA CONDE (Ficha Civil N.o S|108|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GLADYS FOIDI de OLIVERA (Ficha Civil N.o S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI BRUNO (Ficha Civil N.o S|120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA REY o REYES de CARABALLO y RUFINO FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO CARABALLO (Ficha Civil N.o S|107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17342 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|30|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10.pub. 17336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALDO D'ELIA y MANUELA JUSTA PRASILDE de D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17341 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PELETTA IVALDI (Ficha V|227|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTOS ANDREGNETTE (Ficha 184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO GONZALEZ PEREZ (Ficha 249|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18195 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA DIAZ de LOPEZ, ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ DIAZ y EMILIO LOPEZ o EMILIO LOPEZ GARCIA (Ficha V N.o 182|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BERRUTTI (Ficha V.253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17722 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DONATI (Ficha 214|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17721 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha V.254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17720 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISO ROBLEDO CONCEPCION (Ficha V|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17688 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA WILKINS o WILQUINS o WILKINO (Ficha V N.o 213|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17709 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ACHAIRE de SALATI (Ficha V N.o 228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17710 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MINETTI BANCHERO (Ficha V N.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17823 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON PENEDO, (Ficha V N.o 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17392 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PENELA de COLLAZO, (Ficha V N.o 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17393 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARIN, (Ficha V N.o 200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17394 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DISUARDO RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17395 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA OLIVERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17831 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha N.o 308, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17755 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SEIXA FERREIRA (Ficha N.o 307, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17756 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ JARDIN (Ficha N.o 351, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17754 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AUDA CANALE de CUTINELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17308 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17309 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CATALINA CHARBONNIER de CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17307 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASTOR ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17306 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA VIERA de VIDAL y de PRIMO BONIFACIO VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17305 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO ALVAREZ GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CALISTRO CEDRES de ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17303 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JUSTA MARELLI BONAGLIA de DASSORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17302 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SIMONI GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17702 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS BOGLIACINO LUCERNA (Ficha 304|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO o JUANA RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17443 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PINO o HILARIO PINO CASTILLO, (Ficha C N.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17948 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORALES CARABALLO, (Ficha C N.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17949 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMBROSIO ZURBRIGK ZAMORA, (Ficha C N.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17999 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA SCANU, (Ficha C N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18008 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la Suc. de CELMIRA INES PINO DE LAGOS, o INES CELMIRA PINO ACOSTA o INES ZELMIRA PINO (Ficha C. N.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17681 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de N.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17706 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISTA HERNANDEZ (Ficha C., N.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17594 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY MARTA ERNST de DIETSCHI (Ficha C. N.o 237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 10 de 1971. — Marta M. Pedranizini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FANNY PEILE de MARTENS, (Ficha C N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17365 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18051 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA DONATA CORBO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18050 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MARIA CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA RUSSO de SCAFFO y ANGEL GREGORIO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17825 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura

de la sucesión de SANTIAGO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17902 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEMES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17903 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO SEVERINO o SEVERINO DARIO CACERES CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17904 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUSTIN BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17905 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CALLABA de BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17906 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS CAYAFA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17907 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAVEDRA o SAAVEDRA o SABEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17908 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES ANTONINA o ANTONINA DOLORES MANZANAREZ o MANZANARES de FERREIRA o FERREYRA y de RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17909 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN BENIA BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17910 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR DEVERA o de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17911 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO DE SAN JOSE REGALADO DELGADO o MANUEL REGALADO o REGALADO y GONZALEZ y de MARIA REGALADO de REGALADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISPIN o CRISPIN DOLORES MEDINA y de JUANA ELEUTERIA GARCIA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BERTO COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERICO LUZARDO GIRIBALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18200 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRUSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RUFINO GASCUE CENOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18202 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EPIFANIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18203 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA LUCRECIA FELICIA, PEREGALLI BRIGNONI o BRIGNON o BRIÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO MARIA VILLAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18078 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ JULIAN LAYES o JUAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17798 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA CORREA de COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17402 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17421 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17423 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18016 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO FERNANDEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16538 Set.27.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600,00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17604 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BENEDIKT BALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA CABRERA LOETTIZ de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA BARRIOS CORBO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SIERRA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17600 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA o ANGELA PERDOMO de VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17599 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ERNESTO o JAIME ERNESTO FELICIANO POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600,00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO BRIENZA de OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17985 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATRIANO BUONO (L.o 27, F.o 129, N.o 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17765 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO VADORA y MARIA TERESA MAGDALENA GERMANO RESSIO de VADORA (L.o 27, F.o 118, N.o 746), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600,00 10|pub. 17762 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE OTEN, (L.o 27, F.o 7, N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVSEIUK SIVOPLAS, (L.o 27, F.o 116, N.o 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA STEMPHELET de LONG, (L.o 27, F.o 102, número 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ROCHA, (L.o 27, F.o 111, N.o 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17380 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIORSI de TERSAGHI o TERZAGHI, (L.o 27, folio 119, N.o 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600,00 10|pub. 17384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE RIVERO CAPURRO, (L.o 27, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17442 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NATALIO FLEITAS (L.o 17, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA LLEMES de BESSIO, (L.o 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17987 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO DOTTI, (L.o 17, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17986 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA MILANO SAPORITO; MARIA ANTONIA MILANO SAPORITO de CAMARGO y MARIA SAPORITO o SAPORITTO de MILANO, (libro 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 17984 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN NICOLAS PERG (L.o 17, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17768 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANZINI PIGOZZI o LUCIA TERESA MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 17763 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO (L.o 17, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17764 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO FLORIO (L.o 17, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 1.200,00 10|pub. 17766 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EDUARDO FILLIOL CORTHESY, (L.o 17, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17375 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO NESTOR PESCE, (L.o 17, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17381 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17382 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON SORIA, (L.o 17, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17383 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BERTONI de INDERKUM o JOSEFINA CIPRIANA BERTONI FRANCO de INDERKUM o INDERKUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBALLO o ALBERTO ARBALLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 21 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRIONUEVO de MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18211 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTILLO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17997 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GUTIERREZ de CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEOLINDA FRIPP de CAIRUS o DEOLINDA VIRGINIA FRIPP de CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DALMAS ROLAND o ELBIO ABEL DALMAS ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17994 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIA o ALCADIA GUTIERREZ de TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ISABELINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORDOLI VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO GIOVIO o JOSE H. GIOVIO o HERMEREGILDO GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17998 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18000 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18001 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18003 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAMIL CAILLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA JOSEFA RODRIGUEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17472 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PROTTI SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17473 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CAZENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18215 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18002 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VAZ de CHILIS o CEFERINA DOCENA VAZ de CHILIS o CHILDES o CHILDE o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17489 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA VARGAS de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DUARTE o ETELVINO DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLARINDA SANTA FERNANDEZ de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17474 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18098 St.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBUSTIANO PEZZUTTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18099 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18096 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELA SILVERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 14 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ADOLFO MANCI o RODOLFO MANZZI o MANSSI, y MARIA ELENA GUILLEN de MANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17828 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIONISIO ó DIONICIO CARDOSO o CARDOZO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17829 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LAFUENTE y CATALINA CHACHARO de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MAZZOLETTI de CIOCCA y ROMULO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR BARLA MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17409 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18010 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIMENEZ DE FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17404 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17792 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO ARROCHA o LUCAS ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17791 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA CAMARO o CAMARGO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17790 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FALCON DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17789 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17788 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17787 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER RODRIGUEZ de TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17324 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO DIMAR o DUMAR o DUMAS RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17323 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDUINO MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17528 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA FRANCISCA GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES DORA PENDOLA de MADRID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ANSELMO RAMON BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUFEMIA MENDEZ de ETULAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ASTROPENKO o ASTAPENKO de LEIVA o LEYBA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECOLASTICO o ESCOLASTICO DUTRA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DUDOY o DUDOY ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17364 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18281 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAY COSTA y de PEDRO GARAY COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18282 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.6. Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 17290 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO o HECTOR SALA y de ANTONIA DESPLATS de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17289 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GENARA PEREIRA de SORIA o de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17288 Set.21-v.oct.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley N.o 9.099.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 76 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Natividad Muños de Flores.

Solar N.o 21 de la manzana D sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Marcelino Rodríguez.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 22 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a don Raúl Dionisio Querves.

Solar N.o 10 de la manzana M sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Guillermo Tercero Profumo Gerlach.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 79 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Inocencio Piriz de los Santos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $ 13.500.00 15|pub. 16876 Set.16-v.oct 6.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

Conforme con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de las Promesas de Compraventa de los solares ubicados en el Paraje conocido por "Rincón de la Bolsa", sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el N.o 11.403: a) Solar 13 de la manzana B, señor Fernando González; y b) Solar 19, manzana B, señor Eduardo De La Torre. — Comisión Liquidadora N.o 1 por Banco del Comercio Minorista y Agrario (Ley número 13.892).
2) $ 6.750.00 15|pub. 16635 Set.15-v.oct.5.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Alberto José Colombo Delgado, Alfredo Carmelo Quartino Colombo, Luis Alberto Ramón Luzardo Lista y Eduardo Elías Urange Magliano: solar 20, manzana 62, padrón 24.738 antes 18.056, mayor área;.

Héctor Alberto Seoane: solar 20, manzana 165, padrón 24.272 antes 18.052, mayor area.
2) $ 5.400.00 15|pub. 17207 Set.20-v.oct.8.

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin proceder al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m.á., y a que se refiere el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maidana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.

Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.

Pedro Guerra Techera, solar 34, manzana D, padrón 6.398. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $ 8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.15.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.18.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Rubén Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.15.

BANCO DE COBRANZAS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, caducan sus promesas de ventas:

Scebeda, José, domicilio: Rivadavia 2065, solar 21, manzana A; padrón 106.961, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Barrios, Dionisio; Rodríguez, Eulogio Silvino y Más de Ayala, Nicolás Jacinto, do-

micilio: Lucas 276, solar 99, padrón 142.370, 21.a Sección Judicial de Montevideo.
Pacheco, Ulpiano Doroteo, domicilio: Juan M. Gutiérrez 3671, solar 71 c, manzana D; 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo — Montevideo, setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17947 Set.29-v.oct.20.

3-Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 11 de octubre de 1971, a la hora 14, en el local de la calle Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1971; 2) Elección de titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 5|pub. 18167 Set.30-v.oct.6.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mu Mu S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 7 de octubre de 1971, a las 20 horas en el local social de la calle Francisco Labandeira N.o 3429, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balance de situación y de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1970 y 31 de enero de 1971 e informe del Síndico; 3.o) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios 1969|70 y 1970|71: 4.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 2.400 00 3|pub. 18250 Oct.1.o-v.oct.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores RENEE y HORACIO BRENTA VAZQUEZ, solicitando se les expida título duplicado del nicho para urnas N.o 802 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace público esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 18041 Set.29-v.oct.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CASALIA STARICCO y BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA, (V 14|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16578 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis-E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17468 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y LIA GLORIA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.518), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16577 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA MARIA ESPERON CASTRO y JORGE AICARDI AGUIRRE, (306|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18144 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARISTEO OMAR MAINARDI y MIGUELINA ASONDA FILPI, (308|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17973 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA MILLER y JORGE ARDANZ IRIGOYEN, (D| 380|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16333 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN, (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16112 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 158|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN y NELVA ALBA GRÖNROS, (Ficha 348|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16452 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SCHLAFMAN y ABEL KAPELUZO, (Ficha 38|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16450 Set 13-v.oct.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 31 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL RUBINI GOMEZ y ELBA MARIA PERNAS FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 2 de agosto de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIO WASHINGTON QUIROZ PEREIRA y BLANCA ESTHER DURE LISTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18181 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946 — Montevideo, setiembre 6 de 1971 — Luis A Mora Rivas, Actuario
5) $ 3.200.00 20|pub 16935 Set.16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público por auto de fecha 14 de junio 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HANS PE-

TER KUHFUSS WAHLEN y GRACIELA PERRONE RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16446 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha mayo 17, 1971, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16448 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 63|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARAONE, JULIO CESAR y OXANDABARAT, LUZ ISABEL, (Ficha C 828|71), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16159 Set 9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A|320|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17893 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16330 Set.15.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO POSE y AMALIA ROSA GIMENA, (A 312|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16166 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE, (A 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO, (A 330|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GLADYS LUCIA MASARINO con PABLO REY BOISO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 504|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Rey Boiso y Gladys Lucía Masarino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18157 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO, (Ficha E 622) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17082 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA, Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHERKASSKY PASCUALINA y ROIZNER, ROBERTO, (Ficha E 35), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16579 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BORDOLI y NORMA SUSANA BONNET (Ficha 266|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18263 Oct.1.o-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ y BRUNO CAROSELLA DI CAVE, (Ficha E 306|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18142 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CROSSA y MARIA ELVIRA BANICH, (Ficha E|310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16226 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDGAR EDUARDO LAGURARA y MARIA ANGELICA SANTOS (V-231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18265 Oct.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILIA PISCIOTTANO y RAUL MOUTA, (V 143|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18140 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN, (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO LUIS PESCE y DIOSILDA PIMIENTA (V|155|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16392 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liq. de la sociedad conyugal integrada por DANTE CESAR FERRANDO e IRMA RAMOS RAMIREZ, (Ficha C 1.745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18179 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C'2.557|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2675|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2339), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, (D 387|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16863 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA LAVECCHIA y CESAR FERNANDEZ, (307|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16228 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO JOSE RODRIGUEZ y MAGDALENA TOLOSA, (D 299|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16201 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AMERICO OLIVA y CATALINA ESTER RAMIREZ, (Ficha 177|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16449 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO y TERESITA GLADYS PEÑA, (Ficha 203|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16443 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 17311 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5 $ 4.000.00 20|pub. 17481 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA RAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha O 593|71), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES HENDERSON y JUANA ELSA LARROBLA (Ficha C 1.029|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16585 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KATZ SANDLER y SARA LIEBLEIN WEISSMAN, (Ficha C 921|71), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16586 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FEIJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, julio 27 de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $ 3.200.00 20|pub 17083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DECUADRA BARRIOS, FRANCISCO JUAN y GHENSI, FELICIA MARIA (Ficha E|223), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16227 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECOMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO POLLA PERERA y MARIA GUERENDIAIN, (Ficha E 349|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17968 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sangulnetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG((Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E|395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA de SOUZA de LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA, (L.o 22, F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELIDA ALFONSO y ARISTE LARRAÑAGA, (Ficha civil 260|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18172 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS LORENZO DE MEDINA y GABINA SANTANA, (F C. 480|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16487 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MARTINEZ BOLIOLO y MIRTHA RAQUEL ACOSTA DIAZ, (F. C. 430|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16488 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MANUEL RODRIGUEZ y doña ROSA RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o 412|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16489 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA RODRIGUEZ DENTONE y ERNESTO MANUEL VIEIRA, (Ficha V. N.o 236|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho a intervenir en ella, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18198 Oct.1.o-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil V 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17937 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN y NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN (F. C. 676|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 16343 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|464|71), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO RAMON SANTANA y ANA MARIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16547 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARGENCIO SANTOS, RICARDO ANGEL y MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 679, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Angel Argencio Santos y María de los Angeles Gorriarán Montaño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 18082 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17425. Set.28.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ, OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1.051|71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 400|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 3|VI|971 en los autos caratulados: UMPIERREZ, RUBEN JOSE c|. BENAVIDEZ MARGARITA MIRIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 725|71), se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad de bienes existente entre los esposos Rubén José Umpiérrez y Margarita Mirian Benavídez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 16301 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 10|VI|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LEANDRO JUAN CHOCCHO y MARIA LUZ VILLANUEVA (Ficha N.o 317|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 4.000.00 20 pub. 16300 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMINADA de RAMADE, JULIETA NELLY contra RAMADE, RAUL ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 87, N.o 622), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Nelly Caminada de Ramade y Raúl Alberto Ramade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17990 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA DA ROSA de FREITAS NELLY DORA y FREITAS ABEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, folio 92, N.o 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dora García Da Rosa de Freitas y Abel María Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. —

5) $ 4.800.00 20|pub. 16282 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO MARISTAN y AIDA ANGELICA JARQUE (L.o 27. F.o 80), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16281 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655). se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA MYRIAM MONTALDO de CORDATTI y JUAN CARLOS CORDATTI (Ficha N.o 629|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18214 Oct.1.o.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RICARDO ALBERTO VILLALBA y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha C 723|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON DARIO LOPEZ CHARLO y MARIA LUISA ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 625|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16531 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO ROMEO VELOSO y MARIA BERNARDINA RODRIGUEZ. (Ficha A 248|1971). citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A 64|1971). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub 17136 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FONTORA REGUEIRA, (APARICIO) y CHIAPPA ALONSO, (NERY MABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 308|71); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Fontora Regueira y Nery Mabel Chiappa Alonso y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 18011 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 8 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS de DIOS GRAN y ALIDA ANGELICA LAGO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18283 Oct.1.o-v.nov.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio", (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 8|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT, "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gregoria Laforia c|. LUIS PROSPERO MACEDO "Divorcio" (F. B. número 685|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Próspero Macedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17281 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDA-

MAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32466 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal", (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32413 St.23-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE CLEBER. "Divorcio" (Ficha E|323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la ... Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mi: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 17605 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c|. SUAREZ de FERRAO, MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 27, folio 59, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha O N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A|166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA FRANCILINA GOMEZ (Ficha A|188|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Eulalio Martínez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17470 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha A|75|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Ademar Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17469 Set.22-v.oct.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ARISTIDES RILO DEVOTO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32468 Set.29-v.oct.5.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto, Marinero señor RAMON PEREYRA FONTAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se reintegre de inmediato a sus funciones en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Esc. Armando C. Fros, Subdirector Nacional de Aduanas.
8) (C. C.) 10|pub. 32434 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 65 971) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800.00 30|pub. 15386. Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
8) $ 4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nv.9.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.380 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a obras de saneamiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 109.984; Propietario: Sucesores Alberto Maissonave; Sup. Aprox.: 1.464 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.23-v.oct.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO JORGE y LUIS FRANCO GARCIA CASTRO. "Incapacidad". (L.o 26, F.o 428 número 356), se hace saber que por auto N.o 2.471 de fecha 14 de mayo de 1971 se decretó la incapacidad de Jorge Mario y Luis Franco García Castro, nombrándose curadora de los mismos a su madre, doña Juana María Castro de García, quien aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 1971.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú 7 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.00 10|pub. 17385 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia N.o 146, de fecha 17 de agosto de 1971, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita se declare incapaz a JORGE W. AGUILERA SILVA", (L.o 17, F.o 480, N.o 333), fue declarado incapaz a don

Jorge Wáshington Aguilera Silva designándose curador a don Eugenio Aguilera González, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto p.pdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
10) $ 2.000.00 10|pub. 18189 Set.30-v.oct.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO RAFAEL TRABAL PENA domiciliado Rincón 467 a Ud. digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana ofrezco la deposición del Esc. Julio César Fontana y Dardo Salgado quienes depondrán: a) Sobre mi honradez y costumbres morales; y b) Si he sido declarado fallido o concursado. Se me expedirá testimonio". — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17926 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PERLA IRIS PANDOLFI, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Teresa B. de Pacheco y Lucila Rozada de Alexander, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituido el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. — Perla I. Pandolfi". — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17459 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, domiciliado en Ellauri 735, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información de Teresita Cia Piegas y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17819 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESITA CIA PIEGAS, domiciliada en Ellauri 735, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Iglesia y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17818 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RAUL REAL al señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Juan A. Abella y Alba Muro. — Raúl Real". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17460 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES PASCHER, (Ficha D|240|71) domiciliado en Francisco Labandeira 3326, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Dinorah Bassini y Ruben Aguerreberry sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Pascher. — Albina Inés Malán Félix. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17897 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SAMUEL LIDDLE ESPINO. (V 71|971), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Ap. 206, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis R. Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Samuel Liddle Espino". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17969 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: MARINA SUSANA TAIBO AMOROS. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|167|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARINA SUSANA TAIBO AMOROS, constituyendo domicilio en Rincón 682 escritorio 8 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco información testimonial de Emilia Raquel Terceiro y Amalia Arroyo de Saporiti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Osvaldo R. Soriano Mesia. — Marina Susana Taibo Amorós". — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17894 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. IRIS BATTAGLIOTTI, constituyendo domicilio en la casa N.o 570 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana se interrogue a los señores Antonio José Rodríguez y Mario Pandolfo acerca de la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Iris Battagliotti. — Luis A. Tallac, Escribano". — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17846 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, RAYEN PELAEZ, domiciliada en Gral. Artigas 987, escritorio 3, optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Amalia Ponte, sobre mi vida y costumbres. — Rayen Peláez. — Humberto Tafernaberry, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 1.600.00 10|pub. 17372 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS RAPETTI TASSANO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Montevideo 740, Apto. 4, de la ciudad de Maldonado, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco la información testimonial sobre mi vida y costumbres del Escribano Valentín Barrios y del Agrimensor Hebel Barrios de León. — José L. Rapetti Tassano. — Beatriz Delfino Castellini. Escribana". — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvarez, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17347 Set.21-v.oct.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Centenario del Sistema de Abastecimiento de Agua a Montevideo 1871 — 1971.
Licitación pública N.o 982
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el "Suministro de caños, piezas especiales, aparatos y aparatos de medida", destinados a Tuberías Principales de la Red y Tuberías de Aducción de Agua Potable a la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 1.200.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32475 Set 30-v.oct.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de cubiertas para vehículos de las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 21 de octubre a las 9.30 horas.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo, tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado, a la hora 11:00.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego, es de $ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32467 Set.29-v.oct.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. N.o 35|71. — Contratación de desestiba de hasta 6.600 toneladas, semilla de girasol.

Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre, (mismo día) a la hora 17.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.30-v.oct.11.

SECTOR COMPRAS
Año 1971

Lic. 34|71. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.

Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán, en el Sector Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 755, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32464 Set.28-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de Control de Recaudación, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección General Impositiva, Av. Agraciada 1458, piso 2. El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15, en primer llamado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes, en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el mismo día, 18 de noviembre de 1971, a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 32483 Set.30-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.

Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.

Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas, Teléf.: 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.
12) $ 2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 33|971
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Re-

ta 11 —Tramo San José - Bifurcación— en el Departamento de San José entre las progresivas 1 Km. 800 y 9 Km. 091,47".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de octubre de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32494 Oct.1.o-v.oct.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|971
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Mejoramiento en el Tramo Minas-Solís Ruta 8, del Km.110.300 al Km. 120.400. Departamento de Lavalleja".
Pliegos, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de octubre de 1971, a las 16.30 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.29-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Facultad de Veterinaria, Garage y Talleres, calle Magariños Cervantes, esquina Jacinto Vera, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.22-v.oct.5.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE
1er. y 2.o llamado de los siguientes materiales:
1.400 pies de cedro paraguayo en 2" o en 1" tienen que tener un largo de 3.10 a 3.30 y un ancho del tablón de 0.33 o de 0.48.
72 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.051 1|2.
103 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 y 0.038.
101 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.025.
160 tablones de Pino Brasil de 5.50 x 0.30 x 0.019 de 1.a.
100 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.013.
155 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.004.
70 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.003.
300 bisagras de hierro pulido de 0.075 x 0.025 ancho la hoja con los tornillos correspondientes.
90 pomelas de hierro pulido de 0.11 reforzadas y con los tornillos.
50 cerraduras de embutir de buena calidad con las dos boca llaves con la nuez de 0.008 con los tornillos correspondientes.
30 manijas dobles de bronce niquelado y con espiga de 0.008.
230 grampas para marcos son de 0.10 de largo.
400 placas de plástico para respiración tamaño 0.075 diámetro con los tornillos.
100 tiradores de bronce niquelado con tuercas.
100 cerraduras para muebles que no tengan repetición de llaves con tornillos.
100 boca-llaves si las cerraduras son de embutir con los tornillos.
40 kilos de cola Hica en latas de diez kilos.
3 kilos de cola Colibrí.
2 rollos de lija para máquina N.o 2.
1 gruesa de lija de buena calidad N.o 1 y 1|2.
5 paquetes de clavos común de 5".
5 paquetes de clavos común de 3 y 1|2".
5 paquetes de clavos común de 2".
3 paquetes de clavos común de 1 y 1|2".
8 paquetes de clavos sin cabeza de 8-20.
5 litros de aceite de linaza.
2 litros de aguarrás.
30 kilogramos de cola sintética.
1 gruesa de lija de buena calidad de 1 1|2; de 1|2 y de 0".
30 cajas de tornillos para madera 22 x 45.
10 cajas de tornillos para madera 20 x 25.
3 paquetes de clavos común de 1" y 1 1|2".
Retiro de pliego de condiciones y consultas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Sección Habilitación, días hábiles de 8 a 12.
Apertura de ofertas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Para el 1er. llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 9.
Para el 2.o llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 11. — El Comando de la Región Militar N.o 2.
12) (C. C.) 10|pub. 32447 Set.28-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer y segundo llamado
Artículos: 55 tablas pino Brasil 1" x 12" x 550.
264 tablas pino Brasil de 1" x 12" x 550.
28 tablas pino Brasil de 1|2" x 12" x 550.
80 hojas de compensado pino Brasil 6 mm.
60 hojas de Durabor de 282 x 0.89 x 3 mm.
500 porta candados de 3".
26 paquetes de tornillos de 20-22.
16 paquetes de tornillos de 22-40.
100 Kgs. de clavos de 2".
25 Kgs. de clavos de 1 1|2".
25 Kgs. de clavos de 1".
5 Kgs. de clavos de 8|20 s|c.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.30 horas. Montevideo, setiembre 29 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32488 Oct.1.o-v.oct.15.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 botellas de Champagne.
9.600 botellas de Sidra.
9.600 botellas de Moscato Espumante.
2.400 botellas de Manzanilla.
2.400 botellas de Oporto.
2.400 botellas de Jerez.
15.000 litros de vino blanco seco, en damajuanas de 3 litros.
9.000 litros de vino blanco dulce, en damajuanas de 3 litros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32472 Set.30-v.oct.14.

Licitación pública N.o 70
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 300 metros de forro de seda marrón.
300 metros de forro de seda azúl.
200 metros de forro de seda negro.
200 metros de forro de seda gris en dos tonos.
1.000 metros de seda de manga.
300 metros de forro de raso en colores: negro, gris claro, gris oscuro y marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32471 Set.30-v.oct.14.

Licitación pública N.o 69
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 1.000 metros de entretela de lana gris.
500 metros de entretela de lana blanca.
500 metros de entretela de chaleco.
10.000 botones de cartera varios colores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 2? de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.27 v.oct.8.

Licitación pública N.o 68
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 20.000 botellas de vermouth tipo torino.
12.000 botellas de vermouth blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32431 Set.27-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 67
Primer y único llamado
Sección Adquisiciones
Para Cantinas Militares
Artículos: 100 kilos de queso duro, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
6.000 kilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32430 Set.24-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 latas o bollones de dulce de leche, conteniendo hasta 1 kilo cada uno.
10.000 kilos de dulce de batata, en latas de hasta 5 kilos cada una.
12.000 latas de durazno en almíbar, envasadas.
9.600 latas de peras en almíbar.
6.000 latas de zapallo en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.24-v.oct.7.

Licitación pública N.o 63
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 24.000 quilos de arroz tipo Carolina en bolsitas de hasta un quilo.
4.000 paquetes de café, molido y torrado, en latas o bolsitas de 1 quilo cada una.
4.000 paquetes de café, molido y torrado en latas o bolsitas de 1|2 quilo cada una.
6.000 quilos de grasa vacuna, en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.
42.000 quilos de harina de trigo, en sacos de 70 quilos.
2.400 paquetes o bolsitas de lentejas, conteniendo hasta 1|2 quilo cada uno.
60.000 quilos de yerba mate, en paquetes de 1 quilo.
3.600 quilos de sal fina, en bolsitas de un quilo.
3.600 quilos de sal gruesa, en bolsitas de 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10. — Montevideo, setiembre 17 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32400 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 64
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 6.000 termos de 1 litro.
4.800 repuestos para termos de 1 litro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971 hora 11. — Montevideo, setiembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32401 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 61
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 16.000 latas de arvejas al natural.
6.000 Frascos o potes de moztaza tipo savora o similar.
4.800 Latas de cazuela de mondongo a la criolla.
16.000 Latas de salchichas de viena.
7.200 Latas de lengua de cordero.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.21-v.oct.4.

Licitación Pública N.o 62
Primer y único lamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 45.000 Rolos de papel higiénico.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.21-v.oct.4.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18|971
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Un intensificador de luminosidad tipo Duplex con circuito Roentgentelevisado.
Una cámara de 70 Mms.
Un dispositivo de control automático de exposición a célula fotoeléctrica, para Seriógrafo y Potter Bucky, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes, de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.00.
Apertura: 1er. llamado: Día 15 noviembre 1971.
2.o llamado: Día 17 noviembre 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32462 Set.28-v.oct.11.

Licitación pública N.o 17|971
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.00.
50 cajas de películas radiográficas 13 por 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 por 24.
120 cajas de películas radiográficas 24 por 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 por 40.
80 cajas de películas radiográficas 35 por 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 por 43.
15 cajas de películas radiográficas Non Screen de 18 por 24 para uso médico.
30 rollos de películas fotofluore de 70 milímetros, sensible al azul, de 30 metros con cola para enhebrar.
20 cajas de películas 35 por 28 (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: primer llamado: día 22|11|71. — Segundo llamado: 24|11|71.
12) (C.C.) 10|pub. 32436 Set.27-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Administración Delegada

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Camionetas" (Expediente N.o 54|971).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración Delegada de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Administración, el día 26 de octubre de 1971, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 32493 Oct.1.o-v.oct.5.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.697. — Contratación de 10 operarios, para el Departamento de Montevideo. — Apertura: 8 de octubre de 1971, hora 16, (segundo llamado): 13 de octubre, hora 15.
N.o 6.698. — Contratación de 17 operarios, para el Departamento de Río Negro. — Apertura: 13 de octubre, hora 16, (segundo llamado), 19 de octubre, hora 16.
N.o 6.699. — Contratación de 14 operarios, para el Departamento de Flores. — Apertura: 14 de octubre, hora 16, (segundo llamado). 20 de octubre, hora 15.
N.o 6.700. — Contratación de 30 operarios, para el Departamento de San José. — Apertura: 15 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 21 de octubre, hora 15.
N.o 6.701. — Contratación de 28 operarios, para el Departamento de Salto. — Apertura: 15 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 22 de octubre, hora 15.
N.o 6.702. — Contratación de 20 operarios, para el Departamento de Cerro Largo. — Apertura: 26 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 3 de noviembre, hora 16.
N.o 6.703. — Contratación de 38 operarios, para el Departamento de Florida. — Apertura: 27 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 16. — Precio de estos ejemplares: $ 100.00 cada uno.
N.o 6.690. — 500.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado. — Apertura: 28 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 5 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.694. — 218.000 metros de conductores unipolares de cobre aislados, para intemperie 330.000 metros de conductores unipolares de aluminio para intemperie, 35.000 metros de conductores multipolares de cobre aislados. 2.875.000 metros de conductores unipolares de aleacción de aluminio desnudo, etc. — Apertura: 29 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 500.00.
Pedido de precios N.o 6.707. — Repuestos para generadores tipo MWM T6 16 R S 18|22. — Apertura: 11 de noviembre, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados, pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32485 Set.30-v.oct.6.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Electro Goes S.R.Ltda. Concordato preventivo judicial". (F.A. N.o 716, Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes S.R.Ltda., para la reunión que tendrá lugar el día 22 de octubre p.vdo., a las 15 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 5.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o, parte final del Art. 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 6 de setiembre inclusive, de acuerdo al Art. 1.533 del mismo Código. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
13) $3.200.00 10|pub. 17936 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL "Concurso civil", (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 2.000.00 10|pub. 18178 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso civil", (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 2.000.00 10|pub. 18176 Set.30-v.oct.14.

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO

(En liquidación)

Llamado a acreedores privilegiados
A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A. Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentar, se con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1. artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.
13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30-v.oct.8.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.
Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluídos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482. Ley N.o 13.892.
13) $ 18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Berruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.
13) $ 3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 1.o de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

NELSON ALAZRAKI MACHA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 297, Apto. 5 y SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 297, Ap. 5.
PABLO JACAK ELSNER, 42 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado Guaraní 1481, Apto. 6 y NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1481, Apto. 6.

7.a Sección

JULIAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2354 y ANGELA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2354.
ISAAC CONDE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1883 y MARIA ESTHER ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2322, Ap. 2.
ANTONIO CARUSO, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Hocquart 1721 y BEATRIZ ELIZABETH PERAZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2179, Apto. 5.

8.a Sección

MIGUEL OMAR PIRIZ SANJURJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2808 y MABEL CALFANI FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2808.

JULIO CESAR ANTUNEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2567 y MARIA CRISTINA CHALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2567.

9.a Sección

JOSE ALLO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1912 y TERESA VARELA, 36 años, divorciada, española, domiciliada Besnes Irigoyen 5565.

JUAN JOSE CASTRO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oliveras 4519, Apto. 2 y MARIA ESTHER SALINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4519.

11.a Sección

LUIS MARIA MORALES, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Real 2515 e ITALIA IRNALDO- BALDUVINO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Real 2515.

12.a Sección

JUAN MULLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavandeira 2547 y ELENA GRISELDA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1832.

HERIBERTO SERGIO BENITEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 y STELLA MARIS CABRAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

PEDRO ANTONIO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y ANA MARIA GENTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3163.

SAMUEL VINIK YACOBOVICH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2475 y MARIA CARLOTA PORCAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2475.

13.a Sección

ROGELIO SANTO CEDRES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2147 y NELIDA LILIAN ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Lafone 2251.

CARLOS ALBERTO ISLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 4648 y SUSANA MARIA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1836.

15.a Sección

ENRIQUE ALBERTO ARRIGONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2740 y SILVIA GRACIELA SAGUES, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. España 2874, Apto. 101.

EDUARDO WILLY CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2577, Apto. 2 y SUSANA ADRIANA GUERRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 692.

17.a Sección

MARIO PENZA, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado A. Paso del Andaluz 4735 y MARIA EMILIA ROSSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4735.

FEDERICO RUBEN BALSAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o número 5313 (Barrio Borro) y ERLINDA MERCEDES GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 3958.

RUBEN RAMON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Colmenas s|n. y MARY GLADYS POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Colmenas s|n

INOCENCIO CAMILO PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4801 y ANAHIR HELDA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4801.

ANTONIO MARZANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 4041 y MARIA del CARMEN PEREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4023.

18.a Sección

MIGUEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2760 y TERESITA EMMA SERAFINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2760.

19.a Sección

HEBERT ELBIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Simón 2395 y ROSA ESTHER RIBLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Simón 2395.

20.a Sección

WILSON MARIA SISTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 978 y SUSANA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4338.

DANTE SERGIO MEDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y SUSANA UMPIERREZ, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Concordia 4138.

RAFAEL ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado L. Olivera 4143 y MARIA EMA MEDERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4138.

JUAN CARLOS MATTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 437 y SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2008.

21.a Sección

ALBERTO VAZQUEZ BARREIRO, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tonkinson 2384 y MARTHA SUSANA BOTTO, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tonkinson 2384.

22.a Sección

LUIS MARIO FARIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 3184, Apto. 1 y OLGA INES SAGARIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan V. de Arco 3175.

NESTOR ALBERICO GUADALUPE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3717 y CELIA ELVIRA CUADRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812, Apto. 4 B.

23.a Sección

MANFRED HINZ PENNER, 39 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Atlántico 1612 y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1612.

JORGE BENGOCHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, y NELLY TERESITA dos SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2528.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.5.

Montevideo, setiembre 30 de 1971

3.a Sección

MARCELINO NUÑEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1393 y CLARA SUKELMAN, 57 años, viuda, rusa, (ciudadana legal uruguaya), domiciliada Maciel 1395.

RUBEN OMAR AMORELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 420 y MARIA del ROSARIO CAYAFA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 420.

CARLOS HECTOR DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540 y MONICA HELEN RIGBY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1540.

ISABELINO FELIX RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1338 y AIDA ROSA NATOLI, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaraní 1338.

6.a Sección

JOSE LUIS FERRETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2060 y MIRTHA ANGELICA ESTURLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2060.

RUBEN JOSE GARIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1438 y ELODIA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1438.

7.a Sección

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuñapirú 2340 y MIRIAN YOLANDA CERRUDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2340.

LIVIO NELSON RIVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y DILMA CONCEPCION LARRAINCI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2167.

LUJAN SOSA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hocquart 1506 y MARIA ANTONIA CHAMPON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1506.

9.a Sección

ADHEMAR ARTIGAS ALANIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1573 y GRACIELA TERESA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1573.

CARLOS ALBERTO COTTENS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanus 5743 y CLEUSA DA SILVA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Lanus 5732.

HUGO JORGE D'ALESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1518 y AMANDA CELIA GULA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fulton 1531.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5650 bis, Ap. 1 y CORINA FELICIANA RIVERO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5650 bis, Apto. 1.

10.a Sección

DANIEL ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itú 1641 y HELENA EUGENIA IDIART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itú 1641.

REINALDO ALFREDO MONCHINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5840 y LUZ BEATRIZ de LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Charry 5893.

11.a Sección

IRIBERTO DANTE CAMPI, 32 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Campoamor 4451 y MARIA ESTHER ACOSTA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4451.

DANIEL EMILIO DAPUETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4367 y OLGA SAVISKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4367.

12.a Sección

AVELINO BLANCO, 27 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Ombú 3096 y MARGARITA FELICIA TEGIACCHI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3638 Ap. 2.

NICOLAS ANDRES CLAVIJO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1876 y NIEVES CATALINA PICCARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1876.

RUBEN PEDRO ALEMAN, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado E. Montes 2393 y LYLIAN CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Montes 2393.

CARLOS MANUEL GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Koch 3835 y GRACIELA MARINEL VACCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3476.

JULIO EDISON CARDOZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 2613 y CLAIR PIZZANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 2613.

JOSE RUBEN SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 116 y LIDIA BEATRIZ FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3525.

ROBERTO FEDERICO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3514 y MARIA ROSA VERONICA ROMERO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3859 Ap. 3.

13.a Sección

WILDER DAHOYS de LEON, 25 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Prusia 1895 y CELIA HERMINDA GABITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2020.

14.a Sección

CARLOS CAYETANO POZZO, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán 3122 y JULIA PILAR GHIRARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3122.

JULIO CESAR ARCIET, 27 años, soltero, tropero, oriental, domiciliado Bayona 3518 y MARIA NORMA BILBAO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bayona 3518.

15.a Sección

HORACIO ENRIQUE HERMANOFF 26 años, soltero, periodista argentino domiciliado Leyenda Patria 2976 Ap. 301 y DIANA WAJSBORD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 301.

MAURICIO MEZZERA, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg

2419 Ap. 503 y ELSA LANZA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Ap. 502.

16.a Sección

NESTOR OSCAR PEREIRA, 20 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Homero 3917 y NELIS PEREYRA, 25 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Homero 3917.

ISAAC TUB, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3462 y AIDA WAJC, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3462.

17.a Sección

DIB ANTONIO SELUJA, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Itacumbú 3847 y DAYSA IVONNE POLKMAN, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itacumbú 3847.

ENRIQUE ANGEL RAMIREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4165 y ADELMA ELENA GREGORIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 4118.

RAUL MARCELINO TORRES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5481 y DELICIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5481.

JOSE MIGUEL GIMENEZ, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida 25 metros 3872 y MYRIAM CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cabral 4457.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4520 y MARIA DE LOS ANGELES FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones s|n.

JUAN FELIX JAUREGUY, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 5455 y NELLY LYLIAM MOREIRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Curitiba 5420.

OMAR SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5253 y SONIA CRISTINA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3130.

EROLDES ALVEZ, 25 años, soltero, escenógrafo, oriental, domiciliado Rabón 4284 y TERESITA MABEL MARQUEZ, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Linneo 3979.

18.a Sección

JUAN PEDRO LABAT, 45 años, soltero, contador, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 Ap. 503 y MYRIAM ERASMA BRONCHI, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3247 Ap. 503.

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guayaquí 3269 y MARIA MARTA ARRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3269.

19.a Sección

ANTONIO VILA, 42 años, viudo, comercio, español, domiciliado Pte. Berro 2567 y MARIA AMELIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Presidente Berro 2567.

ALCIDES FORTUNATO da SILVA, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Urquiza 3087 y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Urquiza 3087.

EVELIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado 8 de Octubre 3000 Ap. 7 y MARIA ROSARIO DELLEPIANE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Ap. 22.

FERNANDO GONZALEZ GARCIA, 68 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Arrieta 2974 y ELVIRA COUCE COUCE, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Arrieta 2974.

HUGO CARLOS GONZALEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2919 y SUSANA POSADAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2919.

RUPERTO CRAPUCHETT, 59 años, viudo, comercio oriental, domiciliado Leandro Gómez 2450 e ISABEL ANGRISANI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2450.

21.a Sección

ROBERTO DENIS NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4006 y MARIA AYALA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Gauchos 4006.

22.a Sección

CESAR SPAGNUOLO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lancaster 3808 y MARIA del CARMEN BUENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3960.

24.a Sección

JUAN MARIO SOBRINO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 935 y ADRIANA TAGLIAFERRI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Italia 3448 Apto. 1.

NESTOR SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4335 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1241 Ap. 6.

DARLEY NEVES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2415 y MARIA DOLORES YONA, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1265.

ALBERTO CABALLERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Buenos Aires y GLORIA ALICIA TELLECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Prin 3368.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.4.

15—Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

En cumplimiento de lo que establece el Art. N.o 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de octubre de 1971, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 3 de setiembre ppdo. correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1971. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo, Cádiz 3280 de lunes a viernes de la hora 8 y 30 a la hora 11. — La Gerencia.

15) $ 1.500.00 3|pub. 18166 Set.30-v.oct.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA, Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 17222 Set.20.-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las demás mejoras que le antecede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 16233 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García, domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42,95 por el N., con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo, lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000 30|pub. 17022 Set.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 403|70), se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 8.400.00 30,pub. 17002 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133.970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien le fue prometido en venta, en convenio verbal extrctorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S. A.".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S. A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vallatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 16232 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2, 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro", Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.
Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.393, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.
En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Canelones.
16) $ 7.200.00 30|pub. 17337 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria", (L.o 7.o, F.o 63, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.
16) $ 7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Alberico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:
Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 213 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.859 y 1.909.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|[illegible]|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 1[illegible]1 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 17138 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 17137 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Cármen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación y Pedro Advíneula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259, A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste: 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria", (Letra A, Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2. 81 Dm., deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez: al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200 30|pub. 17108 Set.20-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA REGUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 8.400.00 30|pub. 16465 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO; Prescripción. Ficha N.o 324 año 1971", se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, en la manzana 196, empadronado con el número 4179, compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres; 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere, sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C. de P. Civil). Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32082 Ag.23-v.ot.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canto a la Tradición" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18040 Set.29-v.oct.13.

"INDEMA S. A.", solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de dos modelos de juegos de dormitorios caracterizados por las letras "B" y "C", y de un modelo de sillas identificado por la letra "A". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Albana L. de Olave, Directora General Interina.

17) $ 1.500.00 10|pub. 18038 Set.29-v.oct.13.

MIGUEL ANGEL REY MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca del éxtasis herido" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 17945 Set.29-v.oct.13.

DUILIO S. BYRON MIGUEZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado: "El P. Rito", del cual se declara

autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17944 Set.28-v.oct.11.

DANIEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda guía turística del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17397 Set.22-v.oct.5.

ARGOS S. C. A., solicita la inscripción del jingle titulado "Isidorito, Patoruzito y Pamperito", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17312 Set.21-v.oct.4.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mundiplan". Planisferio. Esquemático y el plano titulado "Montevideo Avenidas, Plazas, Parques, Monumentos y Edificios", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 17705 Set.27-v.oct.8.

ADRIANA GARCIA RAMOS solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros de agua y fuego" y el seudónimo "Adriana Gar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18147 Set.30-v.oct.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC y ELDA AURORA ESTIRAC LEMA. "Rect. de partida" (Ficha E|2-288|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De matrimonio de la primer compareciente con don Francisco Estirac, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Delia" debe decir "Magdalena". De nacimiento de la segunda compareciente, en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Lema" debe decir "Magdalena Lema" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18146 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|86|1971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSAS SAENZ, donde la madre figura como Mirella Sainz, debe decir Olguita Mireya Sáenz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 32370 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA JOSE SIENRA HERNANDEZ (V|22|971) donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32335 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de GUILLERMO REYES FILLAT y LUZ SARA BAIGORRIA de REYES (V|336|971) donde dice hijo de "Blanca Villat" debe decir "María Blanca Fillat". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 16167 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Dolores Acosta" debe decir "Fundadora Acosta"; la partida de matrimonio de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA y MIRTA REYES VARELA, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta" y las partidas de nacimientos de ROSARIO BEATRIZ y JOSE LUIS GONZALEZ REYES, estableciéndose que en donde las mismas figuran como hijos de "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 4.500.00 15|pub. 17974 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA GRACIELA, FANNY e IVONNE CARRASCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la madre figura como María Celia, debe decir: María Delia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32280 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $2.400.00 15|pub. 17896 Set.30-v.oct.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida", (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal; pues donde el padre figura como: "José María Roggedo" debe decir: "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERMINA MARRERO de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 650|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Marrero pues donde figura como "Fermín" debe decir "Fermina" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32346 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 246|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir: "Elis Rostoni", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "NICOLAS EUSEBIO CONTI CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha D. 254|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Conti Daniele, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental nacido en Toledo (Canelones), debe decir "nacionalidad italiano nacido en la ciudad de Roma" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 17088 Set.20.-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI y MARIA JOSEFA NOCELLA, (V|183|971), pues donde figura el contrayente como 'Carmelo Américo" debe decir "Carlos Américo"; y b) la de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORAGNO NOCELLA, pues donde figura la madre como "María Josefina Nocelle" debe decir "María Josefa Nocella". — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17970 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32406 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO REMUÑAN y MARIA ANGELICA FIGLIOLI (V.205|71) pues donde el cónyuge figura como "Evaristo Remunian" debe decir "Evaristo Remuñan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ORTILIA RAMBAU de MARTINEZ. "Rect. de partida" (Ficha E|1.751|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Antonio Martínez Ferreira en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Otilia Máxima" debe decir "Ortilia"; y b) De nacimiento de SUSANA, GLADYS MABEL y ROBERTO MARTINEZ FERREIRA, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre de los inscriptos como "Máxima Otilia", "Otilia M." y "Otilia Máxima" respectivamente debe decir "Ortilia" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO de MA-

LATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1945 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo" debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA; en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 6.600.00 15|pub. 17629 Set.24_v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de HUMBERTO LECALDARE y MARIA MIREYA ORTIZ. (V 193|971), donde la contrayente figura como: "Mireya Ortiz" debe decir: "María Mireya Ortiz", y donde dice: "Fachelli", debe decir: "Facheli". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16770 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de RAUL REY y ANGELA EVA LOPEZ GACELA. (V 215|971), donde dice que la compareciente es hija de "Teresa Casella", debe decir: "María Teresa Gacela". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16769 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|175|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Luis de la CRUZ FERRE, donde dice La Cruz, debe decir de la Cruz y donde dice Fené, debe decir Ferré. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32265 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de CARLOS WALTER JAIME y NANCY RAQUEL CHILINDRON, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Juana Oreal" debe decir "Juana Orialles Larrosa". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian'; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MENDEZ y BALERIANA RUBIRAL, estableciéndose que donde dice "Dolores" debe decir "Baleriana". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19 (R. 20|4|955) 15|pub. 32281 Set.14.-v.oct.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA VIOLETA FRANCO, (Ficha D|39|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como "Elda Bioleta" debe decir "Elda Violeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D 7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32427 Set.24_v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-183|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000 15|pub. 17144 Set.22.-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIGLIO CABRAL, ALEJANDRO JUAN, MARIA ESTER, ISIDORA ELSA, RUBEN NELSON y WALTER OMAR. Rectificación de partida". (F-375|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Juan, María Ester, Isidora Elsa, Ruben Nelson y Walter Omar Giglio Cabral, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ester Lucía Cabral" debe decir Hijo legítimo del declarante y de su esposa Lucía Ester Cabral". — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 3.000 15|pub. 17225 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILARIÑO LIBER ENRIQUE. "Rectificación de partida". (F 365|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liber Enrique Vilariño, pues donde figura como nacido el: "6 de junio de 1959" debe decir: "14 de mayo de 1952". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI, de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión", (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa", debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17864 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULI y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculli y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como: "Biancullo", debe decir: "Bianculli", por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculi, donde dice: "comparece con Félix Jorge Biancullo', debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Biancullo", debe decir: "Domingo Bianculli", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculi, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Biancuili", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Bianculli", debe de decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH JUAN BOIAN. "Rectificación de partida". (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17848 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903", debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Oteguí", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos ALI ISABELINO, OMAR y BLANCA TERESA, en los que debe establecerse que son hijos de "Alí Ayubí y Florencia Pérez" y no de "Alí Alcubí y Allubí y de Florencia Pérez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, setiembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32377 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FILOMENA COR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "sexo masculino" y "Filomeno", debe decir: "sexo femenino" y "Filomena". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16631 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA MONTI (M|222|970) donde dice "Marti" apellido materno debe

decir "Juana". — Las Piedras, agosto 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15 pub. 16467 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|444|1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENTASER BURGUEÑO ESTELA, donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, 17 de febrero de 1971. — Escribano Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17116 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|12|1971), se hace saber que se solicitó la rectificaión de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MEDINA BRITOS, donde dice hijo de Helvecia Umbelina Britos debe decir Helvecina Humbelina Britos. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17115 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "MARIA ESPERANZA ESMIDA DE BARZIZAN. Rectificación de partida" (C|159|968), se hace saber que se solicitó por la compareciente la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice "hija de Juan Enrique De Los Santos" debe decir, hija de "Juan Esmida". B) De nacimiento de sus cuatro hijos menores: Raúl, José, Loreley Esperanza; Richard Antonio; y Shirley María Antonia, donde el nombre de la madre figura como "María Esperanza De los Santos" debe decir "María Esperanza Esmida". — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17114 Set.20.-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE UBERTO BONDONI y BLANCA LIRA de SOSA de BONDONI. "Rectificación de partida", (329|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bondoni, en el sentido de que, donde dice: "dos de mayo de 1952", debe decir: "dos de mayo de 1959". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16692 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JESUS BORGES VIDART, pues donde dice que es hijo de "Guillermo Nicanor Domínguez" debe decir "Guillermo Nicanor Borges" y donde dice "Guillermo Jesús Domínguez Vidart" debe decir "Guillermo Jesús Borges Vidart". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedrianzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32536 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre, figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil", (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo, rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ, en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufour" debe decir "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: WALTER MONTES DE OCA y ELIDA ESTHER OSORES DE MONTES DE OCA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 291|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes Walter Montes de Oca y Elida Esther Osores de Montes de Oca, en el sentido de que donde aparece: al márgen: "Montes De Oca Walter José", debió decir: "Montes De Oca Walter", y donde dice: "comparecen: don Walter José Montes de Oca", debió decir: "Walter Montes De Oca". — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 3 000.00 15|pub. 16923 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ, JACINTA. "Rectificación de partida" (Fa. 556|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Jacinta Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento treinta y siete al folio sesenta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintinueve, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo masculino" y como "Jacinto" debe decir "sexo femenino" y "Jacinta", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 8 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18081 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ACEVEDO, MARIA FRANCISCA. "Rectificación de partida" (Fa. 623|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Francisca Acevedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintisiete, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "María Francisca Caballero" debe decir "María Francisca Acevedo" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre quince de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18080 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, REMIGIA. "Rectificación de partida" (Fa. 527 971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Remigia Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta al folio setenta vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Remigio" debe decir "sexo femenino" y teniendo que decir "Remigia" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre nueve de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 18079 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLAMBI WOHLER, ALICIA MABEL y MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (F.a 557|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gustavo Julio Llambí Gómez y Mirta Alicia Wohler Fernández de Llambí, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijas Alicia Mabel y María Angélica Llambí Wohler, inscriptas con los números 219 al folio 10, del año 1965 y 781 al folio 91 del año 1969 de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen omitiendo en dichas inscripciones el segundo nombre de la madre ya que, donde dice, comparece: "doña Mirta Wohler Fernández", debe decir; "doña Mirta Alicia Wohler Fernández", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 16777 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brenà, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 310|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido"; y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Fezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver", debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTINA ANTUNEZ, (Ficha B 8|71), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "Floirán", debe decir "Plácido". — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron ZULMIRA DOS SANTOS, WALDEMAR y MARIA SUSANA VIERA DA CUNHA DOS SANTOS, (Ficha B 256|1971), solicitando rectificación de partidas del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido:

Partida de matrimonio de Atilio Viera da Cunha y Zulmira dos Santos: donde dice "María Zolmira de los Santos", debe decir "Zulmira dos Santos"; donde dice "Antonio de los Santos", debe decir "Antonio dos Santos";

De nacimiento de María Susana y Waldemar Viera da Cunha, en el siguiente sentido: Donde dice "María Zolmira de los Santos" y "Antonio de los Santos" debe decir "Zulmira dos Santos y Antonio dos Santos", respectivamente — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas". (Ficha B 119|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido; donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez", debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17476 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado DELMA PEREZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: Su nacimiento: donde dice "Sánchez Delma", deberá decir "Pérez Sánchez Delma" donde dice "padre desconocido" debe decir "Miguel Pérez" y donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocidos", deberá decir "de Hilaria Pérez, fallecida"; De reconocimiento: donde dice "año mil novecientos cuatro", debe decir "mil novecientos veinticuatro"; De matrimonio de sus padres Miguel Pérez y Sara Sánchez: donde dice "1904", debe decir "1924". Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32495 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don ADOLFO ASTOVIZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Famis donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino". donde dice "hijo legítimo" y "nieto", deberá decir "hija legítima" y "nieta". Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32372 Set.20.-v.oct.8.

20-Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros contra LYDIA CATALINA RISSO DE LEON. Ejecución de hipoteca". (F C 856|70), se hace saber que el día 25 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro 46 centímetros, padrón individual N.o 225.152, con una superficie de 11 metros 34 decímetros y linda por el N. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón número 6.378 por el S. con Local cero once y por el O. con Pasaje B y Escalera D. Esta unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay", construido sobre el solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6.377 con una superficie de 506 metros 26 decímetros (según planos) y con 10 metros 60 centímetros al N. con frente a la Avda. 18 de Julio(individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como también lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2). — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 17924 Set.28-v.oct.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO de CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71.562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condominio: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a sección judicial de Rocha, Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1915 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 756 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 34 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 12.480.00 24|pub. 16160 Set.9-v.oct.13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 706 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 48 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio; al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 981 y 935; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 936; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os 1.005, 1.006, 1.007 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ VALDES MIGUEL. Incapacidad" (F. S|480|60), se hace saber que el día 6 de octubre hora 16 de 1971 en lugar de su ubicación Comodoro Coe se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil, a la venta pública de los siguientes inmuebles, sobre la base de los 2|3 de la tasación; 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, corresponden al plano del Agrimensor Manuel Aviles de enero de 1922: A) Solar N.o 82, padrón 10.180, superficie metros 516,90, con 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base pesos 485.347. B) Solar N.o 83, padrón 101.181, superficie metros 507,50, 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base $ 520.000.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo en el acto de serle aceptada. Segundo: la comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos. Tercero: se hace constar que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se ha autorizado la siguiente financiación: 50 o|o garantizado con hipoteca sobre el bien adquirido con intereses del 12 o|o sobre los saldos deudores pagaderos mes a mes y con un plazo máximo de dos años. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400 15|pub. 16866 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEIJO de HIRST, ANGELA VENTURA. "Sucesión", (307|64), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de $ 1:790.666.66, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificios y mejoras, sito en Montevideo, 12.a Sección Judicial, padrón N.o 82.920, con una superficie de 579 metros 31 decímetros y un frente al Este de 11 metros 50 centímetros a la Avda. San Martín N.o 2509|11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan al comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Se deja constancia, que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto número 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 17318 Set.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE DE QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca", (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.776 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL, "Cesación de Condominio" (Ficha B. N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 281 metros, 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.14.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI, "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64, F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A" en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 84.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 46 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Feliú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.13.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n. ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien;

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero: al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $10.880 17|pub. 17230 Set.20-v.oc.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTINO S. A." Liquidación Judicial. (S-408|70), el 7 de octubre de 1971, a las 15 horas, en Colonia 916 rematará, sin base y al mejor postor las instalaciones, mercaderías, máquinas y muebles de oficina, repuestos de máquinas y demás bienes inventariados en autos.

Se hace constar que la presente liquidación se hace de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971.

20) $ 3.000 15|pub. 16533 Set.14.-v.oct.4.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ERMELINDA C. de RODRIGUEZ LEMES y otros. "Cesación de condominio", (Ficha C B 232|1969), se hace saber al público, que el próximo 8 de noviembre del corriente año, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su evaluación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 17.382, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12, manzana E, con una superficie de 406 metros 66 decímetros 90 centímetros 73 milímetros, con 11 metros 253 milímetros de frente al Este a la calle República números 2.167 y 2.169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 7.o); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17317 Set.21-v.oct.11.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Insiburú Luisa contra CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE TONELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C B 110|971), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

A) Unidad N.o 002 de la calle A. Rodríguez Larreta N.o 1974, 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 226.688 del matriz N.o 19.993, con los derechos que le correspondan en el terreno y demás bienes comunes del inmueble en copropiedad, de acuerdo régimen de la ley N.o 10.751, permiso de construcción 38.094 del año 1951, adaptado al régimen de la ley 10.751, según permiso de construcción 112.110, autorizado por la Dirección de Edificación de Montevideo, (Intendencia Municipal), con fecha 25 de noviembre de 1966: Descripción: A) Departamento 002, ubicado en la planta baja; Cota más cero metro 10 centímetros, Superficie: 39 metros 6.150 centímetros. Deslinde: Al Sur de frente a Pasaje y Escalera "A"; al Oeste Depósito "C", aire y luz, "D" al Norte con el bien padrón número 19.992 y al Este el Departamento 003; B) Terreno, superficie 410 metros 63 decímetros. Deslinde: Al Oeste 10 metros 4 centímetros de frente a la calle A. Rodríguez Larreta entre Pagola y Nicaragua, 42 metros 39 centímetros al Norte, 9 metros 33 centímetros al Este y 42 metros 41 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión y demás gastos de práctica; 3.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 18236 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maldonado, Paolino B. contra FERNANDO R. PEDEMONTE, ROMERO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|310|971), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 547 metros 8.355 milímetros, con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzzos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo y C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800 15|pub. 17148 Set.20-v.oct.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan José Mussio contra SILVIA EMELINDA CENTENO GORO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 578|71), se hace saber que el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base, por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.052, señalado con el N.o 7 en el plano del Ingeniero Francisco Tourreilles, de 1922, según el cual tiene una superficie de 282 metros 7.510 centímetros cuadrados y se deslinda: 6 metros 38 centímetros de frente al N.E. a calle Paraíso N.o 2863; 44 metros 92 centímetros al N.O. con solar 8; 6 metros 26 centímetros al S.O. con propiedad de los señores Guillamón; 44 metros 80 centímetros al S.E. con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos del bien, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586 piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.800 15|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca". (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto, 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan, 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 11.040 25|pub. 16451 Set.15.-v.oct.15.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Willi Marchand contra DAVID NARIO GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (F. C-850|971) se hace saber que el próximo día 29 de octubre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" empadronado con el número sesenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho, el que consta de una superficie de quinientos decímetros ocho mil seiscientos cincuenta centímetros y se deslindan así: trece metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle "E" (hoy Carlos Sáez), puerta de entrada número seis mil cuatrocientos treinta y ocho entre la Avenida Arocena y calle Divina Comedia, distando su punto medio noventa y cinco metros de la esquina que forma con la calle Divina Comedia; treinta y cinco metros treinta centímetros al este con solar letra "T"; diecisiete metros en el fondo al Sureste confinando con solar letra "S", y cuarenta y cuatro metros treinta centímetros al este con solar letra "V".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá, consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los impuestos municipales que gravan los remates. b) La comisión del rematador; y c) Los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200 15|pub. 16816 Set.16.-v.oct.6

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17925 Set.28-v.oct.19.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Santiago Luis Patrone contra PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENARES y ANA MARIA HERNANDEZ". Intimación. (D. 2639), se hace saber que el día 14 de octubre a las 16 horas en Zabala 1322 (Asc. Rematadora) por el rematador señor Luis Humberto Bonasorte, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras en el existentes, ubicada en el paraje conocido por "Mauricio" Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 15.466 señalada con el N.o 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de abril 23 de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 90 el 28 del mismo mes, con un área de 19 hectáreas 3.808 metros, lindando al Norte en 186 metros 45 centímetros.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 19|pub. 16582 Set.14.-v.oct.8.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (C 687|71), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.238, superficie: 819 metros 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el número 6.569 entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en último término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva; III) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero; IV) Se hace constar, que el inmueble, está ocupado por los demandados; V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|71, se hace constar, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17348 St.21-v.oct.11.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay, Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y otros. Medidas preparatorias y liquidación de Sociedad", (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1971 a la hora 14, en el lugar de su ubicación, calle Carabelas 3198, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, según plano de división del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de abril de 1953, del bien empadronado antes en mayor área con el N.o 81.983, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.659, el 17 de mayo de 1954, recaída en el expediente N.o 23.030 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Superficie total: 3.596 metros 5.977 centímetros. Comprende siete fracciones designadas con las letras "A" y "G". La fracción "G", conserva el N.o 81.983, siendo las restantes segregadas de dicho padrón (original).

Fracción "A": Empadronada con el número 188.215, compuesta de una superficie de 450 metros con un frente de 15 metros 72 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 2.025.000.00.

Fracción "B": Empadronada con el número 188.214, compuesta de una superficie de 547 metros 3.130 centímetros con un frente de 15 metros 50 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 3.010.221.00.

Fracción "C": Empadronada con el número 188.213, compuesta de una superficie de 417 metros 4.800 centímetros con un frente de 12 metros 50 centímetros al N.E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de pesos 1.461.180.00.

Fracción "D": Empadronada con el número 188.212, compuesta de una superficie de 417 metros 2.400 centímetros con un frente de 12 metros al N. E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de $ 1.460.340.00.

Fracción "E": Empadronada con el número 188.211, compuesta de una superficie de 478 metros 3.698 centímetros con un frente de 13 metros 77 centímetros al N.E. a la calle Liropeya por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1776. Base: 2|3 partes de $ 3.387.109.00.

Fracción "F": Empadronada con el número 188.210, compuesta de una superficie de 382 metros 4.398 centímetros con un frente de 10 metros 73 centímetros al N.E. a la calle Liropeya, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1778. Base: 2|3 partes de $ 2.600.319.00.

Fracción "G": Empadronada con el número 81.983, compuesta de una superficie de 903 metros 7.553 centímetros con un frente de 17 metros 50 centímetros a la calle Carabelas, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3198. Base: 2|3 partes de $ 11.683.143.00.

Se previene: 1.o) Que las fracciones "A", "B", "C" y "D" son baldías. Máxima área edificable: 80 o|o, salvo solar "B" por retiro; 2.o) Forma de pago: a) El 20 o|o del precio, al ser aceptada la oferta; b) El 50 o|o de dicho precio, a los sesenta días, fecha en que también se fija la obligación de escriturar; c) El 30 o|o, como saldo final del precio, a un año de plazo, a partir de la fecha del remate, agregándosele el interés del 12 o|o anual; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como todos los gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Que los títulos y planos, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, "Agencia Goes"; 5.o) Que los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 19.800 15|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 57 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra. "Cesación de condominio". (Ficha 769|69), se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de 1971 a la hora 14.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 506.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.14.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fernández Alonso, Antonio contra PIZZORNO TORTEROLO, ROBERTO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 725|71), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 60.075, solar N.o 11 del plano del Agrimensor Federico Delgado, de febrero de 1910, inscripta en Catastro con el número 47.768, el 9 de diciembre del mismo año, según el cual está compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados que se deslindan: 12 metros al Noroeste frente al Camino Maldonado N.o 6310 al 6314, distando el punto medio 68 metros de la esquina con la calle Rosario; al Noreste 90 metros con el padrón N.o 60.076; 12 metros al Sureste con el padrón N.o 60.094 y 90 metros al Suroeste con el padrón N.o 60.074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adunta.

20) $ 9.000 15|pub. 18227 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ritter Crovetto, Guillermo y otro contra JUANA LENA BONFIGLIO de LEBBI. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 631|71), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el número 2.655, señalado con el N.o 12 de la manzana 124 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 11, el 8 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al NO. a la calle B, denominada hoy Gral. Rivera y 25 metros al NE. de frente a la calle 27, llamada hoy de las Amapolas.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.200.00 17|pub. 16693 St.15-v.oct.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.809 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.090 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-nov.8.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c| ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se

hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Darío Daniel Bonello y otros contra EFREEN DALIER PERI COSTA. Ejecución de Hipoteca" (F. C|1827|79) se hace saber que el día 21 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 18.713, con una superficie de 274 metros 88 decímetros y con 8 metros 70 centímetros de frente al S a la calle Hocquart, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1931|33 (bis) entre las calles Defensa y Constitución distando su punto medio 54 metros, 15 centímetros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en efectivo y en el acto: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub 17149 Set.20-v.oct.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ismael Nelson Figares contra HORTZ VON ZARKEVSKI. Desalojo". (L.o 9, F.o 116), se rematarán los bienes embargados en estos autos el miércoles 20 de octubre a las 16 horas, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Yaro 1121. Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria.

20) $ 1.600.00 10|pub. 17833 Set.28-v.oct.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO". Tutela (Ficha V-1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Gomensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.384 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 35 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo, 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600 15|pub. 17444 Set.22.-v.oct.13.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos", padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.19.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarlone Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. Cesación de condominio", (396 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene; A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: 'Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (100 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 18 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metro cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17370 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2 3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos domi-

niales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17371 Set.22.-v.oct.15.

DE GAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de hipoteca" (269|970), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1.a Sección Judicial de este Departamento: 1) Padrón N.o 2.116, plano del Agrimensor Simón López, del 21|XI|967, fracción 2, superficie: 50 0metros; 2) Padrón N.o 2.120, plano del Agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|950, consta de una superficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador, don De Gaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos, están en la Oficina, a disposición de los interesados. (Se deja expresa constancia, que la ejecución, es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, agosto de 1971. — Luis A. Mazzei-Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17349 St.21-v.oct.11.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Díaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 6.600.00 15|pub. 17670 Set.24-v.oct.15.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Bombaci, Agustín contra ABREGU, LEONEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha 78|C|70), se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a la hora 14 en el predio de C.A.U.S.A., paraje "El Cerro" de esta sección judicial, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 100 vagonetas de hierro, 200 metros de riel, 1 plato de cambio para rieles, un compresor chico, 1 caldera a vapor marca Engine N.o 31055, 1 juego metálico de escritorio y 50 caños galvanizados de seis metros de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 3 de setiembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Banco de Crédito contra MORGAN CONSTELA GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo", (F.326|969), se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 14 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alejandro Martino Viera asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 10.850, señalada en la letra B, en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de mayo de 1937, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 40 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 6.669 metros, lindando al Norte con carretera Montevideo - Colonia; al Este y S.E. con calle; y al S.O. con Emeterio Pérez, calle por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 30 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 16971 Set.17-v.oct.7.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Lavalleja en autos: "Rodríguez Navarro, María de las Angustias con BAUTISTA TOLOSA TEJERA y MARTA DALFOLO CASANOVA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 294|71) se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Público don Mateo Prieto, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con cuantas mejoras contiene, situadas en "Gaetan", 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen a continuación: A) fracción empadronada con el N.o 55, de una superficie —según título —de 125 hectáreas 4.397 metros, 70 decímetros y según plano del agrimensor Luis E. Marmo, de octubre de 1969, se compone de 124 hectáreas, 8455 metros, que linda: al Sureste, 369 metros, 25 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3288 metros, 80 centímetros, linda con los padrones 54; 11.573; 11.574; y 11.575; al Noroeste, Arroyo Gaetan; y al Noreste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción uno del plano citado que se describe a continuación: B) Fracción empadronada con el N.o 56, compuesta, según título, de 125 hectáreas, 4397 metros, 70 decímetros, y según plano citado, tiene 124 hectáreas, 8505 metros, que se deslindan: al Sureste, 376 metros, 90 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción dos; al Noroeste Arroyo Gaetan; y al Noreste, 2441 metros 50 centímetros, lindando con padrón N.o 57.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, y demás impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, setiembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 11.400 15|pub. 16532 Set.14-v.oct.4.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Anastasia, María Antonia y María Sofía contra UBER GUADALUPE MENA y FRANCISCA ANASTASIA INZAURRALDE. Ejecución de hipoteca". (Ficha 363|1971), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero Martiniano H. Montero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, y demás mejoras anexas ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana ochenta y cuatro, empadronada con el N.o 9.238, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Graña del 8 de marzo de 1961, compuesta de una superficie de 234 metros, 34 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, recta de 7 metros 43 centímetros de frente a calle Colón; Noreste, en tres rectas que miden quince metros, diez metros y nueve metros 91 centímetros, linda con la primera, Félix y Juan Mena Plada, en la segunda formando martillo con los anteriores y Florindo A. Pereira y en la última con Elvira Urrutia de Chaparro; al Sureste, doce metros 34 centímetros, confina con Bruno D. Rodríguez; y al Suroeste, en cinco rectas, de 7 metros, dos metros, dos metros cincuenta centímetros, tres metros y quince metros treinta y nueve centímetros, linda con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses, devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, agosto 27 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 16668 St.15-v.oct.5.

HUGO BERTACHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "López Pérez, Dante contra GUTIERREZ, JUAN M. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1685|70), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 15 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Hugo Bertachi Blanco, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio en el construído y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en Barrio Rivera, empadronado con el N.o 2469, manzana 1 en plano del agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de esos mismos mes y año, de una superficie de 560 metros 1550 centímetros cuadrados y linda: línea ligeramente curva frente al Noroeste a calle de 17 metros; al Este por ser esquina es también frente a calle de 17 metros; al Sur solar N.o 20 y al Oeste solar 2, ambos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil); y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

Se hace constar que la causa de la ejecución se deriva de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados (12 o|o anual).

20) $ 9.000 15|pub. 16524 Set.14-v.oct.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Reyes, José María contra PIQUINELA, ALFREDO B. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 513|71), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 14 de octubre próximo, a las 14.30 horas, el rematador don Manuel Batista Alonso, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 115.833.00, del siguiente bien: Un terreno, su construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la ciudad

de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 91, padrón 2.238, señalado con el N.o 11 en plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 20; el 27 de febrero de 1941, con una superficie de 365 metros 70 decímetros y linda: Este: 12 metros frente a calle Solís; Sur: con solar 10; Oeste: con solar 13; y Norte: solar 12.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); b) Que la escritura de compraventa, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; c) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales, ponen expresamente a su cargo; d) Que la presente deriva de la causa de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados, (12 o|o anual). — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17346 St.21-v.oct.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 478 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: nor-este con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 17 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.600 15|pub. 17437 Set.22.-v.oct.13.

JOSE ALBERTO MARSICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Juan Salustiano Firpo c| ELSA ISABEL BACCARO BARNECHE. "Intimación" (L.o 26, F.o 352, Número 57) se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 995, Altos), se procederá por intermedio del rematador don José Alberto Marsico, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos m|n.), suma que corresponde a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 117 de la primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.233, compuesta de un área de 228 Mts. 80 Cmts. así deslindados: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte limitando con el solar N.o 16 del mismo plano; al Este y Oeste, 28 Mts. 60 Cmts lindando con los solares 12, 15 y 10 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.00 15|pub. 18192 Set.30-v.oct.21.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Roveta, Rogelio, Tortorella, María Teresa y Damico, Antonio De Paula c| WIGMAN AQUINO, JUAN MARIA y MUNTZELL de WIGMAN, ELSA ROSA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 58, N.o 504), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por medio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 10.552, con una superficie de 309 metros, 8.520 centímetros, deslindados así: Al Oeste 10 Mts. 26 Cmts. de frente a calle Europa; al Norte 30 Mts. 20 Cmts. lindando con el solar N.o 8; al Este 10 Mts. 26 Cmts. limitando con el solar N.o 11; y 30 Mts. 20 Cmts. al Sur, lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador, y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18193 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Humberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO de ELGART. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 528, N.o 807), se hace saber al público que el día 29 de octubre del corriente año 1971, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón N.o 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto con el número 2.626 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 Mts. 94 Ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 Mts. 3 Cmts. al Este lindando con los padrones 7.806 y 7.807; 22 Mts. 11 Ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado; y 21 Mts. 77 Cmts. al Sur, con el padrón 2.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18191 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Libro 26, Folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 5 de noviembre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a sección judicial, padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 10 el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad 12.a sección judicial padrón número 5.424, con una superficie de 410 metros, 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agr. Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229 y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a sección judicial, padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 54 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00, la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 17.400.00 15|pub. 18190 Set.30-v.oct.21.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros

al Oeste con Josefa María Paraña; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.000.00 15|pub. 17786 Set.27-v.oct.18.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "PARODI, DOMINGO Y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o. 22, F.o 531, N.o 137), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 179. A) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.628, superficie 758 metros 9.250 centímetros con 15 metros de frente a calle San Eugenio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 532. Base $ 26.562.50; B) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.629, superficie 127 metros 14 decímetros con 10 metros 66 centímetros de frente a calle San Eugenio, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 528. Base: $ 10.156.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800 15|pub. 17096 Set.20_v.oct.8.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie total de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 15|pub. 17410 Set.22.-v.oct.13.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "David Armando López contra DIEGO PORTUGAL. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345 971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1950, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.560 19|pub. 16740 Set.16.-v.oct.13.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra", (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano, a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.831; II) Padrón número 329, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.993 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7 262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 17.920.00 16|pub. 17316 St.21-v.oct.13.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA, "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 181.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 285 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo, diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ del CASTILLO, EVANGELISTA. "Segundas copias" (F. 470|71) se hace saber que ante esta sede se presentó Evangelista Pérez del Castillo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael Renau el día tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos por la cual el compareciente compró a Serapio Víctor del Castillo Pérez Butler el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras y construcciones que comprende, ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 5.853, fracción N.o 7 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 134 hectáreas 6.520 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 18145 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados GABRIEL TERRA ILARRAZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D|90|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición y División, autorizada por el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 27 de marzo de 1958, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 252, al folio 164, del libro 513, de los solares sitos en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. "A", "B", "I" y "N" de la manzana "H" del plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro el 17 de marzo de 1958 con el N.o 35.535. Dichos solares se

describen a continuación: 1) solar A, padrón parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho, cuya superficie es de trescientos quince metros noventa y tres decímetros; 2) solar B, parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho y cuya superficie es de trescientos nueve metros, noventa y nueve decímetros; 3) solar I, parte del ciento ochenta y cinco mil veintinueve, cuya superficie es de trescientos sesenta metros; 4) solar N, padrón: parte del ciento ochenta y cinco mil treinta y ocho y ciento to ochenta y cinco mil treinta y nueve, cuya superficie es de cuatrocientos noventa y dos metros, setenta y siete decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 6.000.00 10|pub. 17975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PALMIRA EVA MARABOTTO DE PIZZI. Expedición de segunda copia". (Ficha D 194|71), se ha presentado un escrito, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la señora María Petrona Martínez Mazzuco de Pizzi de la escritura de partición autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, el 23 de setiembre de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.368 al F.o 676 del L.o 343, por la cual se adjudicó a la nombrada el siguiente bien: un solar situado en Arroyo Seco, barrio Nueva Sección Lavalleja, de Montevideo (12.a sección judicial), padrón N.o 11.076, señalado con el N.o 1 de la manzana 1 de dicho barrio, compuestas de una superficie de 216 metros cuadrados, 12 decímetros y 53 centímetros, teniendo 9 metros 208 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa (N.os de puerta 2343 y 2350). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.400.00 10|pub. 17486 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE AMANDA OTERO SOTO, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Esc. Mario Guadalupe, y por las cuales Elvira Soto de Otero y sus hijos Irene Amanda Otero, Oscar Santiago Otero, Rosa Celia Otero, Delis Iris Otero, Carlos Homero Otero y Eduardo Alfondo Otero, Elvira Esther Otero y Enrique Ladós, constituyendo la sociedad "Sucesores de José Otero y Cía." cuya primer copia está inscripta en el libro de contratos del año 1932, tomo 4 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, llevado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno al folio 133 y con el N.o 54 Por su cláusula 15 se estableció: Inmuebles. Los socios aportan a la Sociedad que constituyen por esta escritura una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 23.196, situada en las inmediaciones del Boulevard General Artigas, novísima Ciudad de esta Capital señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de julio de 1911, con una superficie de 286 metros 95 centímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle Maldonado entre las de Victoria y Boulevard General Artigas señalándose el edificio con el N.o 2316 en la línea del fondo, al Sur linda con más terreno de la misma manzana, 30 metros 78 centímetros al Este lindando con los solares 1, 2 y 3, y 26 metros 61 centímetros al Oeste confinando con el solar N.o 6 b) Escritura otorgada el 29 de setiembre de 1934 ante Mario Guadalupe, los mismos comparecientes de la escritura anterior prorrogaron el plazo del contrato. La primer copia está inscripta en el libro 39 de contratos del año 1934 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 430 y con el N.o 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 8.800.00 10|pub. 17561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ha sido solicitada por SERVANDA QUINTEROS de SARAVIA. F. C. 859|69, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 18 de noviembre de 1947 y por la cual Buenaventura Bentos Soria compró a la industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, un solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.550 con un área de 2.692 metros 62 decímetros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Lomas de Zamora entre Camino Flores y Oficial 14, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 630, F. 359, N. 356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, de no hacerlo serán otorgadas de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200 10|pub. 17255 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CASIANO o CACIANO MACHADO, "Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 19|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias, de la escritura de compraventa y tradición por la cual el gestionante obtuvo de don Jesús Lorenzo Rama y Petra o Petrona Morán Martínez, autorizada el 31 de diciembre de 1952, ante el Escribano Julio A. Cendán Alfonso, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones do Dominio con el N.o 58, F.o 47 del libro 441, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Ideal, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.132, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, el cual consta de una superficie de 350 metros.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17283 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS EDUARDO CUEVAS BARRETO. "Segunda copia de escritura", (F. C 193|71), se ha presentado la persona nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que es parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana 106 del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2.629, (antes en mayor área con el N.o 700), con una superficie de 198 metros 40 decímetros cuadrados, con frente al Norte, de 13 metros 85 centímetros a la calle Santísima Trinidad, y al Este, en 10 metros 32 centímetros a la calle Carlos María Ramírez, siendo la esquina ochava.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, agosto 16 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 17912 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL DAMICO y MIGUEL ALBERTO DAMICO, "Segunda Copia de Escritura" (Pieza Separada), (L. 17, F. 618, N.o 868), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el 15 de agosto de 1960, en esta ciudad, por la cual el señor Guenael Du Boishamon, casado con Beatriz María Gallinal Muñoz, vende a la Sociedad Establecimiento Agropecuario Chingolito Sociedad Anónima, el bien rural empadronado con el número 3075, ubicado en la 12.a sección judicial de este departamento, compuesto de 489 hectáreas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 17988 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AMELIA AMAYA de RICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura que el 17 de agosto de 1944, autorizó la Escribana Iris Santángelo, y por la cual don Donato Bica, casado con la compareciente, compró un solar de terreno ubicado en Pueblo Ansina, empadronado actualmente con el número 41.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 17595 Set.24-v.oct.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEANA Y CHIAPPE S. R. L.

Escritura Pública ante el escribano Miguel Castro el 5 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 474, folio 1641 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Atilio Ernesto Deana y Carlos Eugenio Chiappe.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y anexos.

Administración: Conjuntamente los 2 socios.

22) $ 3.000.00 10|pub. 17403 Set.22-v.oct.5.

ANTONIO INFANTE LIMITADA

Constituída el 26 de julio de 1971. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 69, folio 276 al 279 vuelta, tomo 11.

Socios: Antonio Infante Bisturffi y Carlos Antonio Infante Migliani.

Capital: $ 2.300.000.00.

Aportes: Antonio Infante Bisturffi, pesos 1.700.000.00 y Carlos Antonio Infante Migliani, $ 600.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes muebles e inmuebles.

Administración: Cualquiera de los socios.

Domicilio: Minas.

22) $ 4.000.00 10|pub. 17424 Set.22-v.oct.5.

BAR OMBU LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 40 al F.o 134 a 137 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: Alfredo Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes.

Objeto: Bar, pizzería y afines.

Domicilio: Maldonado.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Plazo: Un año con prórrogas automáticas.

Capital: $ 500.000.00.

Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).

Balance: 30 de junio de cada año.

Utilidades: en la misma proporción.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15888 Set.22-v.oct.5.

PLAZA BAR LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 39 al F.o 130 a 133 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: Gumersindo Gil Veiras y Tomasa Martínez.

Objeto: Bar, pizzería y afines.

Domicilio: Maldonado.

Administración: Gumersindo Gil Veiras.

Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.

Capital: $ 500.000.00.

Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).

Balance: 30 de junio de cada año.

Utilidades: En proporción al capital aportado.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15887 Set.22-v.oct.5.

DISQUERIA S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1971. Inscripto en Registro de Comercio Paysandú, el 8 de setiembre de 1971, con el N.o 24 del folio 70 al folio 72 del libro XLII.

Socios: Pedro Demichelis, Esther Kamerman, Walter Demichelis y Elsa Colace.

Capital: $ 1.200.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objetivo: Venta de discos y artículos hogar. Importación y exportación.
Administración: Walter Demichelis.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000 00 10|pub. 17386 Set.22-v.oct.5.

INDEPENDENCIA S. R. L.

Contrato privado de agosto 1.o de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 452, F.o 1.572 v., L.o 2, el 26 de agosto de 1971.
Socios: Ceferino Cifredo Perciante Peña (Administrador) y Mario Sigifredo Perciante Miraballes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de procesos de aplicaciones de materiales plásticos en general.
22) $ 3.000 10|pub. 17092 Set.22.-v.oct.5.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

Contrato privado del 14 de marzo de 1961, inscripto con el N.o 102 al F.o 342 v. del L.o 2 de Contratos
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEM, ANTONIO ARAUJO AMIL, ALBERTO BRUNO BERRIEL FERRAGUS, y MANUEL GARCIA LIMA.
Capital: $ 500.000.00.
Administración a cargo de los socios Alberto Bruno Berriel y Manuel García Lima, en lo relativo a la explotación del café y bar ubicado en Paraguay N.o 1365; en los demás negocios, todos los socios.
Razón social: Berriel y García Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de bares, confiterías, cafés, pensiones, hoteles, restaurantes.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

TRANS-EXPORT S.R.L. (Limitada)

Contrato: 1.o setiembre 1971, inscripto Reg. P. y G. Comercio N.o 503, L.o 2. á Socios: VICTOR TENZER CATARIVAS y RAQUEL PINTO SRUR.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Administrador: Víctor Tenzer.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17675 Set.24_v.oct.7.

EL VIGIA LTDA.

El 24 de mayo de 1971, LUIS y HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ —con sus respectivas cónyuges— cedieron a Recaredo David Teijido y César Duarte todas las cuotas de la sociedad denominada "El Vigía 70" quedando éstos, actuando conjuntamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado el 26 de julio de 1971 con el N.o 38 al F.o 127-129 del Tomo 10 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17676 Set.24_v.oct.7.

CREDITO COMERCIAL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 429 al F.o 1.498 vuelto del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CARDOSO LINN y MARIA ELENA FERRARI.
Objeto: Compra, venta, reventa, comercialización, intermediación, industrialización, de mercaderías y en especial la promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17662 Set.24_v.oct.7.

DIPLOMAT LTDA.

Por documento privado otorgado el 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971 con el N.o 508 al F.o 1.771 del L.o 2 de Contratos, SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de artículos mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport conforme a las leyes, decretos y|o reglamentos vigentes o que dictaren en el futuro.
Denominación: Diplomat Ltda.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.

Capital: $ 5.000.00, correspondiendo a cada uno de los socios $ 2.500.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: Al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

AHINCO LTDA.

Documento de fecha 28 abril 1971 inscripto con el N.o 504 al F.o 1.755 v. del Libro 2 de Contratos.
El señor JORGE GUILLERMO BOULLOSA FERNANDEZ cede a favor de los señores JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF su cuota social.
Precio: $. 50.000.00. Adquirida por partes iguales.
Administración: Conjunta de los señores Jorge y Luben Angeloff Lubenoff.
Representación: Conjunta o indistinta de los mismos.
Capital: $ 150.000.00 correspondiendo 50 por ciento al señor Jorge Angeloff y 50 o|o al señor Luben Angeloff.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17661 Set.24_v.oct.7.

TESIS PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito en Montevideo el 24 de agosto de 1971 e inscripto el 7 de setiembre siguiente en el Registro Público y General de Comercio con N.o 479, F.o 1.662, L.o 2.
Socios: MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND RODOLPHE TANNER ELLENA, MARIA del CARMEN SOSA MEDEROS de HERNANDEZ, MARIA AMELIA MARTORELL de BRACCO y MARIA LILA BATISTA.
Razón social: Tesis Publicidad Limitada.
Objeto: Realización de toda clase de publicidad y propaganda.
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 300.000.00 dividido en 600 cuotas de $ 500.00 cada una, perteneciendo a: a) Margarita A. Rodríguez y Raymond R. Tanner; 153 cuotas cada uno; b) María Amelia Martorell de Bracco, María del Carmen Sosa de Hernández y María Lila Batista: 98 cuotas cada una.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Margarita Antonia Rodríguez Burgueño de González y Raymond Rodolphe Tanner Ellena, conjuntamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17635 Set.24_v.oct.7.

IAN S.R.L.

Contrato privado 10 setiembre 1971. Registro Comercio N.o 506, F.o 1.763 vuelta L.o 2 el 10 setiembre 1971.
Socios: ARTURO TELFEYAN ESAIAN, RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Capital: $ 3.000.000.00 partes iguales.
Administración: Arturo Telfeyan.
Objeto: Fabricación tejidos e hilados.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17628 Set.24-v.oct.7.

ARGOS S.R.L.

Contrato privado del 3 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 13 de setiembre de 1971, con el Nº 25 del folio 75 al folio 75 vuelta del libro XLII.
Socios: Luis María Molinelli y Fernando Taboada Berohouet.
Capital: $ 400.000 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Luis María Bolinelli y Fernando Taboada Berohouet, Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000.10|pub. 17769 Set.27.-v.oct.8.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LTDA. IMPLASTIC LIMITADA

El 13 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 497 al folio 1723 del libro 2 de Contratos.
Socios: Enrique Paz Lecumberry, Aníbal Rodolfo Vera Rodríguez, Carlos Alberto Daniele Marotti y José Luis Dati Dodino.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración y representación: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente cada 5 años.

Objeto: impresión de envases de material plástico, vidrio, etc., importaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 17732 Set.27.-v.oct.8.

LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA

Por contrato privado del 1º de agosto de 1971 certificado por la Esc. Blanca Eva Bruel, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460, folio 1597 del libro 2 de Contratos; Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu constituyeron "LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA".
Denominación: Bazar Kibón Ltda.
Objeto: explotación del ramo de bazar y venta de artículos para el hogar, como heladeras, cocinas, estufas, televisores, etc. importación, reventa de los mismos y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu.
22) $ 6.000 10|pub. 17712 Set.27.-v.oct.8.

C. y F. LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1971.
Registrado: N.o 476, folio 1.648, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Casas de comercio, fiambrería.
Domicilio: Presidente Berro 2501.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN y JORGE CERNADAS.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17711 Set.27-v.oct.8.

SOLER BERLANDI LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 24 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 529, F.o 1.845, libro 2, se constituyó entre Osvaldo Julio Soler Berlandi, Isaac Samuel Szpakier Surek y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Soler Berlandi Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de artículos de cuero o sucedáneos.
Capital: $ 2.5000.000.00.
Aportes: Soler, $ 1.500.000.00; Szpakier $ 500.000.00; Astengo $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Iniciación: 1.o de octubre de 1971.
Administración: Osvaldo Julio Soler.
Ganancias - Pérdidas: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18009 Set.29-v.oct.13.

MIMAGO LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Socios: Elbio Omar Godoy Panzl; Juan Alberto Malacre Faccio; Alfredo Milesi Grossi y Miguel Angel Fiorelli Minetto.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Young.
Administrador: Elvio Eliberto Godoy.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 12 del folio 36 al folio 42 v. el 2 de julio de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

SAMAR LTDA.

Contrato privado del 1|9|71.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 1.883, libro 2 de Contratos.
Socios: Martín Safarik Veith, Miguel Safarik Veith y Georges Valogeorgis Vafiadou.
Capital: $ 400.000.00, $ 200.000.00 y pesos 200.000.00 respectivamente.
Objeto: Fábrica de Artículos de Cuero y Afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Por el Socio Martín Safarik Veith.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17971 Set.29-v.oct.13.

PLASTCOLOR LTDA.

Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.
Registro Público de Comercio Nº 505 folio 1.759, libro 2 de Contratos.
Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldomiro Manoel Bertoldo.
Capital: $ 150 000 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos e impresiones en color sobre los mismos.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Boris-Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17731 Set.29-v.oct.13.

HEMISFERIO S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 538, F.o 1.869 v. L.o 2.
Socios: LUIS ORLANDO ONEL y CARLOS FIRPO MARTINEZ.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de discos fonográficos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.18.

TEJO y Cía. LIMITADA
FRIOPESCA LIMITADA

Fundada el 1|9|971 por RAMIRO TEJO y MARIO ORTOLANI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 del libro 2 de Contratos el 8|9|971.
Objeto: Operar sobre mercaderías en general.
Plazo: Tres años prorrogables bienalmente.
Domicilio: Rincón 542, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00, aportes: $ 400.000.00, Ortolani y $ 100.000.00; Tejo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 18232 Oct.1.o-v.oct.18.

TAILOR'S LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.
Socios: RUBEN PIANA y CARLOS BOULLOSA.
Objeto: Sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328, en esta ciudad.
Plazo: Treinta años.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 498, F.o 1.726 v., L.o 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1971.
22) $ 3.000 10|pub. 18267 Oct.1.o-v.oct.18.

FABRICA DE JABON LEO LIMITADA

Contrato privado: 1.o de setiembre de 1971. Inscripto con el N.o 496 al F.o 1.717 del libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SABAT GABAL, JESUS HORACIO BLANCO LALIN y CARLOS OMAR LOPEZ SADI.
Objeto: Fábrica de jabón e importación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.500.000.00, en partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 18268 Oct.1.o-v.oct.18.

SAMBO'S LTDA.

Constituída el 7 de setiembre de 1971 por ABRAHAM y PEDRO RAIJ KRUCHIK e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 295 del L.o 1.
Capital: $ 2.000.000 aportado el 50 o|o por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en la rama textil, metalúrgicas, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18168 Set.30-v.oct.14.

QUEEN LTDA.

Contrato del 3 de setiembre de 1971, inscripto en el L.o 2 del Registro P. de Comercio; F.o 1.887, R.o 542.
Socios: JUAN AMBROSIO MOMBRU MARTINEZ, EDUARDO N. MEINERI RAMELLA, ISIDRO CAGGIANO ABILLEIRA e IVO E. PORTO FERRANDO.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales: $ 150.000 cada socio.
Objeto: Explotación en el ramo de electrónica y anexos, artículos para el hogar y ferretería, etc.
Plazo: 3 años, con plazo automático de 1 año c|u, prorrogables.
Administración: A cargo de todos los socios y el uso de la firma social, a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18159 Set.30-v.oct.14.

TABAC LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 518 al F.o 1.807 del L.o 2 de Contratos el día 15 de setiembre de 1971 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANTONIO LOPEZ OTERO y MANUEL de la VEGA.
Denominación: Tabac Limitada.
Capital: Quinientos mil pesos, aportado $ 450.000 por Antonio López Otero y pesos 50.000 por Manuel de la Vega.
Administración: A cargo de Antonio López Otero.
Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias en cualquier punto del interior del país.
Objeto: Adquisición y|o enajenación, y|o industrialización total o parcial de toda clase de mercaderías y en especial prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas de presentación y uso y afines.
Plazo: 40 años. A partir de los dos primeros años cualquiera de los dos socios puede retirarse.
22) $ 7.000.00 10|pub. 18143 Set.30-v.oct.14.

BOAT SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otorgantes: GUILLERMO RONDINI MENESES, TURQUESA FLORENTINA MALMIERCA GORI.
Razón social: Boat Show, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Ramos: Astillero, varadero, planta de armado, construcción, reparación, armado, guardado, compra venta de embarcaciones y accesorios náuticos o de uso náutico y proveeduría marítima.
Administrador y uso de la firma social: Guillermo Rondini Meneses.
Domicilio: Antonio Costa 3570.
Balance anual: Ejercicio al 1.o de agosto de cada año.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Plazo: Diez años prórroga automática.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18052 Set.30-v.oct.14

23-Trámites de Marcas

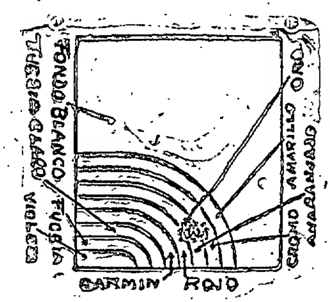
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.190. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Rafix S. A., (Montevideo), solicita marca SKEDATRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17934 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 134.120. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca CROMORAMA, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17295 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 134.047 y 134.048. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita la marca "SILVAX", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17233 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 134.030. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17657 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.122. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca GALLITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17297 Set.21-v.oct.4.

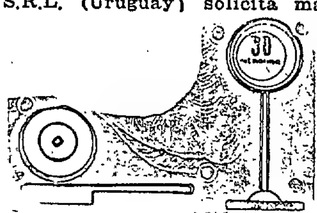
ACTA N.o 134.123. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Juan Alberto De Frutos, (Canelones), solicita marca LOS ALAMOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17298 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por M. S. Ltda. (Montevideo) solicita la marca CENTRO DE ESTUDIOS DERMOCOSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.148. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca CONTESSA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.151. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Machado Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca TOMASITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 134.082 y 134.083. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Katz S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.084. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Lis Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 134.121. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Viña Undurraga S. A. (Chile), solicita marca UNDURRAGA, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17296 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.119. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca NATURAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17294 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.131. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca CORONADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17508 Set.28-v.oct.6.

ACTAS Nos. 134.088, 1.440 y 1.441. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca AGRIPITA clases 3, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17643 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17635 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 1.437 y 1.438. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca RADARSON clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17644 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 1446, 134.164, 134.165, 134.166, 134.167, 134.168, 134.169, 134.170, 134.171, 134.172, 134.173, 134.174, 134.175, 134.176, 134.177 y 134.178. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Argos S.C.A. (Buenos Aires), Rep. Argentina, solicita marca:

PATORITA

PATORA

ISIDORITO

CHACHA MAMA

PATORUZITO

ISIDORO

PATORUZU

CHIQUIZUEL

CHUPAMIEL

PEPÍN CASCARÓN

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 33.000 10|pub. 17752 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.180. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

JUICY FRUIT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17718 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.183. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

DOUBLEMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17717 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.181. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17715 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.182. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca "AROMINT", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17716 Set.27.-v.oct.8.

ACTAS Nos. 134.141 y 134.142. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por marca "DYSCART" para clase 9 y 16: — Enrique Giner Montevideo), solicita registrar Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|Pub. 17431 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.159 y 134.160. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

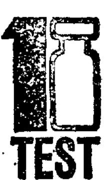


para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17653 Set.24.v.oct.7.

ACTA N.o 134.143. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (EUA) solicita marca FEMINIQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17645 Set.24.v.oct.7.

ACTA N.o 134.140. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (E. U. A.), solicita registrar marca: "SUFFIX" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|Pub. 17430 Set.24.v.Oct.7.

ACTA N.o 134.199. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



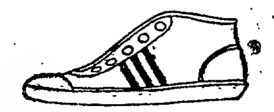
clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18112 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.219. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca



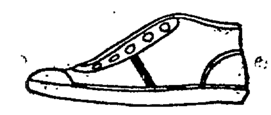
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18113 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.194. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



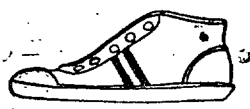
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18109 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.196. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18111 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.195. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



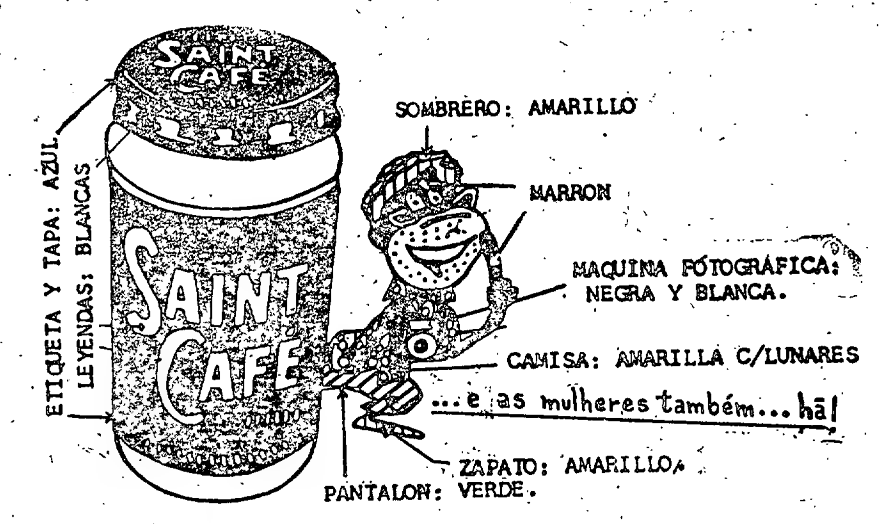
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18110 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.222. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Mascardi S.C.A. (Buenos Aires) solicita marca VIDA Y COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18116 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.221. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Wolman Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca TRIOLITH CB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18108 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ruben Darrigol Fernández (Montevideo) solicita marca VIEJO VIZCACHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18106 Set.30-v.oct.14.

ACTAS Nros. 134.203 y 1.448. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.600.00 10|pub. 18017 oct.1.o-v.oct.18

ACTA N.o 134.188. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18272 Oct.1.o-v.oct.18.

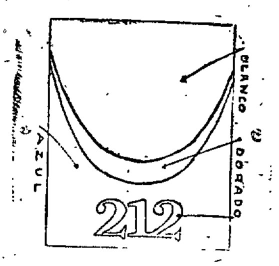
ACTAS Nros. 134.204 y 1.447. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.800.00 10|pub. 18018 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.255. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita registrar marca GLAD, para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18284 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.187. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 18271 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.211. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — P. Dubourg, por Living Room Copusa S. A., (Montevideo), solicita marca EL HORIZONTE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18273 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.158. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18184 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.220. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar J. Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SuperMedias, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18107 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.217. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PREGNEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.216. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTILE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18104 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.215. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18103 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.198. — Montevideo, 24|setiembre de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MINIPRESE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18101 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.125. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eugene-Gallia S. A., (Francia), solicita registrar marca VISON COLOR, para clase 10, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17313 Set.21v.oct.4.

ACTA N.o 134.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIGOR, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 00 10|pub. 18021 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.205. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALPHATHESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18019 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 134.208, 134.209 y 134.210. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Elsa Masse y Cía. (Montevideo) solicita registrar marca SAN ROQUE CENTRO, para clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18022 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 134.157, 1.444. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca

Speedwriting®

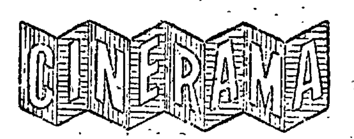
clases 15 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18025 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.224. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Con esta fecha los señores Eugenio Fomichov y Luis Ramón Molina, domiciliados en Libertad, Dpto. de San José, ha solicitado la marca LUJO, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18028 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca SPIRO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18020 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.080. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca LIPTON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17646 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinerama, Inc. (EUA) solicita registrar marca

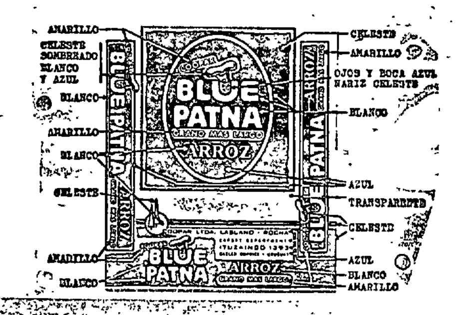


para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 17654 Set.24-v.oct.7.

ACTA 134.104. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Enrique Tato por Balandra S. A. (Uruguay), solicita marca MALDONADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.087. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca OLEPTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17544 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Rocha), solicita marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17507 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por M. S. Ltda. (Montevideo), solicita la marca INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.132. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca AGUILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17509 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.133. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca TAVESUNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17510 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.090. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca RICHMOND clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.729. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de protección de bolsas para agua caliente o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16855 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 18.739. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita patente para: "Composición protectora para aditivos alimenticios para rumiantes"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17511 Set.23-v.oct.6.

ACTA 18.673. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Simon S. Waysman (Israel), solicita patente para: "Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17512 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, el señor Rómulo Santiago Carlevaro Díaz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para LENTE REBATIBLE PARA SOL; y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17580 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.730. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Con esta fecha el señor Elbio Raúl Umpiérrez Rodríguez ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Dispositivo de seguridad y encendido automático para artefactos a super gas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17050 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 18.742. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Luis Nicola y Dardo Leal (Colonia), solicita patente de invención para "Dispositivo de control de pérdida de aire en neumáticos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17739 Set.27.-v.oct.8.

ACTA N.o 18.750. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Calo Vázquez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor automático de circuito eléctrico", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17935 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita patente para: "Composiciones de sales de hierro antibióticos y su uso", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.744. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa portátil, plegable con asientos integrados", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17886 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.514. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Billy Fox, por Murphy Chemical Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en fertilizantes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17885 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.509. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Billy Fox, por Pullman Incorporated, (USA), solicita patente para: "Reacciones escalonadas empleando material sólido fluidificado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17884 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.507. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Billy Fox, por Admiral Corporation, (USA), solicita patente para: "Combinación de parlante de gran elasticidad, acústica y recinto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17883 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.747. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Guzmán Valentín Bertacchi Risso (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Procedimiento y dispositivos aplicados como audio censores de difusión de actos públicos en circuito cerrado, transmisiones de radio y televisión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18037 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.741. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras en cerraduras de puertas aplicadas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18036 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.740. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras introducidas en bisagras" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18035 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.735. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ing. Nelson Navarro (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y equilibrio para niños" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18034 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.731. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el armado de cajas para zapatos o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18033 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.726. — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para el ajuste y acondicionamiento de hojas de papel, láminas, etc. en legajos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18032 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.704. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Mondragon Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas o sillones de escritorio" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18031 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.647. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Arq. Julio César Giacosa y Abel Hofman (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en flotadores vinculados a dispositivos valvulares de admisión de agua u otros líquidos en cisternas o cualquier otro recipiente" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18030 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.630. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Cortinas replegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18029 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.756. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Con esta fecha Arturo Boris Rodríguez Scarella, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo adhesivo en pasta "Resicromo" para prótesis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18194 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 18.708. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Snam Progetti S. p. A., (Italia), solicita patente de invención sobre "Sistema de anclaje para boyas de amarre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 18274 Oct.1.o-v.oct.18.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Antonio Fernández, la cuota parte que nos corresponde en el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza, de 8 de Octubre 3280. Ley 26|9|904. Acreedores: en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — ANTONIA SUAREZ de MARTINEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 18223 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Regueira Burreiros, Mercería ubicada en Camino Santos 4530 E. Acreedores: al comercio. — OSCAR BATISTA.
25) $ 1.800 20|pub. 18266 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TE. CHEIRA de REYES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17006 Set.17.v.oct.15.

Comunica Daniel Oscar Burgueño que prometió vender a Pierina Bochio y María Fernanda Briasco su comercio en el ramo de venta de comestibles, fermentadas y verduras que gira en Millán 3563 (Montevideo). Acreedores de 10 a 12 en Treinta y Tres 1373 Of. 401, escribanía González Poggi.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16235 Set.13.v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vende a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 266. Acreedores, en el mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 16903 Set.16.-v.oct.14.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324, piso 3.o, Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.13.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100, a Sergio y Julio Decaux.
Acreedores ley 26 setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17008 Set.17.v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo; "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a la señora Teresita Frachia de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia (Farmacia Sauce), gira en la Villa de Sauce, Canelones. — Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO y otra.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16202 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferreira s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.22.

El 3 de setiembre de 1970 cedimos compromiso compraventa de comercio productos granja, etcétera, ubicado Pablo de María 1478, a Francisco Mariano Ayerra Curbelo. Posesión dicha fecha. Acreedores en el mismo. — UMBERFIL AISPURO SOSA — MARIA MARTHA ECHAVE.
25) $ 3.600 20|pub. 16527 Set.14.-v.oct.11.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17506 Set.23.v.oct.21.

Prometí venta a Carmen Fuentes Romero, hotel ubicado Convención 1326, esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JULIO DIEGUEZ — MARIO GIL — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 16519 Set.14.-v.oct.11.

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315.
Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16068 Set.8-v.oct.5.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alvarez Entrerríos y Maximino González González el comercio sito en Lavalleja 1802. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE LEIS GIRAUT.
25) $ 3.600 20|pub. 16470 Set.14.-v.oct.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $ 3.600 20|pub. 17206 Set.20.v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Piccioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos, Ignacio Barrios 4620, — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $ 1.800 20|pub. 17205 Set.20.v.oct.18.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde). Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 17091 Set.20.v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1801. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17021 Set.17.v.oct.15

Ley 26 de setiembre 1904, RAMON TORRES y JOSE PORTAS, ceden derechos de promitentes compradores Bar de Camino Castro 253 (Veru) a Walter Romero y Orlando Melo.
Se convoca a acreedores comerciales, escritorio O. Trujillo. Marcelino Díaz y García 133.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18015 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635.
Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1. Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17632 Set.24.v.oct.22.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 3.600 20|pub. 17687 Set.27.-v.oct.25.

Ley; 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL, EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $ 3.600 20|pub. 17221 Set.20.v.oct.18.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Juan C. Tocoli y Luis A. García, salón de quinielas en calle Manuel Alonso 1724.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207. — ALVARO QUINTEROS. — HOMERO CAMPISTROUS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17972 Set.29-v.oct.27.

27—Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
OFICINA TOPOGRAFICA
Notificaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y N.o 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71.-1.746 de 1.o de junio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 60 K.V., S.E. "EB" en Las Piedras - Estación Reductora en O.S.E. "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E., en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Serv. Técnicos y Construcciones de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.a, 4.a y 17a. secciones judiciales del Departamento de Canelones; y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS - CANELONES

Líneas de 60 kV

4.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
19814	El Estado
19813	Juan José Modernell
8125	Alfredo Octavio Pluma
16559	Margot E. Piris y otra
16560	Laura Russo Daverio
16561	Laura Russo Daverio
16541	José Luis Berriel
4930	Cantalicio F. Villalba
9676	Javier Moreira y otros
4928	Wáshington Sarasola
4929	Javier Moreira y R. Reyes de Moreira
20640	Carlos de Armas y A. Bellini de De Armas
4927	Batista Zambelli
4925	Horacio F. Correa y Carlos R. Castro.
5112	María J. Fritzche de Kasec e hijos

17.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
29648	Juan Fuerte Sanguineti
12303	Oscar Carrara y Hnos.
4902	Orfilia Rodríguez
4783	Manuel García Arrechea y otra
4858	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4857	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4852	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4819	Luis A. Infante y otros
15891	Basilio Cochabel
4794	Carmen Caballero e hijos
4793	Sebastián Florito
15887	Juan T. y Carlos Bentancourt
17210	Pedro Valentín Etcheverry
25034	Conrado Tangari
15888	Juan Carriba Lucsia
4870	Carlos A. López
12978	Antonio Cipero y otro
44286	Antonio Cipero y otro
22640	Guadalupe Larregui
11373	La Cumbre S. A.
18210	Aurelio Moizo
5002	Antonio Vicentín y otra
12887	Carlos Alberto Vicentín
44730	Jacinto Pérez Díaz
15349	Victorio Bruneto Lorenzo y otros
4648	Juan Etchegaray
24018	José Santucci y otra
24017	José Santucci Amina Di Cicao
4646	Corporación de los Adventistas del Séptimo día
4645	Jacinto Cotelo García
41430	Antonio Vicentín Zímolo y otra
12868	Luis Vicentín Zímolo
24741	Luis Candotto
4568	Bolislau Grzesrezyk
17176	Carlos A. López
7056	Isidoro Vicentín
14246	Margarita C. Scarcella y Hnos.
19416	Sixto Pedro Roselli
8028	Luis A. y Carlos Scarcella
24627	Enrique Olivieri Sande
26168	Enrique Oliveri Sande

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
42081	Luis A. Oliveri Sande
15125	Félix Ravellino
4596	Juan Rolando Passadore
14529	Juan Rolando Passadore y Anita Moizo
13407	Juana Vázquez Lafone
13379	Sara R. de Vázquez
13406	Josefa Vázquez Lafone
13405	Pedro Coppo
13404	Pedro Coppo
29609	Ramón Caches Steffano
29610	Ramón Caches Steffano
29611	Ramón Caches Steffano
18984	Marino Molinari y otra
8095	Marino Molina y otra
4578	Alfredo Cánepa Morando
22567	José Fidel Isabella y señora
14670	Julio Ravellino
4576	Cándido Capote
4575	Domingo Morando
4574	Juan Quatrini
26265	Domingo Mazzaro Pláceres
16945	José Pedro Baccino
16565	Jannie E. Coates de Chartier
16474	Héctor Enrique Valla Cabrera
42287	Leopoldo Pérez Damacio
24263	Rosauro Pagano Cerizola
18660	Eduardo B. Gallo
17034	Francisco Andruskievicz
17033	Manuel Forno
19715	José Pascual y Pedro Orrico
19072	Pascual Orrico
18297	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16677	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16714	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16573	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16545	Salvador González
16543	Antenor Cetollo y Juan C. Moreira

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
16926	Francisco Panizza
16942	Juan H. Brignone
16941	Antenor V. Cetollo
16469	Elías Antonio Iroa
16487	Ana Roca
16486	Juan José Roca
16485	Victorio Roca
16244	Juan B. Lugano Senta

1.a Sección Judical de Canelones
(zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2314	Juan B. Lugano Genta
2313	Julio Juan Volontè
2312	Luis A. Castro Salbeno
2255	Calixto Pérez
2254	Santiago Besso
3630	Antonio Cirilo Riguero
2253	Isabel Gallo de Riguero
2078	Miguel Zunino
2076	Francisco Lugano
2080	Cipriano F. Lugano
2081	Orlinda N. Lugano de Pérez
2635	Bernardo A. Reverdito
2636	Juan C. Reverdito
2637	Juan R. Reverdito
2059	Jorge Mangolia
2060	Carmelo y Quintín Mármol
2019	Juan Bachetta
2064	Walter Pino Jonce
3536	Juan C. Bachetta
1922	Lorenzo B. Lugano Genta

CANELONES — AGUAS CORRIENTES

Líneas de 60 K. V.

1.a Sección Judicial de Canelones
(zona rural)

Padrones	Propietarios
44086	Aldo Manica Dogliotti y otra
42600	Aldo Manica Dogliotti y otra
44996	Santos Orestes Gervasini y otro
35	Pedro J. André

3.a Sección Judicial de Canelones
(zona rural)

Padrones	Propietarios
8647	Ofelia Astellano de Valdivia
15315	Floribel Gilino
29111	Gerónimo Grasso
15397	Julio Eugenio Ferro
18903	Clemente y Crisanto Brian
18902	Juan A. Brian y otros
29110	Gerónimo Grasso
44564	Ricardo Repetto
18901	Ricardo Repetto
44	Isabel García de Montenegro
236	Margarita Machi de Marcellini Hijos
13479	Adalberto Marquisio
22682	Orestes T. Marquisio
19063	Braulio Pedrazzi Soria
13259	Instituto Nacional de Colonización
51	Pedro Rea Martínez
59	Santiago A. Marchisio
26017	René A. Marchisio
26016	Santiago A. Marchisio
57	Avelino F. Marchisio
70	Amadeo Sorge
20542	Ocavio Miguel Francia
42171	Gregorio A. Magín Melo
40072	Eladio y Roberto Mozzo
40071	María Susana Rodríguez
74	Luis Alberto Deambrosio

3.a Sección Judicial de Canelones
(zona suburbana)

Padrones	Propietarios
1	INVE
2	INVE
4	INVE
6	INVE
7	INVE
3	El Estado

2º Disponer que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su Reglamentario de fecha 21 de enero de 1971, aprobado por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, se proceda por la Sección Topografía dependiente de la Gerencia Sector Construcciones, a efectuar las notificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A los efectos que correspondan, vuelva previa remisión de copia de esta resolución a la Gerencia General.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

e) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32409 Set.23.-v.oct.6.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer en carácter de contratado el cargo de Instructor para el Hogar de Varones de Artigas.

Plazo de inscripción: vence el día miércoles 3 de noviembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 32479 Set.30-v.oct.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 8|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 18|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 28|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lonantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 13|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilia, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García 14|5|65.
16.330 María E. G. de García 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camelo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65
16.591 Evarista P. de Bentancour, 9|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.626 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE CASSINA BENTANCOR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, camioneta pick-up, Motor N.o F10V5E-28634, Matrícula número 470.510, empadronado en Montevideo, número 153.005, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 17782 Set.27.-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO NUÑEZ SIMON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Simca", Motor N.o 217166, Matrícula N.o 212.343, empadronado en Montevideo, N.o 121.688, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000,00 10|pub. 17892 Set.28-v.oct.11.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de setiembre de 1971, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Canteras y Caleras Unidas S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4.012, 10.969, 11.013 y 11.014, ubicados en la 4.a sección judicial del departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Escribana Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 2.100,00 3|pub. 18177 Set.30-v.oct.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 20 de octubre de 1971, a la hora 9 y 30, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —Colonia 1013, Piso 5— la Audiencia Pública preceptuada por el decreto 598|967, de fecha 7 de setiembre de 1967, en referencia a la solicitud formulada por la Cooperativa Obreros Transporte Urbano Artigas (COTUA), a efectos de que se la autorice a realizar un servicio regular de transporte de pasajeros por ómnibus en la Línea Internacional Zonal entre la ciudad

de Artigas (Uruguay) y la ciudad de Quaraí (Brasil).
Las empresas interesadas en alegar podrán inscribirse en tiempo y forma, o solicitar la información que les fuera necesaria, ante la Secretaría del Tribunal, en la Didección General de Transporte Carretero —Avda. Agraciada 1409, Piso 1—, en días y horarios hábiles. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública.
27) (C.C.) 3|pub. 32487 Oct.1.o.-v.oct.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ELBIA NELIA y MIRIAM GIL SUAREZ GULARTE y MARIA ELIA GULARTE de SUAREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jeep Land Rover año 1954, motor N.o 6106869 padrón 7323 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.
27) $ 4.000 10|pub. 17758 Set.27.-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Convocatoria

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Odontología, (órdenes docente, egresados y estudiantil), para la asamblea que bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad, tendrá lugar en esta Institución, el martes 19 de octubre, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:
Elección de Decano de la Facultad, por el período 16|10|71 — 15|10|75. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Díaz González, Secretario Interino.
27) (C.C.) 3|pub. 32486 Oct.1.o-v.oct.5.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 4.400.00 30|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25. Jn.3-v.jn.16. Set.30-v.oct.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, Raúl H. Concurso Voluntario". (L.o 71, F.o 154), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), do presentarse cada uno de ellos con los jusgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, el día 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose asimismo, que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 17284 Set.21-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64. Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1953 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970), se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24.-v.oct.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión, L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8.-v.oct.5.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN "Concurso voluntario". (F.S.8|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de octubre a la hora 13 y 30 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4.o).
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 2.400.00 10|pub. 18234 Oct.1.o-v.oct.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA, "Escr. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapi.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavía, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavía, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nv.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio" (Ficha C 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 463 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800 30|pub. 17090 Set.20.v.nov.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre, Héctor Ruben y Nido de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad" (C 1.339), se cita, llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.
27) ley 13.209 30|pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Doctora Reta, Adela por el menor Villar Rodríguez, Juan Carlos contra VILLAR, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA. Pérdida Patria Potestad C 1258", se cita, llama y emplaza a don José Luis Villar y a doña María Zulema Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio 18 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 32402 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS BARRIOS y a doña MARIA ESTHER RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos y Ramallo María Esther". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3485), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número

13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 32403 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña EMILIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra González, Emilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3391) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 32404 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V. Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo, (F.a 202, C|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro, del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA, Cesación de Condominio" (Fa. 275 - C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 15108 Set.13-v.oct.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: GONZALEZ CAMILO, EUSTRACIO. "Solicita concurso necesario de Ruben Gastón Morán", (L.o 35. F.o 506), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ruben Gastón Morán, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 20 de octubre a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1971. — Teresita Etchéverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.18.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES DE JUANA ERNESTINA OBALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORALES, CARMELO SECUNDINO. Escrituración de Oficio". (A-1.094|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 11.652 rural, señalada con el número seis en el Plano levantado por el Agrimensor D. R. Barceló y M. R. Barbosa, en julio de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 30 de octubre de 1952 y en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, que comprende un área de 8 hectáreas, 8522 metros, 6835 centímetros que se deslinda así, por el Norte, Sur y Este con las fracciones números 5, 11 y 17 respectivamente, del mismo plano antes citado y por el Oeste por el Arroyo Cagancha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.400 10|pub. 17794 Set.27.-v.oct.8.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Fisco, Rómulo Méndez Tovar y otros c| JUAN CLEMENTE SANCHEZ y OTROS. "Infracción aduanera". (L.o 36, F.o 546) se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a Antonio Yozzi Sosa, Alejo Depons Kristiansen, Heber Angel Varela, Irazusta, Enio Varela Verón, Duane Bellmore y Alberto Van Caester a estar a derecho. En fe de ello siento el presente en Mercedes, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 17536 Set.23-v.oct.6.

MIMAGO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con fecha 30 de marzo de 1971 le han sido cedidos diez (10) cuotas sociales al señor Miguel Angel Fiorelli, por parte de los señores socios, en la proporción que se indica: Elbio Omar Godoy Panzl, cinco (5) cuotas; Juan Alberto Malacre Facció, tres (3) cuotas y Alfredo Milesi Grossi, dos (2) cuotas.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 11 del folio 33 al folio 35 con fecha 22 de julio de 1971.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

Prometimos ceder a Carlos Rolando Cordone Guaglia, nuestra cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abasto Rocha Limitada".
Acreedores en 18 de Julio 113, Rocha. — NESTOR BIRRIEL CAL. — SUSANA OSINAGA de BIRRIEL.
27) $ 3.600.00 20|pub. 16815 Set.30-v.oct.28.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATHARINA WEIGL o WEIGE de STAHL, (S 350|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18339 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO CABRERA, (S 306|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18410 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o SANDOR FERENCZI SALVO, (Ficha E|1200|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.100.00 20|pub. 18384 Oct.1.o-v.oct.15. Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA ECHEVARRIA de AROCENA, (284|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18375 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GAROLLA BARACCO, (342|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18376 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ GARCIA de AGOSTO, (S 318|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18340 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTE o JENTEL KRUT GOREN de SUR (S|282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 18155 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO DAVID DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18409 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN BALBI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18414 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA CORREA de FERNANDEZ o JULIA CORREA y de ANICETO FERNANDEZ o ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 18430 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS de GERPE, (S 250|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18416 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANDRADE de SANCHEZ, (S. 274|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18418 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ ARES o RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA, (A 344|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600,00 10|pub. 18369 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CARLOS FRUGONI o FRUGONE CRESCIO, (A 350|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600,00 10|pub. 18370 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO LAURENT, (S 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18338 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TERESA MALLADA de VIDAL, (S 269|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18411 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GUERRERO GONZALEZ, (S 273|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18415 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELTA o DELTA QUENIE o KELLY TAPPA de MILIAN, (S 313|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18431 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA PAGANINI de BARRETO, (141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18373 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUIRRE RODRIGUEZ, (343|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18374 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARTOLOME MARIO BOCCONE SCARONE, (S 305|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18371 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBENKA KRUSUL de BOBROVICH o NEVENKA KRUSUL de BOBROVICH o BOBROWICH, (S 413|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18372 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.400,00 20|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO ANDRES CALO, (S 421|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18413 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO, (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRANDO OTTONELLO (F 533|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GAMINARA BRIANO, (A 393|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18341 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MORASCA de NEGRO, (A 487|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18342 Oct.4-v.oct 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ILIA SCOTTO de MARTINEZ, (A 435|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18343 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MUÑOZ LUGLIO de COSTA o JULIA MUÑOZ de COSTA, (A 509|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18344 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIAGGIO o ERNESTO ANTONIO ROBERTO PIAGGIO VALLEGA, (A 461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18345 oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA REGE o REGE de CABRERA, (497|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18346 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGRAD o EDEGARD o EDGRAD RAMILO LEMOS, (A 491|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18336 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELVO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18306 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18307 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO ALBERTO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18308 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ADEMAR UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18444 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEZZUTTI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18304 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18324 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18325 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18326 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA BENTANCOR o BENTANCOUR de COPPES; LUIS COPPES y de IRMA MARIA COPPES BENTANCOR o BENTANCOUR de RICALDI, (L.o 17, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 18429 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18313 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLORES LARREA de VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18314 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18333 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA ANTINA de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18334 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALCANTARO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18335 Oct.4-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

LA CAPITAL S. A.

La Capital S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que se efectuará el día 16 (dieciseis) de octubre de 1971 (mil novecientos setenta y uno) a la hora once, en el local social de la Av. 18 de Julio 965 P. 2, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación y balance de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1967, al 31 de diciembre de 1968 y al 31 de diciembre de 1969; 2.o) Modificación de estatutos de la sociedad; 3.o) Designación de Directorio. — El Directorio.

3) $ 600.00 1|pub. 18356 Oct.4.-v.oct.4.

RAMY S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 9 de octubre de 1971 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 18440 Oct.4-v.oct.4.

BERO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 9 de octubre de 1971 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 y 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 18439 Oct.4-v.oct.4.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 19 de octubre de 1971 a las 19 horas, en el local de la Planta N.o 2 —Av. Garzón 1067— para considerar el siguiente orden del día:
1.o) a) Consideración de la memoria, estado de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 32 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971; b) Informe del Síndico; c) Proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de Síndico y suplente, por el período 1971|72; 3.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deben depositar en Laguna Merín 4845, dentro del horario de 9 a 16, de lunes a viernes y hasta el día trece de octubre de 1971, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas: se encarece optar por el certificado bancario, cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sola presentación del comprobante respectivo. — Montevideo, setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.000.00 1|pub. 18433 Oct.4-v.oct.4.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a convocatoria

Por resolución de este Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 19 de octubre de 1971 a las 19.30 horas, en el local de la Planta N.o 2 —Av. Garzón 1067— para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación del artículo 4.o de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deben depositar en Laguna Merín 4845, dentro del horario de 9 a 16, de lunes a viernes y hasta el día trece de octubre de 1971, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas; se encarece optar por el certificado bancario, cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sola presentación del comprobante respectivo. — Montevideo, setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 18434 Oct.4-v.oct.4.

BENSOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 9 de octubre de 1971 a las 10 horas, en 18 de Julio 1516 piso 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1970 y 31 de enero de 1971; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 18390 Oct.4-v.oct.4.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales y la resolución del Directorio del 21 de setiembre de 1971, se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1971 en el local social, Florida 1128 a las 15 horas. Se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 3.o) Lectura de la memoria del ejercicio 1970; 4.o) Informe de gastos comunes, presupuesto y gestiones; 5.o) Consideración del balance e informe del Síndico; 6.o) Cumplimiento de los Art. II y V del título unitario; 7.o) Informe sobre régimen hotelero actual; 8.o) Estudio de cambio de estructura; 9.o) Elección de Directorio para el nuevo período.
Nota 1.o) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior. En defecto de las acciones se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones (Art. 27).
Nota 2.o) Presentarán también el Título de Propiedad unitaria.
Nota 3.o) El derecho de asistencia a las asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad, por poder o simple carta.
Nota 4.o) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación, transcurridos 30 minutos (Art. 31). — El Directorio.
3) $ 1.400.00 1|pub. 18367 Oct.4-v.oct.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI y CLARA JULIA GERCAR (V|180|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18348 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIERI y TERESA FRANCISCA CHINEPPE o CHINEPPI (A|240|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18377 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO FRANCISCO MAXIMO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETA MARIA JUANA GRUSS (371|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18349 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MA. REMINSKI, BERTA y SLONIMCZYK, LUIS (Ficha E|295) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18347 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 30 de junio de 1971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA y MARIA del CARMEN PILAR VERDE GONZALEZ (Ficha N.o 770|71), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18330 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MUSANTE COSTENARO, ALBINO c| SANCHEZ GONZALEZ, ELSA J. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.029|71) se hace saber que el 20 de agosto de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18329 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos CARLOS MARIA TABEIRA e IDALIA ESTHER FERNANDEZ (F. 193|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18328 Oct.4-v.nov.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Biblacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ESMERALDO PACHECO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Depto. de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 52500 Oct.4-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Se cita y emplaza a los funcionarios de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señores ALFREDO CELESE, LUIS R. HORWART, LUIS A. DIAZ, OLGA MARCHAND de AMARAL, MARTHA T. de BARBIERI de MINELLO, cuyos últimos domicilios conocidos en esta ciudad fueron respectivamente Calera de las Huérfanas 4163, Evaristo Ciganda 1293 Ap. 2, Mataojo 1886, Arapey 1397 Ap. 9, Ramón Márquez 2989 Ap. 4, para que comparezcan dentro de tercero día siguiente a la fecha de esta publicación a desempeñar normalmente sus funciones en la Dirección General del Registro de Estado Civil, o a expresar los motivos fundados que tuvieren para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerárseles como renunciantes y declarar vacante el cargo por abandono del mismo. (Decreto del Poder Ejecutivo 575|966 de fecha 23 noviembre 1966, Art. 31). — Montevideo, setiembre 30 de 1971.
8) $ 840.00 3|pub. 18380 Oct.4-v.oct.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA ELIA MUSSO de ROCETTI. "Incapacidad" (Ficha E|841|971), se hace saber que por resolución N.o 9.959 de 8 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a María Elia Musso de Rocetti, designándose curadora propietaria a Marietta Rocetti de Carballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 18385 Oct.4-v.oct.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HECTOR ARMANDO GRENO BISIOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando a la autorización para Despachante de Aduanas, solicito se tome declaración a los señores: Anselmo Alegre Bordagorry y Conrado Dufort Morello, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Sergio J. Berriolo, Abogado". — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 18350 Oct. 4_v.oct.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación pública N.o 913
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de higiene y limpieza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 430.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de octubre de 1971 a la hora 15 y 30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32507 Oct.4_v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 52

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de Ferretería, automotriz, barraca de madera, barraca de construcción, lámparas de mercurio, papelería e imprenta.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 8 de octubre de 1971 a la hora 15 ante Escribano público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 32498 Oct.4-v.oct.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. N. 36|71. — Elaboración de hasta 600 Ton. 5 o|o en más o en menos de semilla de girasol para obtención de aceite refinado.

Apertura: 15 de octubre de 1971 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 15 de octubre (mismo día) a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32509 Oct.4-v.oct.15.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE SALUD PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública a instituciones médicas para prestación del servicio médico integral a los funcionarios de la Intendencia Municipal de San José, extensivo a los funcionarios de la Junta Departamental, de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Honoraria, instalada en la Contaduría Municipal.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de octubre de 1971 a las 15 horas.

La apertura se realizará una hora más tarde en presencia de los interesados. — Milton L. Pianzzola, Presidente. — Lúber Moré, Secretario.

12) (C. C.) 1|pub. 32499 Oct.4_v.oct.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de octubre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 2o. de la ley N.o 9.399, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 8 906).

3.a Sección

ELBIO FERMIN MEDIZA, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerrito 239 y MIRTHA MARTINA MIRANDA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 239.

4.a Sección

RICARDO JORGE KLASS, 23 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Río Negro 1012 y MARIA ELISA MARGARITA SAURE, 28 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Río Negro 1012.

5.a Sección

MARCELO PEREYRA, 38 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y TEODORA CISNERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL COLUCCI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 2108 y CRISTINA EMILIA TEJERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2134.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO TRINDADE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3199 y LIDIA NANCY URIARTE NUÑEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3199.

9.a Sección

JULIO CESAR GADEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5340 y EBELIA GRACIELA PAGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5207.

JOSE GARCIA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ipané 5550 y MARIA del CARMEN SUSANA REY, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Ipané 5550.

RUBEN MARIANO PERDOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 5441 y FRANCISCA YOLANDA LASA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Calle 9, N.o 1847.

HECTOR ATILIO de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6646 y MARIA CRISTINA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6646.

LUIS ALBERTO SEGREDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guanahany 1662 y SELMA RAQUEL MONZON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veraguas 1618.

JESUS ALONSO, 64 años, viudo, empleado, español, domiciliado Compostela 5809 y CLEOTILDE AIDA CHAO, 47 años, divorciada, argentina, domiciliada Compostela 5809.

IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI, 33 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5622 y MARIA GLORIA ZABALZA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5626.

10.a Sección

EDUARDO PIAZZA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Naya 6186 e IDA SUSANA MELMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Naya 6186.

JORGE IRENEO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, tietero, oriental, domiciliado Gral. Paz 1390 y OLGA MARIA BRITO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Paz 1390.

11.a Sección

SERGIO SAMUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Villademoros 2595 y MARIA ROSA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2595.

BALBINO DA SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santo Tomé 5345 y MARIA ANGELICA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5345.

13.a Sección

PABLO PUENTES, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3689 y MABEL DAIDAME MARQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3689.

14.a Sección

ORLANDO OLIVO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Trápani 1312 y MARIA ORISTELA GONZALEZ, 48 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Trápani 1312, Apto. 3.

BASILIO POSE, 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado Doroteo Enciso 861 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Doroteo Enciso 861.

JOSE ARTIGAS SILVA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gil 906, Ap. 2 y AIDA ABREU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 906, Apto. 2.

15.a Sección

PABLO MARIA HARETCHE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 974 bis y MARGARITA EDINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 974 bis.

17.a Sección

AMERICO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 3.o, N.o 4715 y SUSANA TERESITA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4016.

CARLOS BELTRAN ECHEVARRIA, 25 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5081 y ALBA MARTINEZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4926.

18.a Sección

JORGE GONZALO CUENCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1174 y ADRIANA ELSA CORREA LUNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1174.

19.a Sección

JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Garibaldi 1812 y SANTA MODESTA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3018.

21.a Sección

MARIO ADOLFO ALMIRON ALBORNOZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ariel 5029, Apto. 4 y TERESA NADIRA AGOSTO CANTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5029, Apto. 4.

FELIPE EDUARDO SILVA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Amanzanamiento 387 y MYRIAM VIERA RIVERO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Amanzanamiento 387.

MARIO ELMOR CAUSA, 40 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Bernardo Susviela 4125 y LUISA ELENA PERDOMO, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4125.

22.a Sección

ARTURO SARACHU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3258 y MARIA JOSEFA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 3258.

JORGE ARIEL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Corumbé 4500 y MARCELA ROSA VITUREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4500.

BENIGNO VEGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4420 y ANA MARIA BERROSPE, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4420.

JULIO WALDEMAR CABRERA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Araújo 4008 y MARIA del CARMEN PEÑA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Araújo 3964.

HEBERT MARIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3349 y CELIA IVONNE VERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3349.

JOSE HILARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado I. Goyena 3115 y ESTHER FERRAZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada I. Goyena 3115.

MILTON GUALBERTO MANSILLA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Hum 3979 y MIRTA ZULEMA BATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3979.

HEBER FELIPE SCARONE, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado N. Ortiz 4281, Apt.o 2 y MARTA MAYA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4281, Apto. 2.

MARIO ROBERTO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3793 y MARIA GRACIELA FORISCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3721.

DANIEL ARBELO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3990 y ALBA RENEE TARALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3990.

24.a Sección

MILTON ALBERTO MACIEL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455, Apto. 2 y MARIA del CARMEN LUZARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1430, Ap. 6.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS FACIO, por la Intendencia Municipal de Maldonado, solicita la inscripción de 9 planos "Carta del Departamento de Maldonado", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18419 Oct.4-v.oct.19.

WALTER AMESTOY POSE y JUAN ANDRES TELLAGORRY GARCIA, solicitan la inscripción del modelo de prenda, denominado: "Minical" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18312 Oct.4-v.oct.19.

PABLO ESCARDO MACKINNON, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Catedral Los Burgueses de Calais y otros poemas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18291 Oct.4-v.oct.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de EPIFANIO REBULES y CLODOMIRA ROLIN, estableciéndose que donde dice: "Reboll", debe decir: "Rebules", y de nacimiento de ENZO HORACIO REBULES, estableciéndose que donde dice: "Epifanio Reboll", debe decir: "Rebules". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FOURNIE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Fournier", debe decir: "Fournié". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18428 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN LUIS BRUM CANESSA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Brun", debe decir: "Brum", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18437 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Cardoso", debe decir: "Cardozo". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 18432 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HELIO VALLEJOS. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.625|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como hijo de: "Julio Vallejo", debe decir: "Julio Vallejos", y donde aparece como nieto por línea paterna de "Petrona Vallejo", debe decir: "Petrona Vallejos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 18412 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BALDASARRI, LUIS ALBERTO "Sucesión", (Ficha A 559|970), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Florencia Joaquina Núñez y Domingo Anselmo Baldasarri; b) de nacimiento de Luis Alberto Baldasarri y c) de defunción de Luis Alberto Baldasarri. En las tres partidas donde figura el nombre de Luis Baldasarri, debe decir: "Domingo Anselmo Baldasarri". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.00 15|pub. 18351 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION LARA SILVA, (Ficha 374|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: "y de Francisca Vidal", debe decir: "y de Francisca Silva". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE RAFAEL GUILLERMO MALZZONI, (Ficha 925|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido: "Manzzoni", debe decir: "Malzzoni", que es como corresponde. — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.

19) $ 1.800.00 10|pub. 18327 Oct.4-v.oct.26.

20—Remates

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "María de los Angeles Tarrago y otros contra INES YOLANDA TAGLIAFERRI GAGGIA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 128|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15, en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 801, padrón individual número 221.726, área: 85 metros 38 decímetros, del edificio ubicado en la Decimoquinta Sección de Montevideo, padrones matrices, N.os 16.052 16.053 y 16.054, que da frente a calle Maldonado 1906, esquina E. Acevedo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión usual del rematador, pagadera en el acto, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 18294 Oct.4-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sánchez Deprado Fernando y otros contra PEDRO HAROLDO ALFONSO y otra. Ejecución hipotecario", (Ficha C 2.254|70), se hace saber que el día 9 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con los edificios accesorios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.518, el cual tiene una superficie de 279 metros 70 decímetros, con 7 metros 47 decímetros de frente al Norte, a la calle Yaguarí, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier cuya puerta está señalada con el 2030.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18379 Oct.4-v.oct.26.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miller Jacques S. contra CURIVES DO NASCIMENTO IRMA. Juicio ejecutivo", (L.o 65, F.o 233), se hace saber que el 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Juan A. Bouza, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Apartamento 502, ubicado en el quinto piso del Edificio "Marsella", construido en el terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 87.655, que según plano del agrimensor Luis Díaz Sunhary, de noviembre de 1961, inscripto con el N.o 42.475, el 9|2|62, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 887 metros 37 decímetros; con 20 metros 10 centímetros de frente al N.O., a la calle Marsella 2670, entre Vilardebó y Guadalupe. El apartamento aludido se individualiza con el padrón 215.349 y con el número 502 del quinto piso en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Díaz Sunhary, de fecha noviembre de 1961, cotejado por la Dirección de Edificios del Concejo Departamental de Montevideo, el 8|2|62, e inscripto con el N.o 42.475, el 9 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro; que se describe: Corresponde a la lámina N del plano citado, cota vertical más 15 metros 95 centímetros y se deslinda: por el N.O. con Aptos. 501 y 503 y palier escalera H 5; por N.E. con Apto. 501 y ducto B 5; por el S.E. con aire y luz y balcón Q 5 y por el S.O. con Apto. 503. Su superficie es de 60 metros 9.660. Le corresponde la utilización del balcón Q 5.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los

gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se hallan depositados en el Banco de Previsión Social, (Sector Industria y Comercio); IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). — V) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúe en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.000.00 15|pub. 18293 Oct.4-v.oct.26.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Ibáñez, Gualberto Pedro y otros contra **HECTOR A. CHAER** y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.127|70), se hace saber que el día 29 de octubre entrante a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene situado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.729 señalado con el N.o 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 434 metros 40 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Guipuzcoa, entre las de Joaquín Núñez y Solano García, distando su punto medio 30 metros de la última calle citada, según certificado de empadronamiento, por 36 metros 20 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o 25, padrón N.o 112.730, al Noroeste con parte del solar N.o 29, padrón N.o 112.726, y al Suroeste con el solar N.o 27, padrón 112.728.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Nota. — Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 18378 Oct.4-v.oct.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Brandón José L. y otros contra **FARAH YAPOR WALTER J.** y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 559|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15.30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Unidad 904, padrón individual N.o 210.898, área: 96 metros, 95 decímetros del inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial, padrón matriz 191.869, con frente a calles Cebollatí y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos, comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18295 Oct.4-v.oct.26.

AGUSTIN GOGNA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sarachú, Benjamín C. contra **SALE IANUZZI, LUIS**. Juicio ejecutivo", (Ficha C 186|70), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a la hora 15, y en el taller "Monzón", sito en calle 19 de Abril, esquina Cagancha, de esta ciudad, subastará el martillero Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, el siguiente bien:

Un camión marca "International", modelo 1953, N.o de motor SP 240, N.o 56.408, de seis cilindros, con cabina color rojo.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador; b) Que el bien se remata con la base de $ 433.334, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 18305 Oct.4-v.oct.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta cuidad autorizó el Esc. José Alonso Pittaluga el 16|11|50 por la cual Roque Juan Santiago y Tomás Motto, vendieron a **GEORGINA RUA ALONSO DE GORDONEL** el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 91.584 en el Depto. de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, de mayo de 1920 con el N.o 150 y consta de una superficie de 500 metros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar y 50 metros de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 18417 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: **PEREZ TANO, MANUEL JESUS o JESUS MANUEL**. "Segunda copia", (A 1.112|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Cardona Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el escribano Jesús Aguiar Mellán, el 6 de mayo de 1936 por la cual adquirió de José Benito Alfaro una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Jesús María, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6.554 que según títulos comprende un área de 8 hectáreas, 1.823 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste calle de Chacras; al Sureste con Ramón González; al Suroeste sucesión Bernardino Delgado y al Noroeste Arroyo Sauce y Esteban Alfaro, en 285 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 4.000.00 10|pub. 18316 Oct.4-v.oct.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AFRIKA LIMITADA

Contrato de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 545 al F.o 1.910 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Nicolás Vidal y Manuel Vidal.

Objeto: Bolte y todo lo vinculado a dicho ramo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 200.000.00, Nicolás Vidal: pesos 190.000.00 y Manuel Vidal $ 10.000.00.

Administrador: Nicolás Vidal.

22) $ 3.000.00 10|pub. 18438 Oct.4-v.oct.19.

BARRACA LANA S. R. L.

Contrato privado de 21 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 2, al F.o 6 del libro N.o 2, de contratos.

Socios: Peter Buchner y Federico Paullier Arrosa.

Objeto: Consignación y compra venta de frutos del país, cereales, oleaginosos, clasificación y enfardelaje de lanas y cueros. Transporte de frutos del país.

Capital: $ 100.000.00.

Aportes: Buchner: $ 60.000.00 y Paullier $ 40.000.00.

Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: 20 años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 18323 Oct.4-v.oct.19.

FIBRAL DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 22|VII|71. Inscripto con el número 348, F.o 1.220, L.o 2.

Socios: Otmar Leal y Mario Kasztan.

Objeto: Tratamiento de telas por cualquier sistema.

Administración: por los socios conjuntamente. — Capital: $ 6.000.000.00.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18296 Oct.4-v.oct.19.

VIÑOLES, SOSA Y MORAES LTDA.

Por documento privado, de fecha 15 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con el N.o 42 al F.o 154 del Tomo VI de la Sección Contratos, Hugo Milton Sosa Malpaicena, Denis Humberto Moraes Arbiza y Edison Viñoles Placeres, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se rige por las siguientes bases:

Objeto: Principalmente explotar un negocio en los ramos de secado y limpieza de granos y cereales, molienda y elaboración de raciones, acopio y venta de frutos del país, representaciones, importaciones y exportaciones y actividades anexas.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente, salvo aviso en contrario.

Domicilio: Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Km. 56 de la Ruta número 1.

Administración: Edison Viñoles Placeres, conjuntamente con cualquiera de los dos socios restantes indistintamente.

Capital: seiscientos mil pesos, ($ 600.000.00).

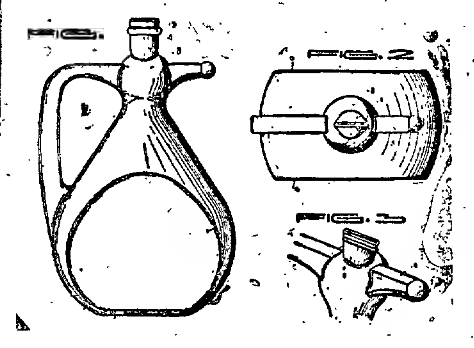
Razón Social: VIÑOLES, SOSA Y MORAES LIMITADA.

22) $ 8.000.00 10|pub. 18315 Oct.4-v.oct.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

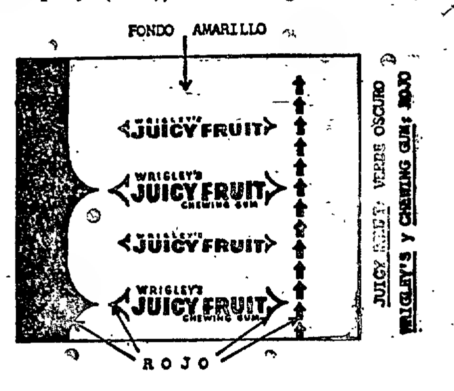
ACTA N.o 134.202. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato, por Lagorio y Cía. Ltda. S. A. I. y C., (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500.00 10|pub. 18406 Oct.4-v.oct.19.

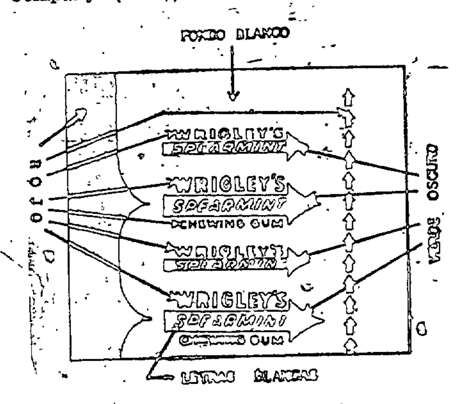
ACTA N.o 134.271. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

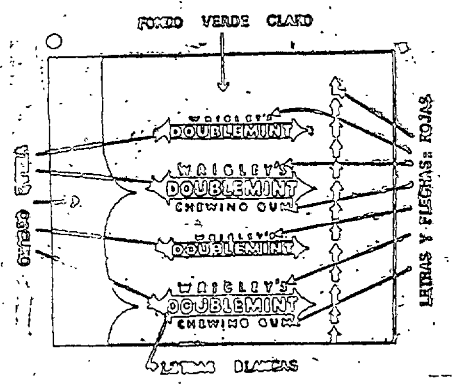
23) $ 8.000.00 10|pub. 18364 Oct.4 v.oct.19.

ACTA N.o 134.270. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



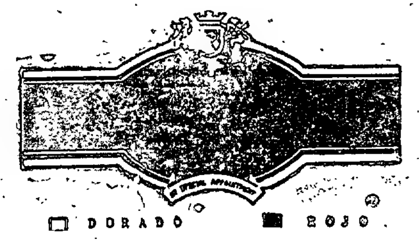
para clase 1. (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18363 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.269. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca.



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18362 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.272. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 18361 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.251. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Brown Boveri, Sulzer Turbomáquinas S. A. (Suiza), solicita marca

clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18321 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.197. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CICOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18100 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.200. — Montevideo setiembre 24|1971. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca ESKACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18102 Oct.4-v.oct19.

ACTAS Nos. 134.267 y 134.268. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca DOUBLETS SEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18404 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.266. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.265. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CATOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18402 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.264. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ISTICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18401 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.263. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CERTUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18400 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.262. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEBENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18399 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.261. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca UPIXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18398 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.260. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SUPRONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18397 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.259. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BOLFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18396 Oct.4-cv.oct.19.

ACTA N.o 134.201. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca HELPP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18395 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.281. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Juan Pedro Rege (Montevideo), solicita marca NOVAFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18355 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.252. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca SEFRILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18320 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.253. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca ESPERSON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18319 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.254. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M-R-VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18318 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.250. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca POLYOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18317 Oct.4-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.711. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat Sociedad Anónima (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas tioureas", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18322 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.757. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Con esta fecha Juan José Esquire (Montevideo), solicita patente de invención para "Implemento productor de calor, destinado a efectivizar desodorantes de ambiente, insecticidas, Etc." y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18381 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.707. — Montevideo, agosto 25 de 1971. — Enrique Tato por Ademar Olmedo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo plegador de pomos o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18405 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.603. — Montevideo, junio 11 1971. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de aminofenilamidinas, y su aplicación para combatir parásitos, particularmente helmintos", y conforme ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18448 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.557. — Montevideo, mayo 17 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda y Carlos M. Beceiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la fabricación de carteles señaladores del tráfico" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18447 Oct.4-v.oct.19.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Julio Castellano Turenne, la explotación del bar-espectáculo de Gabriel Otero 6304, que comprende la licencia alcohólica y cesión de arrendamiento del local e instalaciones propiedad de COVE S. A.
Acreedores al comercio. Rige desde 10|enero 1971. — EDISON BALBI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18427 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de Servicio "Raigón" sita en Corrales 3805.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO de CATTIVELLI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 18392 Oct.4-v.nov.3.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 12 de agosto de 1971, destituir del cargo de Oficial Obras "C" padrón número 4.456, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor JOSE DI SANTOLO RUGGIERO, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32503 Oct.4-v.oct.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, con fecha 12 de agosto de 1971, destituir del cargo de Peón de la División Red de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor LUIS ALBERTO SILVEIRA PEÑALOZA por la causal de omisión, y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32502 Oct.4-v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.

27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE NELSON SINTES BONIFACINO solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Fargo, motor N.o T148-26881, matrícula N.o 442.620, empadronado en Montevideo, N.o 113.121, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 18436 Oct.4-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

El señor RIGOBERTO TABORDA solicita duplicado del antecedente del título de propiedad de la camioneta pick up marca Simca año 1948 motor a nafta N.o 853.790, de 4 cilindros y 7 HP., padrón N.o 3.975, Colonia y matrícula L 11.504, por extravío del original respectivo.

Esta solicitud se refiere al contrato otorgado el 3 de diciembre de 1967 entre Julio Sergio Dotti con Jorge Ariel Bonnet Jourdan, inscripto en este Registro con el N.o 1.035.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos al respecto para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director del Registro. — Ruben A. Bonsignore, Delegado Técnico.

27) $ 6.000.00 10|pub. 18331 Oct.4-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso para la contratación de: 1 Becario Ayudante en Análisis Químico-Programa Basalto, 30 horas semanales.

Cierre de inscripciones: 18 de octubre de 1971, hora 11.

Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía —Garzón 780— todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal; Carnet de Salud y Enrolamiento, Cert. Jura de la Bandera.

Los documentos de Id. y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32496 Oct.4-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Concurso

Por resolución de la Comisión Directiva, se llama a concurso para la provisión interina hasta la definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1971, de un cargo docente de Encargado de Curso de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 24 horas semanales $ 40.250 mensuales.

Las bases pueden retirarse en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328 entre las 13 y 18.30 horas cuyo plazo de inscripción vence el 18 de octubre de 1971 hasta las 18 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 32510 Oct.4-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al Dr. Jorge Rodríguez Villamil de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto de 1971 (Exp. 712.459): "Conceder al Dr. Jorge Rodríguez Villamil, ciento diez y nueve días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 10 de agosto de 1971, en el cargo de Ayudante de Bioquímica interino, para usufructuar una beca de la O.M.S., previo informe del monto de la beca que se otorgó".

Se notifica al Br. Gerardo Allo de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto de 1971 (Exp. 712.460): "Conceder al Br. Gerardo Allo, ciento diez y nueve días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 10 de agosto de 1971, en el cargo de Ayudante de Bioquímica interino, para usufructuar una beca de la O.M.S., previo informe del monto de la beca que se le otorgó".

27) (C.C.) 1|pub. 32504 Oct.4-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes de grado 1.

Características de los cargos:

Escalafón 4; 20 horas semanales; sueldo mensual: $ 21.000.00.

Instituto de Ingeniería Eléctrica

Departamento de Telecomunicaciones: Cargos Nos. 467 y 559.

Departamento de Electrónica: Cargos números 468 y 560.

Departamento de Máquinas Eléctricas: (Laboratorio de Máquinas, Mediciones y Altas Tensiones), 4 cargos.

Departamento de Máquinas Eléctricas: (Laboratorio de Fotometría), 1 cargo.

Instituto de Ingeniería Mecánica

Departamento de Termodinámica: cargos Nos. 478 y 501.

Instituto de Ingeniería Química

Departamento de Cerámica: Cargo N.o 553.
Departamento de Textiles: Cargo N.o 552.
Departamento de Análisis e Investigaciones Químicas: Cargo N.o 551.

Instituto de Física

Cargos Nos. 431, 432, 470, 471, 515, 516 y 517.

Instituto de Matemática y Estadística

Cargos Nos. 481, 482, 483, 484, 485, 486, 522 y 523.

Vencimiento de las Inscripciones: 7 de febrero de 1972, hora 12.

Bases e información: Sección Personal de 9 a 12 horas.

Las solicitudes se presentarán en un sellado de $ 20.00 acompañado de timbres de Biblioteca valor $ 20.00.

La relación de méritos se presentará en papel florete acompañada de todos los certificados o documentos y ejemplares de los trabajos escritos o no que se citen en la relación de méritos.

En el momento de la inscripción se exigirá la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento y Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública, con menos de un año de otorgado.

Las inscripciones que no reúnan las condiciones antes exigidas no serán aceptadas. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 32501 Oct.4-v.oct.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Según resolución del Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno del 1.o de junio de 1971 "SERE RABE, CARLOS OTTO. Emancipación". (V. 95|1971) y escritura del 4 de agosto de 1971 ante el escribano Alvar Núñez (Inscripciones: Registro Público y General de Comercio N.o 37, Fo. 87, Lo. 1; y Registro General de Inhibiciones N.o 133.169), el señor Carlos Otto Seré Rabe fue emancipado de la patria potestad y expresamente autorizado para ejercer el comercio. (Artículo 281 y siguientes, Código Civil y 10 Código de Comercio).

27) $200.00 1|pub. 18388 Oct.4-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963-N.o 12.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4-v.nov.17

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día viernes 15 de octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación, para el día viernes 12 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados, y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual (ejercicio 1970|71), e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 1971. — Luis Ardissono, Presidente. — Herbert Richard, Secretario.

27) $ 4.500.00 5|pub. 18360 Oct.4-v.oct.8.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 39 ejercicio de funcionamiento
Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 14 de octubre de 1971, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 1971 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, 4.o piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior.

2.o) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 39.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 y consideración del balance respectivo.

3.o) Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.

4.o) Régimen de integración del Capital suscrito.

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Etc.).

Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1.a convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1971. — Allan G. Koncke, Presidente. — Benjamín Riccetto, Secretario.

27) $ 10.000.00 5|pub. 18387 Oct.4-v.oct.8.

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CASAS DE HOSPEDAJE DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las empresas afiliadas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 14 de octubre de 1971 a las 10 horas, en la sede de la calle Colonia 1326, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Presentación de la memoria y balance al 30 de junio de 1971; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios; 5.o) Elección de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Antonio Vila Vila, Presidente. — Juan Fiol Más, Secretario.

27) $ 500.00 1|pub. 18290 Oct.4-v.oct.4.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos el 22 de setiembre de 1971 a Gladys Esther y Ernesto Elio Ferreyra Rivero, los derechos y obligaciones que nos corresponden en la granja Kiyú sita en Domingo Aramburú 1798.

Acreedores al mismo. — DAGOBERTO RODRIGUES. — MARIA de LOURDES COSTA RODRIGUES.

27) $ 3.600.00 20|pub. 18359 Oct.4_v.nov.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PIBAR S. A.

Av. Italia 7522

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en los autos caratulados: "PIBAR S. A. Estatutos" (F. 837|1970), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PIBAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, los cónyuges Juan Ramón Ibarra Pérez y Blanca Adelina Oliver de Ibarra, domiciliados en Horacio Quiroga 6208 y los cónyuges Raúl Alberto Picasso Echesuri y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, domiciliados en Avenida Italia 7522, todos orientales y mayores de edad resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente:

Estatuto

TITULO I

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada PIBAR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos excepto rurales. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Inversiones en títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Piriápolis y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) y podrá ser aumentado por el Directorio, con la aprobación del Poder Judicial y demás requisitos, hasta pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) y estará formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos $ 1.000.00 (mil pesos) cada una.

TITULO III

Directorio

Artículo 6.o La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Director General que tendrá hasta dos suplentes y la totalidad de las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio pluripersonal o de un Directorio compuesto de dos a catorce miembros titulares y hasta nueve suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por el o los sucesores. La asamblea previamente a cada elección, determinará si la administración de la sociedad será ejercida por un Director General o por un Directorio pluripersonal y designará el titular o los titulares y suplentes con arreglo a lo dispuesto en este artículo.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de presentes; si estuviera integrado por dos miembros, se requerirá la concurrencia de ambos y las decisiones deberán tomarse por unanimidad. En caso de empate el Presidente decidirá. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un libro de actas certificado, las que serán firmadas por el Director General, el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o quienes los sustituyan, teniendo con estos requisitos valor legal.

Art. 8.o El Director General o los Directores podrán ser representados en las sesiones por un tercero o por otros Directores mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o En caso de vacancia transitoria o permanente de uno o más Directores, el Directorio por mayoría convocará al suplente o suplentes que deban remplazarles. Agotada la lista de suplentes, si se produce alguna vacante, se convocará de inmediato a asamblea para elegir los cargos acéfalos por el período complementario. Si el Directorio no convocara la asamblea dentro de un plazo de veinte días de producida la vacante, podrán hacerlo válidamente, el Síndico si lo hubiere, o accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado.

Art. 10. El Director General, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, según sea la forma de administración establecida, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 11. El Director General o el Directorio tendrán los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Convocar las asambleas ordinarias. I) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros y participar o fusionarse con sociedades ya formadas, afines con su objeto. J) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social. K) Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos rentados con la calidad de miembro del Directorio. Las remuneraciones extraordinarias que se establezcan por este concepto deberán ser consideradas por la primera asamblea que se realice.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los cuatro meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria, balance de situación y de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Director General o el Directorio.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se convocarán por el Director General o el Directorio; o el Síndico o directamente por un número de accionistas que justifiquen representar más del cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Las asambleas serán presididas por el Director General asistido por un Secretario designado por las asambleas, o por el Presidente y Secretario del Directorio, a falta de alguno de ellos, por las personas que designe la asamblea.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más

de la mitad del capital integrado. En caso de empate, quien preside decidirá.

Art. 18. La asambea podrá: A) Sustituir al Director General y a uno o más Directores aún antes de la expiración de sus mandatos; modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicutra. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado especialmente llevado a ese efecto debiendo ser firmadas por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleísta designado por la asamblea.

TITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 19. El ejercicio económico de la sociedad finaliza el treinta de noviembre de cada año.

Art. 20. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de deducidas las amortizaciones y depreciaciones que el Director General o el Directorio en su caso juzguen conveniente efectuar sobre los rubros del activo, así como también para operaciones pendientes, gratificaciones extraordinarias al personal y Fondos Especiales de Previsión, serán distribuídas como siguen: A) El 20 o|o para el fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el 10 por ciento del capital integrado; B) El saldo se distribuirá como dividendo a los accionistas, o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea; C) Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones, en cuyo caso el interesado podrá optar por percibirlo en efectivo; D) Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados por la asamblea, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reservas. No devengarán intereses los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

TITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 21. En caso de liquidarse la sociedad por cualquier causa, la asamblea nombrará el o los liquidadores, pudiendo ser nombrado a este efecto el propio Directorio de la sociedad. Fijará además la correspondiente remuneración a los liquidadores y la duración de sus mandatos. La liquidación será fiscalizada por el Síndico si lo hubiera. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata de las acciones integradas.

TITULO VII

Transitorio

Artículo 22. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Director General o Directorio y Síndico; mientras no sean designados, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Ana María Frontini y al señor Raúl Bartesaghi. — Raúl A. Picasso. — María L. R. Luciano de Picasso. — Juan Ibarra. — Blanca O. de Ibarra.

Lucía Martínez Haedo, Escribana, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: Juan Ramón Ibarra Pérez, Blanca Adelina Oliver de Ibarra, Raúl Alberto Picasso Echesuri y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, cuyos demás datos lucen en el acta que antecede. En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de enero de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Lucía Martínez Haedo. — Un sello que dice: Lucía Martínez Haedo, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1311|70. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de enero de 1970. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de PIBAR S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 18. La modificación en las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo, sólo podrá efectuarse por la vía de la reforma estatutaria. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno. — Raúl Alberto Picasso Echesuri y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, en autos caratulados: "PIBAR SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos, Ficha 837|70", ante el señor Juez se presentan y exponen: Que en sus caracteres de socios fundadores de PIBAR S. A. y conforme a la facultad que les acuerda el artículo 23 de los Estatutos de dicha sociedad, acreditada en autos, vienen por el presente escrito a aceptar y levantar la observación que el artículo 18 de los estatutos de PIBAR S. A., formulara la Inspección General de Hacienda quedando por tanto redactado dicho artículo en la siguiente forma:

"Artículo 18. La asamblea podrá: a) Sustituir al director general y a uno o más directores aún antes de la expiración de sus mandatos; reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado especialmente llevado a ese efecto debiendo ser firmadas por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleísta designado por la asamblea". Por tanto el señor Juez pedimos: 1.o) Se tenga por aceptada y levantada la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. 2.o) Se proceda como se pide en el escrito anterior. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María L. R. Luciano de Picasso. — Raúl A. Picasso. — María Cristina Giavi. — Un sello que dice: María Cristina Giavi, Escribana.

Exp. 257|71. — Turno 17. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo 18 en escrito de fojas 11, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PIBAR S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 6. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Entrada 19 de mayo de 1971. — Salida 20 de mayo de 1971. — Visto N.o 2176. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 12. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

3093. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: aprobar los estatutos objeto de autos y autorizar el funcionamiento de la sociedad, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección G. de Hacienda. (Art. 405. C. Com.), liquídense los tributos, hon. fic. tos $ 10.000.00 y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, once, once vuelta, doce, doce vuelta y trece de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PIBAR S.A., Estatutos" (F. 837, 1970), haciéndose constar que la providencia número tres mil noventa y tres del veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y uno.

Pasó ante mí. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Zozima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria adjunta.

Maldonado, junio 25 de 1971. — Número 33. — Inscripto con el N.o 33 del folio 112 al 117 del Tomo N.o 10 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Derechos pagados en recibo N.o 407465, expedido por la Dirección General Impositiva. Conste. Hay un signo notarial. — Mario Fígoli. — Un sello que dice: Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 29.333.00 1|pub. — 18352.

MISS OLFA S. A.

(En lo sucesivo:)

CORPORACION DE INVERSIONES INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

Cerrito 507, Piso 6, Esc 61

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado MISS OLFA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida, en sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Actuación N.o 19. — Eduardo Simón, Escribano, certifica: I) Que según surge del Libro de Actas de Asamblea de MISS OLFA SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3497 al Folio 726 del Libro respectivo N.o 11, a fojas treinta y cinco y siguientes se encuentra transcripta el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. II) Que dicha Asamblea se encontraba en condiciones de sesionar válidamente por cuanto se dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: El Artículo 15 de los Estatutos establece que la convoratoria a Asamblea se hará por aviso publicado en el "Diario Oficial". La convocatoria se publicó en dicho diario el 5 de junio de 1969; b) Quórum: El Artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que las resoluciones sobre cualquier punto comprendido en la convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En la Asamblea de la referencia se encontraban presentes accionistas que representaban un capital de U$S 50.000.00, o sea que se encontraba representado la totalidad del capital integrado con derecho a 12 votos, actuando dos accionistas por autorización y que los autorizados no son Directores, Síndicos ni empleados de la Sociedad y c) Todas las resoluciones de la Asamblea fueron tomadas por unanimidad de accionistas presentes. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Actuación N.o 21. — Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asamblea de MISS OLFA SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 3497 al Folio 726 del Libro respectivo N.o 11 en el que a Fojas treinta y cinco y siguientes figura transcripta el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda en la que se resolvió aprobar la modificación de los Artículos 1.o y 3.o de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artculo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá: por los presentes Estatutos el Ordenamiento Jurídico vigente, por lo establecido en la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial por su Artículo Séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país".

"Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de Doscientos mil dólares norteamericanos (U$S 200.000.00) formado por dos mil acciones al portador de cien dólares norteamericanos cada una, las que serán firmados por dos Directores. Se resuelve además a los efectos de realizar esta Reforma de Estatutos autorizar a los señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las Oficinas Públicas. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta. — Eduardo Simón, Escribano".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Francisco Delpoggio, por MISS OLFA SOCIEDAD ANONIMA, según personería que surge del certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1229, al señor Juez digo: Que en acta de Asamblea cuyo testimonio notarial se acompaña, se resolvió por unanimidad reformar los Artículos 1.o y 3.o de los Estatutos Sociales. Por lo expuesto al señor Juez Pido: 1.o) Que previo los trámites de estilo, se apruebe la reforma de Estatutos de MISS OLFA SOCIEDAD ANONIMA, en la forma que surge del certificado notarial que se acompaña. 2.o) Que acompaño los certificados expedidos por la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Estatutos originales, certificado de Escribano, certificado de Vigencia anual, certificado artículo 234 ley N.o 13.637 y Censo Económico. Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte. — Francisco Delpoggio. — Pablo R. Fossati, Abogado.

Testimonio. — Expediente 378|70. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de refroma de estatutos de MISS OLFA S. A., que en lo sucesivo se denominará CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A. — Subjefe: Eduardo Chavaría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 2.285. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular a estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

5.895. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de "MISS OLFA S. A.", previa la inscripción pertinente, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio) adjuntando testimonio. Oportunamente, archívese. — Etchechury. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas diecisiete, diecisiete vuelto y dieciocho, de los autos caratulados "MISS OLFA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos" (Ficha V-103|70), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se deja constancia que el auto número cinco mil ochocientos noventa y cinco fue notificado a la parte interesada el día veintidós de junio de mil novecientos setenta. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta. — Hay un signo: María Emilia Gleiss, Actuaría Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 26 horas e inscripta en este Registro con el N.o 124 al Folio 591 del Libro N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — Hay un signo: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Doctora Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 14.463.00 — 1|pub. — 18383

INMOBILIARIA PASO S. A.

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "INMOBILIARIA PASO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de "INMOBILIARIA PASO SOCIEDAD ANONIMA" en el que a fojas dos y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales dejando constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda en la que se resolvió aprobar la reforma de estatutos que consiste en agregar un Capitulo más a los mismos, referente a Sucursales en el Exterior y que quedará redactado en la siguiente forma:

"CAPITULO X

Sucursales en el Exterior

Artículo 24. La Sociedad podrá abrir sucursales en el exterior nombrando representantes los cuales actuarán en nombre de la Sociedad y que tendrá las siguientes facultades: para que actúen y tramiten en nombre y representación de INMOBILIARIA PASO SOCIEDAD ANONIMA ante los bancos extranjeros, aperturas y cierres de cuentas corrientes, endosen cheques u otros valores para su depósito en la cuenta de la Sociedad; para que firmen cheques, hagan depósitos de dinero, cheques y otros valores en la cuenta de la sociedad, sea en bancos o en otras instituciones de crédito; intervengan en todos los trámites y gestiones que fueran menester ante los respectivos registros Públicos de Comercio para inscribir la Sociedad y para solicitar la rubricación de Libros a nombre de la misma y actuar así mismo ante la Dirección General Impositiva, Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidades, Oficinas de Obras Sanitarias, Cámara de Propiedad Horizontal, Organismos Empresarios y Sindicales relacionados con operaciones inmobiliarias sean públicos o privados, autónomos, antárquicos o mixtos, actuar ante toda clase de Oficinas Públicas, nacionales, provinciales o municipales; hacer descargos en sumarios administrativos de cualquier índole y probarlos, aceptar y apelar de las resoluciones que recaigan en los expedientes respectivos. Contratar encargos de bienes de renta, administradores de propiedades y recaudadores de renta para edificios que la Sociedad pudiera adquirir y despedirlos. No podrán en cambio obligar a la Sociedad con su sola firma, firmar

pagarés, reconocer deudas, otorgar garantías o avales a terceros, constituir a la Sociedad en deudora de créditos hipotecarios o prendarios, siendo para estos casos válidos los requisitos que se detallan en el artículo 10 de los estatutos sociales. Tampoco podrán suscribir boletos de compra - venta ni otorgar poderes a terceros".

Autorizar a los señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y Miguel Cabot a efectos de realizar esta reforma de Estatutos, para que actuando indistintamente, efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las Oficinas Públicas. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Hay un signo: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Expediente 312|70. — 4.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de "INMOBILIARIA PASO S. A.", sancionada en asamblea general extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 1968. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Supinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.368. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — E. a. INMOBILIARIA PASO S. A. Reforma de Estatutos (Civ. 4.o). — Carlos Sienra Castellanos.

6.962. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Vistos: concédase la autorización solicitada. Remítase e inscríbase, expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Todo para liquidación y pago de tributos. (Honorarios fictos $ 3.500.00). — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los origiales de su tenor que lucen de fojas diecinueve, veinte y veinte vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados "INMOBILIARIA PASO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos" (Ficha 44|70), haciéndose constar que la providencia número seis mil novecientos sesenta y dos procedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de setiembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 123 al Folio 588 del Libro N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — Hay un signo: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas puplicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971.

$ 10.796.00 — 1|pub. — 18384

LIG SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de Decimo quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que LIG SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de los estatutos que se transcriben: certifico que en el libro Actas Asambleas de LIG S. A., certificado por el Registro de Comercio el 26 de setiembre de 1957, a folios 24|25, figura el acta de la asamblea de 28 de mayo de 1968, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 24 de mayo de 1968, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 932.000.00, resolvió por unanimidad modificar el texto del artículo 3.o del estatuto, que quedará redactado así: "artículo 3.o El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) en acciones nominativas de mil pesos cada una. Las emisiones se harán por series y serán decididas por simple resolución del Directorio, quien podrá aún cuando lo crea conveniente aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), debiendo solicitar la aprobación del Poder Judicial y cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias". En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

5181. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318 del 18 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de LIG SOCIEDAD ANONIMA en los términos del certificado de fs. 19. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fiscales, quince mil pesos. — Ricardo Félix Basso. — José Tomás Pereira.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1971. Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 16 de setiembre de 1971, con el N.o 134 al F.o 646 del L.o N.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 25 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Act. Adjunta.

$ 3.167.00 1|pub. — 18445.

SAN SEBASTIAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nicoliello, se hace saber que SAN SEBASTIAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de estatutos que se transcriben: Certifico que en el libro Copiador Actas Asambleas de SAN SEBASTIAN S. A., certificado por el Registro de Comercio el 20 de agosto de 1964, a fs. 19|20, figura el acta de la asamblea de 13 de febrero de 1971, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 8 de febrero de 1971, la que con asistencia de un accionista que por sí y otro que representado por personas que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaban en esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 200.000.00, resolvió por unanimidad modificar el inciso a) del artículo 3 del estatuto que quedará redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), moneda nacional, formado por acciones nominativas de $ 1.000 cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo a 10 de marzo de 1971. — Esther Reitzes, Escribana.

6768. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Vistas: Las ressultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley número 13.318, autorízase la reforma de estatutos proyectada por SAN SEBASTIAN SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro Público de Comercio; expídase edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, regulándose en cinco mil pesos los honorarios, expídase certificado, háganse los desgloses que corresponda y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de setiembre de 1971, con el número 135 al Folio 648 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 25 de setiembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

$ 3.167.00. — 1|pub. — 18446.

TRONO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 — Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que TRONO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcribe.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese TRONO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, car-

ma, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente ó dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado, Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de TRONO SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de febrero de 1971. — Ana María Labanca. Escribana.

N.o 8.634. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: TRONO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimamos y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorario: $ 50.000.00 — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de setiembre de 1971, con el N.o 136 al Fo. 652 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$9.167.00 1|pub. 18449

ALADA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Buenos Aires 484 Esc. 21

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ALADA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALADA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00. —

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o

parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la dministración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de ALADA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, al 19 de febrero de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

8632. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ALADA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: pesos 50.000. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de setiembre de 1971, con el número 137 al folio 656 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 9.167.00. — 1|pub. — 18452.

PROFIT S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que PROFIT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PROFIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.0 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en aticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normasl egales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y de los destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcione,s los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de PROFIT S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

8.413. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PROFIT S. A. con un capital autorizado de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Expídase testimonio, regístrese y publíquese por los interesados, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 139 al folio 664 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 8.833.00. — 1|pub. — 18451.

EFESO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aprobación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, doctor Sara Broqua, se hace saber que EFESO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EFESO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o La convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser reprsentados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Es. 21, fundadores de EFESO S.A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

8403. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar los estatutos de EFESO S.A. con un capital autorizado de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Expídase testimonio, regístrese y publíquese por los interesados, háganse los desgloses perti-

nentes y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1971. Registro Público y General de Comercio, inscripto el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 140 al folio 668 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 25 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 8.833.00 1|pub. — 18450.

PERSES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que PERSES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PERSES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta — poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "PERSES S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

8.399. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Se resuelve: aprobar los estatutos de "PERSES S. A." con un capital autorizado de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Expídase testimonio, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 16 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de setiembre de 1971, con el N.o 146 al Folio 701 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 8.833.00 — 1|pub. — 18453

JONIA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que JONIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese JONIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tras-

portes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la socidad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "JONIA S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

8.405. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y M. Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "JONIA S. A." con un capital autorizado de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Expídase testimonio, regístrese y publíquese por los interesados, háganse los desgloses y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 16 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de setiembre de 1971, con el N.o 148 al Folio 709 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 8.833.00 — 1|pub. — 18454

GOSTA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nicoliello, se hace saber que GOSTA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de estatutos que se trascriben. Certifico que en el libro Actas de Asambleas de GOSTA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio el 7 de marzo de 1961, a fs. 38|46 figura el acta de la asamblea de 13 de marzo de 1971, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 8 de marzo de 1971, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a 500.000.00, resolvió por unanimidad, modificar integramente el estatuto social, que quedará redactado así:

CAPITULO I

Nombre, Plazo, Domicilio y Objeto

Artículo 1.o La Sociedad se denomina: GOSTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reforma en el Registro Público y General de Comercio. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de cueros y pieles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, adminitración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos), moneda nacional, distribuidos de la siguiente manera: Tres series de Acciones Preferidas "A", "B" y "C", de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) cada una y una Serie de Acciones Ordinarias de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos). El Directorio por unanimidad, podrá subsidiar en Series de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), la Serie de Acciones Ordinarias, dándoles a éstas el carácter de acciones preferidas. Los accionistas de Acciones Preferidas, tendrán derecho a la elección de Directores, en la forma que se determina en el artículo 5.o. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00. En caso de venta de acciones preferidas emitidas, el o los accionistas fijarán su precio y condiciones de venta, por un plazo de treinta días, documentado fehacientemente y las ofrecerán en este orden: a) En primer lugar a los accionistas de la misma serie de acciones Preferidas, en proporción a sus capitales; b) En segundo lugar, a los accionistas de las restantes series de acciones, Preferidas, en proporción a sus capitales; c) Transcurrido el plazo indicado en el acápite de este artículo, el tenedor de las acciones podrá venderlas a quien considere más conveniente. En la emisión de nuevas acciones, el Directorio deberá dar la siguiente preferencia: 1) A los accionistas tenedores de acciones Preferidas

en proporción a sus capitales, 2) A los restantes interesados.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario. En caso de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad procederá a emitir las acciones sustitutivas, una vez acreditada fehacientemente tal pérdida o sustracción.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 5.o El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la Asamblea Ordinaria cada dos años en la siguiente forma: a) Las series de acciones Preferidas "A", "B" y "C", tienen derecho cada una a la elección de un director y su suplente respectivo; b) La votación se hará separadamente para cada serie de acciones Preferidas, debiendo aprobarse la elección por mayoría de votos que representan más del 50 por ciento del capital integrado de la Serie.

Art. 6.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el despacho de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que percibirán los Directores por el desempeño de sus tareas como tales, será fijado provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificado por la Asamblea General que se realice.

Art. 7.o El Directorio podrá distribuir o redistribuir sus cargos, por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 8.o En caso de fallecimiento, renuncia, o incapacidad total de un miembro del Directorio, deberá ser convocado, automáticamente, el suplente respectivo. En caso de que por vacancia por fallecimiento, renuncia o incapacidad total de algún cargo del Directorio y de su suplente respectivo, una o más series de acciones Preferidas, no estuvieran representadas en el Directorio, se procederá de la siguiente manera: a) Los accionistas de dichas series que representen más del 50 o|o del capital integrado de la serie convocarán a una asamblea de accionistas de la Serie, al sólo efecto de nombrar el Director que la represente y su suplente b) Dicha Asamblea se hará con las mismas formalidades que las Asambleas de la sociedad; c) El mandato de los directores así elegidos y sus suplentes tendrá vigencia por lo que falta del período; d) El Director Titular puede cambiar su suplente con simple comunicación, sin necesidad de autorización de ningún órgano societario; e) Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con tres miembros.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá también por mayoría absoluta de sus componentes en todo lo relativo al giro social. Las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de los componentes del Directorio en los siguientes casos: a) Vender inmuebles o bienes de activo fijo de la sociedad; b) Hipotecar o prendar bienes de la sociedad y|o contraer cualquier tipo de préstamo; c) Emitir aciones; d) Cambiar el giro de la sociedad; e) Fijar las asignaciones del Directorio y del personal; f) Modificar la forma de representación de la sociedad; g) Otorgar poderes especiales. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio, por otro director o tercero, mediante simple carta_opder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los negocios sociales sin más limitaciones que las que establezcan las leyes vigentes y las resoluciones de las asambleas generales de accionistas. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes atribuciones y deberes: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado inclusive de bancos privados u oficiales, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisón; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercedista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. La asamblea cuando así lo resolviere, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. En las asambleas sociales ya sean ordinarias o extraordinarias, cada cinco por ciento de capital integrado de acciones preferidas o cada treinta y cinco por ciento de capital integrado de acciones ordinarias tendrán derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para poder tomar parte en cualquier asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, hasta treinta minutos antes de la hora fijada para la asamblea, otorgándose un recibo que acredite el número de acciones depositadas y los votos que le corresponden.

Art. 13. La asamblea general ordinaria, considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos regidos por la ley de 19 de junio de 1969. Las resoluciones sólo serán válidas en todos los casos, con la mayoría de votos que represente el ochenta y cinco por ciento del capital preferido emitido. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Art. 14. Las asambleas extraordinarios las convocará el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o accionstas que representen el treinta por ciento del capital integrado. Las resoluciones que se adopten, para ser válidas, deberán reunir las mayorías indicadas en el artículo anterior.

Art. 15. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes, o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley número 3.545, mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 16. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, fijando para las series "A", "B" y "C", un dividendo que deberá ser el veinte por ciento de las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 17. Para decretar la fusión, disolución o liquidación de la sociedad, será necesario citar a una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída, un quórum que represente el ochenta y cinco por ciento del capital preferido emitido y sus resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preventiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 18. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derechos, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño, tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos, pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo 13 y la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo 17.

CAPITULO IX

Transitorio

Artículo 20. El capital emitido de pesos 500.000.00 y los certificados provisorios emitidos por $ 2.500.000.00, con cargo al aumento de capital autorizado, se considerarán por partes iguales, acciones y certificados provisorios de las Se-

ries "A", "B" y "C". Se dejará constancia en la propia acción, de lo dispuesto en el presente artículo. En fe de ello, signo y fimo la presente en Montevideo, a 12 de mayo de 1971. — Ana María Labanca, Ecribana.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Señor Juez: El proyecto de reforma estatutaria promovida por GOSTA S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones.

Artículo 3.o La calidad de ordinarias o preferidas de las acciones es condición esencial de emisión y por consecuencia, no puede quedar librada al directorio dar el carácter de preferidas a todo o parte del monto a emitir, que estatutariamente se fija para las acciones ordinarias (Artículo 406, Código de Comercio. Además, por las mismas razones expuestas precedentemente, corresponde que se determine el monto de emisión de cada clase y serie de acciones o porcentaje con relación al capital social para los casos de aumento de aquel, por conferir cada serie distintos derechos a los accionistas. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, contador Salvador Strace.

Señor Juez: Letrado en lo Civil de Primer Turno: Leo Selzer, Alfonso Moreno y Tobías Ruber por GOSTA S. A., con facultades según certificado notarial ya glosado en autos por reforma del estatuto, ficha V|96|971. Salvando la observación de Inspección de Hacienda, dicen que el artículo 3.o del estatuto quedará redactado así: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos), moneda nacional, distribuidos de la siguiente manera: Tres series de acciones preferidas "A", "B" y "C", de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) cada una y una serie de acciones ordinarias de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos). Los accionistas de acciones preferidas, tendrán derecho a la elección de Directores, en la forma que se determina en el artículo 5.o. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00, manteniendo la misma proporción existente entre las distintas series de acciones. En caso de venta de acciones preferidas emitidas, el o los accionistas fijarán su precio y condiciones de venta, por un plazo de treinta días, documentado fehacientemente y las ofrecerán en este orden: A) En primer lugar a los accionistas de la misma serie de acciones preferidas, en proporción a sus capitales; B) En segundo lugar, a los accionistas de las restantes series de acciones preferidas, en proporción a sus capitales; C) Transcurrido el plazo indicado en el acápite de este capítulo, el tenedor de las acciones podrá venderlas a quien considere más conveniente. En la emisión de nuevas acciones, el Directorio deberá dar la siguiente preferencia: 1) A los accionistas tenedores de acciones preferidas en proporción a sus capitales. 2) A los restantes interesados. Por lo expuesto, reiteran la solicitud. de aprobación e inscripción de esta reforma estatutaria. — Leo Selzer. — Tobías Ruber. — Alfonso Moreno. — Israel Lublinerman, Contador Público.

Inspección General de Haicenda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 3.o en escrito glosado a fojas 33, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de GOSTA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 13 de marzo de 1971, según certificado notarial glosado a fojas 25|28. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

7.122. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Autorízase la reforma proyectada de los estatutos de GOSTA SOCIEDAD ANONIMA, en la redacción indicada en el escrito de fojas 33; y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. Comuníquese, con los recaudos necesarios, el Registro Público de Comercio; expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, regulándose en cinco mil pesos los honorarios fictos, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de setiembre de 1971, con el N.o 128 al folio 613 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

$ 27.222.00. — 1|pub. — 18.455.

FANACIF S. A.

(Inscripción N.o 34.698)

Balance General al 30 de setiempre de 1970

Activo —

	$
Bancos	7.243.510.03
Deudores varios	41.976.232.59
Materia prima y productos terminados	13.587.934.76
Títulos y valores	7.500.000.00
muebles, útiles, instalaciones, etc.	12.344.844.66
Mercad. en trámites de importación	512.622.87
Mercad. en trámites de exportación	240.741.30
Impuestos a pagar	677.974.73
	84.083.860.94

Pasivo —

	$
Acreedores varios	558.343.08
Documentos a pagar ..	19.402.00
Capital integrado a autorizar	4.359.593.31
Amortizaciones de activo fijo	2.843.805.77
Utilidades del ejercicio anterior	37.502.174.20
Utilidades de este ejercicio	38.800.542.58
	84.083.860.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Haber —

	$
Ventas generales	104.820.150.07
Bonif. sobre impuestos	792.507.08
	105.612.657.15

Debe —

Productos terminados (costos vtas.)	22.461.256.58
Amortizaciones del ejercicio	857.666.00
Gastos de fabricación ..	21.551.245.58
Gast. de administración y ventas	21.941.946.41
Util. del ejercicio	38.800.542.58
	105.612.657.15

Util. del ejercicio al 30 de setiembre de 1970	38.800.542.58
Dividendos en efectivo .	2.903.192.80
Fondo de reserva	35.897.349.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Inventarios a Folios 5, 6 y 7, certificado por el Registro General respectivo con fecha 11 de junio de 1971.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 17673.

GIMEFO S. A.

(Inscripción N.o 207.191)

Rincón 454 Esc. 323|4

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	U$S 3.685.02
Deudores varios	" 28.000.00
Acciones a emitir	" 30.000.00
	U$S 61.685.02

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	U$S 30.000.00
Capital integrado	" 20.000.00
Pérd. y ganancias	" 11.685.02
	U$S 61.685.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Intereses	U$S 3.000.00
	U$S 3.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	228.04
Gtos. de constitución ..	"	80.00
Ganancias del ejercicio que pasan a cuenta nueva	"	2.631.96
	U$S	3.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1966.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 17690.

RENTAX S. A.

(Inscripción N.o 39.050)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	287.386.31
Caja y Bancos	24.429.43
Seguros a vencer	7.415.70
Pérdidas Ejcs. anteriores	12.087.21
Pérdidas ejercicio 68 y 69	6.319.90
	337.638.55

Pasivo —

Acreedores varios	165.544.21
Capital integrado	150.000.00
Ganancias a distribuir ..	22.094.34
	337.638.55

Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Debe —

Amortizaciones	[illegible]7.67
Seguros	7.415.71
Gastos generales	7.223.48
Gravámenes legales	144.964.29
Gtos. de Adm. bancaria .	24.359.32
Mant. inmueble	148.300.00
	338.350.47

Haber —

Arrendamientos	332.030.57
Pérdidas	6.319.90
	338.350.47

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 2 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.os 13 y 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.846, al folio 52 del libro respectivo N.o 8.

$ 5.600.00 — 1 pub. — 17682

21 DE JULIO S. A.

(Inscripción N.o 40.030)

Minas 1577

Estado de Resultados al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	48.924.89
Gtos. de constitución ..	1.600.00
Pérdidas y ganancias Ej. anterior	11.655.86
Inmuebles	212.445.75
	274.626.50

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	106.333.75
Banco Hipotecario	43.709.50
Pérdidas y ganancias Ej. 1969	24.583.25
	274.626.50

Estado de eRsultados al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ...	1.160.00
Gastos generales	2.680.00
Impuestos	5.178.00
Intereses	1.598.75
Gastos de Const.	800.00
Utilidad del Ej.	24.583.25
	36.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	36.000.00
	36.000.00

Las utilidades de este ejercicio compensan las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada el día 27 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1959.

$ 3.600.00 — 1 pub. — 17691

---

21 DE JULIO S. A.

(Inscripción N.o 40.030)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	2.953.39
Gtos. de constitución	800.00
Inmueble	212.445.75
Vehículo	650.000.00
Acciones	2.300.00
	868.499.14

Pasivo —

Capital integrado	100.000 00
Acreedores varios	755.173.75
Pérd. y Gan. Ej. Anter...	12.927.39
Pérd. y Gan. Ej. 1970...	398.00
	868.499.14

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	5.636.00
Impuestos	65.166.00
Gtos. de constitución ...	800.00
Utilidad del ejercicio ...	398.00
	72.000.00

Ganancias —

Alquileres	72.000.00
	72.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio a distribuir	398.00
A cuenta nueva	398 00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 11 de mayo de 1959.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 17692.

DESTIL S. A.

(Inscripción N.o 44.076)

Magallanes 1330

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y bancos	886.298.3[illegible]
Deudores varios por ventas	7:907.045.77
Varias cuentas deudoras	147.314.59
Materias primas y productos elaborados ...	4:766.398.29
Materiales y accesorios varios	1:179.760.66
Inmuebles	3:262 353.27
Equipo en instalaciones industrial	6:519 840.71
Herramientas	43 308.52
Equipo móvil	1:250 000.00
Muebles, útiles e instalaciones	140 376.74
Marcas, derechos y privilegios	500 835.00
Equipo e instalación ..	21 813.60
Interses a vencer	468 399.70
Accionstas	3:202.500 00
	30:296.245.23

Pasivo —

Acreedores comerciales	5:897.795.04
Documentos a pagar	2:708.459.91
Sueldos y jornales a pagar	289.420.76
Varias cuentas acreedores	3:422.495.01
Acreedores prendarios	55.000.00
Obligaciones fiscales	3:307.675.09
Reserva amortización activo fijo	341.527.25
Provisiones varias	135.203.20
Reserva ampliación equipo productivo	1:140.587.00
Reserva mantenimiento Capital Circulante	1:584.983.00
Capital integrado	500.000.00
Capital integrado (a Cta. de Futuras Integraciones)	3:538.000.00
Capital suscrito	3:202.500.00
Utilidades acumuladas	4:172.598.97
	30:296.245.23

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Ganancias —

Resultado cuenta mercaderías	22:460.970.69
	22:460.970.69

Pérdidas —

Costo de ventas	1:731.832.99
Gastos de fabricación	8:081.076.65
Gastos de ventas	2:497.187.24
Gastos de administración	3:571.035.38
Impuestos varios	117.842.59
Gastos financieros	1:237.695.32
Gastis varios	7.713.71
	17:244.383.88
Utilidad del ejercicio	5:216.586.81
	22:460.970.69

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	5:216.586.81
	5:216.586.81

Distribución

a "Reserva Ampliación Equipo Productivo"	896.375.00
a "Reserva Mantenimiento Capital Circulante"	1:584.983.00
	2:481.358.00
a "Utilidades Acumuladas"	2:735.228.81
	5:216.586.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro "Inventario" a folios 134 y siguientes.

$ 6.560.00 — 1|pub. — 17695.

CLARITA S. A.

(Inscripción N.o 34.827)

25 de Mayo 535

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	53.736.37
Pérdidas Ej. 1968	13.497.02
Pérdidas Ej. 1969	343.403.72
Vehículo	1.600.000.00
	2.010.637.11

Pasivo —

Util. Ejerc. anteriores	460.637.11
Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	1.350.000.00
	2.010.637.11

Estado de resultados al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Amort. muebles y útiles	124.00
Impuestos	16.134.00
Gastos generales	6.627.00
Aportes jubilatorios	315.975.00
Gastos vehículo	68.094.00
	406.954.00

Ganancias —

Utilidad por venta Inm.	63.550.28
Pérdida del ejercicio	343.403.72
	406.954.00

Proyecto de distribución de utilidades

No lo hay por haber cerrado el ejercicio con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el día 20 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 29 del libro Inventario certificado el 30 de octubre de 1956.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 17693.

FARA S. A.

(Inscripción N.o 39.051)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	287.386.31
Caja y Bancos	19.271.71
Seguros a vencer	7.415.70
Pérdidas Ejs. anteriores	25.272.90
Pérdidas ejercicios 68|69	7.029.12
	346.375.74

Pasivo —

Pérd. y Gan. a distribuir	11.227.58
Acreedores varios	185.148.16
Capital integrado	150.000.00
	346.375.74

Pérdidas y ganancias
1.o julio 1968 — 30 junio 1969

Debe —

Amortizaciones	6.087.67
Seguros	7.415.71
Gravámenes legales	137.762.19
Gastos generales	7.869.80
Mant. de inmuebles	93.500.00
Gtos. Administ. bancaria	20.733.84
	273.369.21

Haber —

Arrendamientos	266.340.00
Pérdidas	7.029.12
	273.369.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 2 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 13 y 14 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.840, al folio 52 del libro respectivo N.o 8.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 17684.

CLARITA S. A.

(Inscripción N.o 34.827)

25 de Mayo 535

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	122.558.37
Vehículo	1:600.000.00
Inmueble	175.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	136.178.00
	2:033.736.37

Pasivo —

Acreedores varios	1:730.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérd. y Gan. Ej. anterior	103.736.37
	2:033.736.37

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Impuestos	28.178.00
Intereses	108.000.00
	136.178.00

Proyecto de distribución de utilidades

No lo hay por haber cerrado el ejercicio con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la Sociedad, realizada el día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 30 del Libro Inventario, certificado el 30 de octubre de 1956.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 17694.